Poder Judicial de la Nación

Cédula de Notificación

26000102983798

FP Juzgado **1**

Fecha de emisión de notificación: 09/febrero/2026

Sr/a: DR. SANTIAGO EYHERABIDE

Domicilio: 20274211556

Tipo de domicilio **Electrónico**

Carácter: **Sin Asignación**
Observaciones especiales: **Sin Asignación**
Copias: **N**
Tribunal: **JUZGADO FEDERAL DE MAR DEL PLATA 1** - sito en **VIAMONTE 2128**

Hago saber a Ud- que en el Expte Nro. **12014951** / **2002** caratulado: **NN: N.N. Y OTROS s/INFRACCION LEY 24.051 DENUNCIANTE: MATURANA, ROBERTO VICTOR Y OTROS** en trámite ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución:

Queda Ud. legalmente notificado
Fdo.: PEDRO FEDERICO HOOFT, SECRETARIO DE JUZGADO

Mar del Plata, en la fecha que consta en la firma digital.-

Por recibido Deox del Tribunal Oral Federal de esta ciudad, y en atención a que la presentación del Sr. Maturana adjunta a dicho deox resulta idéntica a la acompañada en el presente legajo cuya vista al Ministerio Público Fiscal se corrió en fecha 30 de diciembre de 2025, agréguese y téngase presente.

Por otra parte, agréguese la presentación efectuada por el titular de la acción penal respecto de la vista referenciada en el párrafo precedente, y en atención a lo detallado por el Auxiliar Fiscal, Dr. Agustín Roldán esto es: "*... En atención a las diversas medidas de prueba y cautelares ya indicadas... y no existiendo referencia a medidas concretas del querellante en su última presentación, en honor a la brevedad, he de remitirme a lo oportunamente requerido por esta parte en el escrito señalado solicitando se haga lugar a dichas diligencias por los argumentos ya expuestos...*", téngase por contestada la vista conferida.

En este sentido, habiéndose dispuesto la formación de legajos conforme la redefinición del objeto procesal por parte de la Fiscalía Federal, provéanse allí las medidas solicitadas por el Ministerio Público Fiscal oportunamente y relacionadas con la hipótesis fiscal referida a vertidos líquidos contaminantes por parte de las empresas Agustiner y Coomarpes y la provocada por la emanación de gases y olores en los procesos industriales realizados por las fábricas de harinas de pescado de la zona del puerto de Mar del Plata, junto con las diligencias propuestas por la División Delitos Ambientales de la PFA conforme el informe recibido y adjunto al presente.

En cuanto a la presentación efectuada por el Dr. Ludovico Gulminelli por la firma Agustiner, y la documentación acompañada relacionada

con informes y constancias de dos monitoreos de emanaciones gaseosas efectuada por la fábrica de aceites y harinas de pescados, extráiganse las mismas e incorpórense al legajo correspondiente.

Notifíquese.

SANTIAGO INCHAUSTI
JUEZ DE 1RA.INSTANCIA

Ante mi.-

PEDRO FEDERICO HOOFT
SECRETARIO FEDERAL

#16448784#487682492#20260206113253836

ANEXO "IV"

CERTIFICADO DE CADENA DE CUSTODIA	N°: 0001232932
Fecha de Expedición	05/09/2024
Laboratorio Interviniente	GENTILINI, DORA E.
Certificado de habilitación N°	17

DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS

CUIT	30-62121268/7	Razón Social	AGUSTINER S.A.
Id Estab	00005347	Estab/Planta	ÚNICA
Dirección	Calle: 1007 Nro: ---		
Localidad	MAR DEL PLATA	Código Postal	7600
Partido	GENERAL PUEYRREDON	Telefono/Fax	0223-480-0328/0223-489-2872

PERSONAL RESPONSABLE DE LA TOMA DE MUESTRA

Apellido y Nombre	PACCHIALAT CARLOS ALBERTO	DNI	17225972	Firma
Título Habilitante	Ingeniero Laboral	Matrícula Provincial o Registro Habilitante	44729	
Apellido y Nombre	MARTIN NICOLAS	DNI	28990732	Firma
Título Habilitante	ING. INDUSTRIAL	Matrícula Provincial o Registro Habilitante		

EXTRACCIÓN DE LA MUESTRA / MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)

Fecha de Extracción de la Muestra	I: 09/09/2024	Hora Inicial	10:00	Líquida		Sólida/Semisolida		Aire	X
	F:10/09/2024	Hora Final	10:00	Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites	

LUGAR DE EXTRACCIÓN

Coordenadas	Latitud 38° 3' 12.74" S - Longitud 57° 32' 25.88" O
Denominación	F 8836-01 - ESTACIÓN DE MONITOREO N° 1

DETALLES DEL DUCTO O CUERPO MUESTREADO

	Ubicación del punto de muestreo				Velocidad y Dirección del viento	Humedad	Temperatura
Aire	Sotavento	X	Barlovento		15.6 Km/h NE	83	11.5

PARÁMETROS A MUESTREAR

Analito	Metodología Toma Muestra	Tipo y Material del Envase	Volumen o peso de la muestra	Precinto N°/Rótulo
SULFURO DE HIDROGENO	NIOSH 6013	Tubo	720 L	SH2 EM1
AMONIACO	NIOSH 6015	Tubo	288 L	NH3 EM1
DIETILAMINA	NIOSH 2010	Tubo	1080 L	A.ALIF EM1
DIMETILAMINA	NIOSH 2010	Tubo	1080 L	A.ALIF EM1
ANILINA (BENZENAMINA, AMINOBENCENO)	NIOSH 2002	Tubo	288 L	AROM EM1
O-TOLUIDINA (2-AMINOTOLUENO)	NIOSH 2002	Tubo	288 L	AROM EM1
2,4-XILIDINA (2,4-DIMETILANILINA; DIMETILAMINOBENCENO)	NIOSH 2002	Tubo	288 L	AROM EM1
N,N-DIMETIL-P-TOLUIDINA (P-DIMETILAMINOTOLUENO)	NIOSH 2002	Tubo	288 L	AROM EM1
N,N-DIMETILANILINA (N,N-DIMETILBENCENOAMINA)	NIOSH 2002	Tubo	288 L	AROM EM1

INSTRUMENTAL DE MUESTREO

Nombre	Marca/Modelo	N° serie
GPS 4	GARMIN Etrex	87403771
BOMBA (2)	GILIAN BDX II	801862-1
BOMBA (2)	GILIAN BDX II	801862-2

ANEXO "V"

PROTOCOLO PARA INFORME	N°: 0001038976
Fecha de Expedición	01/10/2024
Laboratorio Interviniente	GENTILINI, DORA E.
Certificado de habilitación N°	17
N° Certificado de Cadena de Custodia	0001232932
Fecha de Extracción de la Muestra	09/09/2024
Fecha de Recepción de la Muestra	10/09/2024

DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS

CUIT	30-62121268/7	Razón Social	AGUSTINER S.A.
Id Estab	00005347	Estab/Planta	ÚNICA
Dirección	Calle: 1007 Nro: ---		
Localidad	MAR DEL PLATA	Código Postal	7600
Partido	GENERAL PUEYRREDON	Telefono/Fax	0223-480-0328/0223-489-2872

MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)

Líquida		Sólida/Semisolida		Aire	X
Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites	
Conservación de la muestra	REFRIGERADA				

DENOMINACIÓN DE LA MUESTRA

F 8836-01 - ESTACIÓN DE MONITOREO N° 1

RESULTADOS ANALÍTICOS PROPIOS

Analito	Resultado Analítico	Método o Técnica Analítica	Límite de Detección del Método o Técnica	Límite de Cuantificación
SULFURO DE HIDROGENO	No detectado	NIOSH 6013	0.00046 mg/m3	
AMONIACO	No detectado	NIOSH 6015 (288 L)	0.0087 mg/m3	
DIETILAMINA	No detectado	NIOSH 2010	0.0014 mg/m3	
DIMETILAMINA	0.0009 mg/m3	NIOSH 2010	0.0005 mg/m3	
ANILINA (BENZENAMINA, AMINOBENCENO)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	
O-TOLUIDINA (2-AMINOTOLUENO)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	
2,4-XILIDINA (2,4-DIMETILANILINA; DIMETILAMINOBENCENO)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	
N,N-DIMETIL-P-TOLUIDINA (P-DIMETILAMINOTOLUENO)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	
N,N-DIMETILANILINA (N,N-DIMETILBENCENOAMI NA)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	

INSTRUMENTAL UTILIZADO

Nombre	Marca/Modelo	N° serie
CROMATOGRAFO GASEOSO CON DETECTOR FID	HEWLETT PACKARD-AGILENT 6890A PLUS+	US00042940
ESPECTROFOTOMETRO UV VISIBLE	GBC CINTRA 6	V3585
Cromatografo ionico con detector de conductividad	THERMO SCIENTIFIC IC 1600	13116346

RESULTADOS ANALÍTICOS DERIVADOS PARA SU ANÁLISIS

OBSERVACIONES

-

FIRMAS RESPONSABLES

Firma y Sello del Prof. o Técnico a cargo del Ensayo	Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico o Apoderado o Resp. Técnico

ANEXO "IV"

CERTIFICADO DE CADENA DE CUSTODIA	N°: 0001232934
Fecha de Expedición	05/09/2024
Laboratorio Interviniente	GENTILINI, DORA E.
Certificado de habilitación N°	17

DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS

CUIT	30-62121268/7	Razón Social	AGUSTINER S.A.
Id Estab	00005347	Estab/Planta	ÚNICA
Dirección	Calle: 1007 Nro: ---		
Localidad	MAR DEL PLATA	Código Postal	7600
Partido	GENERAL PUEYRREDON	Telefono/Fax	0223-480-0328/0223-489-2872

PERSONAL RESPONSABLE DE LA TOMA DE MUESTRA

Apellido y Nombre	PACCHIALAT CARLOS ALBERTO	DNI	17225972	Firma
Título Habilitante	Ingeniero Laboral	Matrícula Provincial o Registro Habilitante	44729	
Apellido y Nombre	MARTIN NICOLAS	DNI	28990732	Firma
Título Habilitante	ING. INDUSTRIAL	Matrícula Provincial o Registro Habilitante		

EXTRACCIÓN DE LA MUESTRA

Fecha de Extracción de la Muestra	I: 09/09/2024	Hora Inicial	10:15	Líquida		Sólida/Semisolida		Aire	X
	F:10/09/2024	Hora Final	10:15	Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites	

LUGAR DE EXTRACCIÓN

Coordenadas	Latitud 38° 3' 6.37" S - Longitud 57° 32' 24.04" O
Denominación	F 8836-02 - ESTACIÓN DE MONITOREO N° 2

DETALLES DEL DUCTO O CUERPO MUESTREADO

Aire	Ubicación del punto de muestreo				Velocidad y Dirección del viento	Humedad	Temperatura
	Sotavento		Barlovento	X	15.6 Km/h NE	83	11.5

PARÁMETROS A MUESTREAR

Analito	Metodología Toma Muestra	Tipo y Material del Envase	Volumen o peso de la muestra	Precinto N°/Rótulo
SULFURO DE HIDROGENO	NIOSH 6013	Tubo	1152 L	SH2 EM2
AMONIACO	NIOSH 6015	Tubo	216 L	NH3 EM2
DIETILAMINA	NIOSH 2010	Tubo	1440 L	A.ALIF EM2
DIMETILAMINA	NIOSH 2010	Tubo	1440 L	A.ALIF EM2
ANILINA (BENZENAMINA, AMINOBENCENO)	NIOSH 2002	Tubo	288 L	AROM EM2
O-TOLUIDINA (2-AMINOTOLUENO)	NIOSH 2002	Tubo	288 L	AROM EM2
2,4-XILIDINA (2,4-DIMETILANILINA; DIMETILAMINOBENCENO)	NIOSH 2002	Tubo	288 L	AROM EM2
N,N-DIMETIL-P-TOLUIDINA (P-DIMETILAMINOTOLUENO)	NIOSH 2002	Tubo	288 L	AROM EM2
N,N-DIMETILANILINA (N,N-DIMETILBENCENOAMINA)	NIOSH 2002	Tubo	288 L	AROM EM2

INSTRUMENTAL DE MUESTREO

Nombre	Marca/Modelo	N° serie
GPS 4	GARMIN Etrex	87403771
BOMBA (2)	GILIAN BDX II	801862-3
BOMBA (2)	GILIAN BDX II	801862-4

ANEXO "V"

PROTOCOLO PARA INFORME	N°: 0001039020
Fecha de Expedición	01/10/2024
Laboratorio Interviniente	GENTILINI, DORA E.
Certificado de habilitación N°	17
N° Certificado de Cadena de Custodia	0001232934
Fecha de Extracción de la Muestra	09/09/2024
Fecha de Recepción de la Muestra	10/09/2024

DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS

CUIT	30-62121268/7	Razón Social	AGUSTINER S.A.
Id Estab	00005347	Estab/Planta	ÚNICA
Dirección	Calle: 1007 Nro: ---		
Localidad	MAR DEL PLATA	Código Postal	7600
Partido	GENERAL PUEYRREDON	Telefono/Fax	0223-480-0328/0223-489-2872

MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)

Liquida		Sólida/Semisolida		Aire	X
Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites	
Conservación de la muestra	REFRIGERADA				

DENOMINACIÓN DE LA MUESTRA

F 8836-02 - ESTACIÓN DE MONITOREO N° 2

RESULTADOS ANALÍTICOS PROPIOS

Analito	Resultado Analitico	Método o Técnica Analitica	Límite de Detección del Método o Técnica	Límite de Cuantificación
SULFURO DE HIDROGENO	No detectado	NIOSH 6013	0.00046 mg/m3	
AMONIACO	No detectado	NIOSH 6015 (288 L)	0.0087 mg/m3	
DIETILAMINA	No detectado	NIOSH 2010	0.0014 mg/m3	
DIMETILAMINA	No detectado	NIOSH 2010	0.0005 mg/m3	
ANILINA (BENZENAMINA, AMINOBENCENO)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	
O-TOLUIDINA (2-AMINOTOLUENO)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	
2,4-XILIDINA (2,4-DIMETILANILINA; DIMETILAMINOBENCENO)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	
N,N-DIMETIL-P-TOLUIDINA (P-DIMETILAMINOTOLUENO)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	
N,N-DIMETILANILINA (N,N-DIMETILBENCENOAMI NA)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	

INSTRUMENTAL UTILIZADO

Nombre	Marca/Modelo	N° serie
CROMATOGRAFO GASEOSO CON DETECTOR FID	HEWLETT PACKARD-AGILENT 6890A PLUS+	US00042940
ESPECTROFOTOMETRO UV VISIBLE	GBC CINTRA 6	V3585
Cromatografo ionico con detector de conductividad	THERMO SCIENTIFIC IC 1600	13116346

RESULTADOS ANALÍTICOS DERIVADOS PARA SU ANÁLISIS

OBSERVACIONES

-

FIRMAS RESPONSABLES

Firma y Sello del Prof. o Técnico a cargo del Ensayo	Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico o Apoderado o Resp. Técnico

ANEXO "IV"

CERTIFICADO DE CADENA DE CUSTODIA	N°: 0001232935
Fecha de Expedición	05/09/2024
Laboratorio Interviniente	GENTILINI, DORA E.
Certificado de habilitación N°	17

DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS

CUIT	30-62121268/7	Razón Social	AGUSTINER S.A.
Id Estab	00005347	Estab/Planta	ÚNICA
Dirección	Calle: 1007 Nro: ---		
Localidad	MAR DEL PLATA	Código Postal	7600
Partido	GENERAL PUEYRREDON	Telefono/Fax	0223-480-0326/0223-489-2872

PERSONAL RESPONSABLE DE LA TOMA DE MUESTRA

Apellido y Nombre	PACCHIALAT CARLOS ALBERTO	DNI	17225972	Firma
Título Habilitante	Ingeniero Laboral	Matrícula Provincial o Registro Habilitante	44729	
Apellido y Nombre	MARTIN NICOLAS	DNI	28990732	Firma
Título Habilitante	ING. INDUSTRIAL	Matrícula Provincial o Registro Habilitante		

EXTRACCIÓN DE LA MUESTRA / **MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)**

Fecha de Extracción de la Muestra	I: 09/09/2024	Hora Inicial	10:30	Líquida		Sólida/Semisólida		Aire	X
	F:10/09/2024	Hora Final	10:30	Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites	

LUGAR DE EXTRACCIÓN

Coordenadas	Latitud 38° 3' 5.54" S - Longitud 57° 32' 28.5" O
Denominación	F 8836-03 - ESTACIÓN DE MONITOREO N° 3

DETALLES DEL DUCTO O CUERPO MUESTREADO

	Ubicación del punto de muestreo				Velocidad y Dirección del viento	Humedad	Temperatura
Aire	Sotavento		Barlovento	X	15.6 Km/h NE	83	11.5

PARÁMETROS A MUESTREAR

Analito	Metodología Toma Muestra	Tipo y Material del Envase	Volumen o peso de la muestra	Precinto N°/Rótulo
SULFURO DE HIDROGENO	NIOSH 6013	Tubo	1080 L	SH2 EM3
AMONIACO	NIOSH 6015	Tubo	288 L	NH3 EM3
DIETILAMINA	NIOSH 2010	Tubo	1440 L	A.ALIF EM3
DIMETILAMINA	NIOSH 2010	Tubo	1440 L	A.ALIF EM3
ANILINA (BENZENAMINA, AMINOBENCENO)	NIOSH 2002	Tubo	288 L	AROM EM3
O-TOLUIDINA (2-AMINOTOLUENO)	NIOSH 2002	Tubo	288 L	AROM EM3
2,4-XILIDINA (2,4-DIMETILANILINA; DIMETILAMINOBENCENO)	NIOSH 2002	Tubo	288 L	AROM EM3
N,N-DIMETIL-P-TOLUIDINA (P-DIMETILAMINOTOLUENO)	NIOSH 2002	Tubo	288 L	AROM EM3
N,N-DIMETILANILINA (N,N-DIMETILBENCENOAMINA)	NIOSH 2002	Tubo	288 L	AROM EM3

INSTRUMENTAL DE MUESTREO

Nombre	Marca/Modelo	N° serie
GPS 4	GARMIN Etrex	87403771
BOMBA (2)	GILIAN BDX II	801862-5
BOMBA (2)	GILIAN BDX II	801862-6

ANEXO "V"

PROTOCOLO PARA INFORME	N°: 0001039024
Fecha de Expedición	01/10/2024
Laboratorio Interviniente	GENTILINI, DORA E.
Certificado de habilitación N°	17
N° Certificado de Cadena de Custodia	0001232935
Fecha de Extracción de la Muestra	09/09/2024
Fecha de Recepción de la Muestra	10/09/2024

DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS

CUIT	30-62121268/7	Razón Social	AGUSTINER S.A.
Id Estab	00005347	Estab/Planta	ÚNICA
Dirección	Calle: 1007 Nro: ---		
Localidad	MAR DEL PLATA	Código Postal	7600
Partido	GENERAL PUEYRREDON	Telefono/Fax	0223-480-0328/0223-489-2872

MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)

Líquida		Sólida/Semisolida		Aire	X
Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites	
Conservación de la muestra	REFRIGERADA				

DENOMINACIÓN DE LA MUESTRA

F 8836-03 - ESTACIÓN DE MONITOREO N° 3

RESULTADOS ANALÍTICOS PROPIOS

Analito	Resultado Analítico	Método o Técnica Analítica	Límite de Detección del Método o Técnica	Límite de Cuantificación
SULFURO DE HIDROGENO	No detectado	NIOSH 6013	0.00046 mg/m3	
AMONIACO	No detectado	NIOSH 6015 (288 L)	0.0087 mg/m3	
DIETILAMINA	No detectado	NIOSH 2010	0.0014 mg/m3	
DIMETILAMINA	No detectado	NIOSH 2010	0.0005 mg/m3	
ANILINA (BENZENAMINA, AMINOBENCENO)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	
O-TOLUIDINA (2-AMINOTOLUENO)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	
2,4-XILIDINA (2,4-DIMETILANILINA; DIMETILAMINOBENCENO)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	
N,N-DIMETIL-P-TOLUIDINA (P-DIMETILAMINOTOLUENO)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	
N,N-DIMETILANILINA (N,N-DIMETILBENCENOAMI NA)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	

INSTRUMENTAL UTILIZADO

Nombre	Marca/Modelo	N° serie
CROMATOGRAFO GASEOSO CON DETECTOR FID	HEWLETT PACKARD-AGILENT 6890A PLUS+	US00042940
ESPECTROFOTOMETRO UV VISIBLE	GBC CINTRA 6	V3585
Cromatografo ionico con detector de conductividad	THERMO SCIENTIFIC IC 1600	13116346

RESULTADOS ANALÍTICOS DERIVADOS PARA SU ANÁLISIS

OBSERVACIONES

-

FIRMAS RESPONSABLES

Firma y Sello del Prof. o Técnico a cargo del Ensayo	Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico o Apoderado o Resp. Técnico

ANEXO "IV"

CERTIFICADO DE CADENA DE CUSTODIA	N°: 0001232936
Fecha de Expedición	05/09/2024
Laboratorio Interviniente	GENTILINI, DORA E.
Certificado de habilitación N°	17

DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS

CUIT	30-62121268/7	Razón Social	AGUSTINER S.A.
Id Estab	00005347	Estab/Planta	ÚNICA
Dirección	Calle: 1007 Nro: ---		
Localidad	MAR DEL PLATA	Código Postal	7600
Partido	GENERAL PUEYRREDON	Telefono/Fax	0223-480-0328/0223-489-2872

PERSONAL RESPONSABLE DE LA TOMA DE MUESTRA

Apellido y Nombre	PACCHIALAT CARLOS ALBERTO	DNI	17225972	Firma
Título Habilitante	Ingeniero Laboral	Matrícula Provincial o Registro Habilitante	44729	
Apellido y Nombre	MARTIN NICOLAS	DNI	28990732	Firma
Título Habilitante	ING. INDUSTRIAL	Matrícula Provincial o Registro Habilitante		

EXTRACCIÓN DE LA MUESTRA

Fecha de Extracción de la Muestra	I: 09/09/2024	Hora Inicial	10:45
	F:10/09/2024	Hora Final	10:45

MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)

Líquida		Sólida/Semisólida		Aire	X
Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites	

LUGAR DE EXTRACCIÓN

Coordenadas	Latitud 38° 3' 9.65" S - Longitud 57° 32' 29.11" O
Denominación	F 8836-04 - ESTACIÓN DE MONITOREO N° 4

DETALLES DEL DUCTO O CUERPO MUESTREADO

Aire	Ubicación del punto de muestreo				Velocidad y Dirección del viento	Humedad	Temperatura
	Sotavento	X	Barlovento		15.6 Km/h NE	83	11.5

PARÁMETROS A MUESTREAR

Analito	Metodología Toma Muestra	Tipo y Material del Envase	Volumen o peso de la muestra	Precinto N°/Rótulo
SULFURO DE HIDROGENO	NIOSH 6013	Tubo	720 L	SH2 EM4
AMONIACO	NIOSH 6015	Tubo	288 L	NH3 EM4
DIETILAMINA	NIOSH 2010	Tubo	1080 L	A.ALIF EM4
DIMETILAMINA	NIOSH 2010	Tubo	1080 L	A.ALIF EM4
ANILINA (BENZENAMINA, AMINOBENCENO)	NIOSH 2002	Tubo	288 L	AROM EM4
O-TOLUIDINA (2-AMINOTOLUENO)	NIOSH 2002	Tubo	288 L	AROM EM4
2,4-XILIDINA (2,4-DIMETILANILINA; DIMETILAMINOBENCENO)	NIOSH 2002	Tubo	288 L	AROM EM4
N,N-DIMETIL-P-TOLUIDINA (P-DIMETILAMINOTOLUENO)	NIOSH 2002	Tubo	288 L	AROM EM4
N,N-DIMETILANILINA (N,N-DIMETILBENCENOAMINA)	NIOSH 2002	Tubo	288 L	AROM EM4

INSTRUMENTAL DE MUESTREO

Nombre	Marca/Modelo	N° serie
GPS 4	GARMIN Etrex	87403771
BOMBA (2)	GILIAN BDX II	801862-7
BOMBA (2)	GILIAN BDX II	801862-8

ANEXO "V"

PROTOCOLO PARA INFORME	N°: 0001039027
Fecha de Expedición	01/10/2024
Laboratorio Interviniente	GENTILINI, DORA E.
Certificado de habilitación N°	17
N° Certificado de Cadena de Custodia	0001232936
Fecha de Extracción de la Muestra	09/09/2024
Fecha de Recepción de la Muestra	10/09/2024

DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS

CUIT	30-62121268/7	Razón Social	AGUSTINER S.A.
Id Estab	00005347	Estab/Planta	ÚNICA
Dirección	Calle: 1007 Nro: ---		
Localidad	MAR DEL PLATA	Código Postal	7600
Partido	GENERAL PUEYRREDON	Telefono/Fax	0223-480-0328/0223-489-2872

MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)

Liquida		Sólida/Semisolida		Aire	X
Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites	
Conservación de la muestra	REFRIGERADA				

DENOMINACIÓN DE LA MUESTRA

F 8836-04 - ESTACIÓN DE MONITOREO N° 4

RESULTADOS ANALÍTICOS PROPIOS

Analito	Resultado Analitico	Método o Técnica Analitica	Limite de Detección del Método o Técnica	Limite de Cuantificación
SULFURO DE HIDROGENO	No detectado	NIOSH 6013	0.00046 mg/m3	
AMONIACO	No detectado	NIOSH 6015 (288 L)	0.0087 mg/m3	
DIETILAMINA	No detectado	NIOSH 2010	0.0014 mg/m3	
DIMETILAMINA	0.0012 mg/m3	NIOSH 2010	0.0005 mg/m3	
ANILINA (BENZENAMINA, AMINOBENCENO)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	
O-TOLUIDINA (2-AMINOTOLUENO)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	
2,4-XILIDINA (2,4-DIMETILANILINA; DIMETILAMINOBENCENO)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	
N,N-DIMETIL-P-TOLUIDINA (P-DIMETILAMINOTOLUENO)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	
N,N-DIMETILANILINA (N,N-DIMETILBENCENOAMI NA)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	

INSTRUMENTAL UTILIZADO

Nombre	Marca/Modelo	N° serie
CROMATOGRAFO GASEOSO CON DETECTOR FID	HEWLETT PACKARD-AGILENT 6890A PLUS+	US00042940
ESPECTROFOTOMETRO UV VISIBLE	GBC CINTRA 6	V3585
Cromatografo ionico con detector de conductividad	THERMO SCIENTIFIC IC 1600	13116346

RESULTADOS ANALÍTICOS DERIVADOS PARA SU ANÁLISIS

OBSERVACIONES

-

FIRMAS RESPONSABLES

Firma y Sello del Prof. o Técnico a cargo del Ensayo	Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico o Apoderado o Resp. Técnico

ANEXO "IV"

CERTIFICADO DE CADENA DE CUSTODIA	N°: 0001248322
Fecha de Expedición	28/10/2024
Laboratorio Interviniente	GENTILINI, DORA E.
Certificado de habilitación N°	17

DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS

CUIT	30-62121268/7	Razón Social	AGUSTINER S.A.
Id Estab	00005347	Estab/Planta	ÚNICA
Dirección	Calle: 1007 Nro: ---		
Localidad	MAR DEL PLATA	Código Postal	7600
Partido	GENERAL PUEYRREDON	Telefono/Fax	0223-480-0328/0223-489-2872

PERSONAL RESPONSABLE DE LA TOMA DE MUESTRA

Apellido y Nombre	PACCHIALAT CARLOS ALBERTO	DNI	17225972	Firma
Título Habilitante	Ingeniero Laboral	Matrícula Provincial o Registro Habilitante	44729	
Apellido y Nombre	MARTIN NICOLAS	DNI	28990732	Firma
Título Habilitante	ING. INDUSTRIAL	Matrícula Provincial o Registro Habilitante		

EXTRACCIÓN DE LA MUESTRA / MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)

Fecha de Extracción de la Muestra	I: 29/10/2024	Hora Inicial	10:45	Líquida		Sólida/Semisólida		Aire	X
	F:30/10/2024	Hora Final	10:45	Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites	

LUGAR DE EXTRACCIÓN

Coordenadas	Latitud 38° 3' 12.74" S - Longitud 57° 32' 26.13" O
Denominación	F 9001-01 - ESTACIÓN DE MONITOREO N° 1

DETALLES DEL DUCTO O CUERPO MUESTREADO

	Ubicación del punto de muestreo				Velocidad y Dirección del viento	Humedad	Temperatura
Aire	Sotavento	X	Barlovento		8.4 Km/h E	65	19.2

PARÁMETROS A MUESTREAR

Analito	Metodología Toma Muestra	Tipo y Material del Envase	Volumen o peso de la muestra	Precinto N°/Rótulo
SULFURO DE HIDROGENO	NIOSH 6013	Tubo	576 L	SH2 EM1
AMONIACO	NIOSH 6015	Tubo	144 L	NH3 EM1
DIETILAMINA	NIOSH 2010	Tubo	720 L	A.ALIF EM1
DIMETILAMINA	NIOSH 2010	Tubo	720 L	A.ALIF EM1
ANILINA (BENZENAMINA, AMINOBENCENO)	NIOSH 2002	Tubo	144 L	AROM EM1
O-TOLUIDINA (2-AMINOTOLUENO)	NIOSH 2002	Tubo	144 L	AROM EM1
2,4-XILIDINA (2,4-DIMETILANILINA; DIMETILAMINOBENCENO)	NIOSH 2002	Tubo	144 L	AROM EM1
N,N-DIMETIL-P-TOLUIDINA (P-DIMETILAMINOTOLUENO)	NIOSH 2002	Tubo	144 L	AROM EM1
N,N-DIMETILANILINA (N,N-DIMETILBENCENOAMINA)	NIOSH 2002	Tubo	144 L	AROM EM1

INSTRUMENTAL DE MUESTREO

Nombre	Marca/Modelo	N° serie
GPS 4	GARMIN Etrex	87403771
BOMBA (2)	GILIAN BDX II	801862-1
BOMBA (2)	GILIAN BDX II	801862-2

ANEXO "V"

PROTOCOLO PARA INFORME	N°: 0001059907
Fecha de Expedición	15/11/2024
Laboratorio Interviniente	GENTILINI, DORA E.
Certificado de habilitación N°	17
N° Certificado de Cadena de Custodia	0001248322
Fecha de Extracción de la Muestra	29/10/2024
Fecha de Recepción de la Muestra	30/10/2024

DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS

CUIT	30-62121268/7	Razón Social	AGUSTINER S.A.
Id Estab	00005347	Estab/Planta	ÚNICA
Dirección	Calle: 1007 Nro: ---		
Localidad	MAR DEL PLATA	Código Postal	7600
Partido	GENERAL PUEYRREDON	Telefono/Fax	0223-480-0328/0223-489-2872

MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)

Líquida		Sólida/Semisolida		Aire	X
Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites	
Conservación de la muestra	REFRIGERADA				

DENOMINACIÓN DE LA MUESTRA

F 9001-01 - ESTACIÓN DE MONITOREO N° 1

RESULTADOS ANALÍTICOS PROPIOS

Analito	Resultado Analitico	Método o Técnica Analitica	Límite de Detección del Método o Técnica	Límite de Cuantificación
SULFURO DE HIDROGENO	No detectado	NIOSH 6013	0.00046 mg/m3	
AMONIACO	0.0325 mg/m3	NIOSH 6015 (288 L)	0.0087 mg/m3	
DIETILAMINA	No detectado	NIOSH 2010	0.0014 mg/m3	
DIMETILAMINA	0.0008 mg/m3	NIOSH 2010	0.0005 mg/m3	
ANILINA (BENZENAMINA, AMINOBENCENO)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	
O-TOLUIDINA (2-AMINOTOLUENO)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	
2,4-XILIDINA (2,4-DIMETILANILINA; DIMETILAMINOBENCENO)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	
N,N-DIMETIL-P-TOLUIDINA (P-DIMETILAMINOTOLUENO)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	
N,N-DIMETILANILINA (N,N-DIMETILBENCENOAMINA)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	

INSTRUMENTAL UTILIZADO

Nombre	Marca/Modelo	N° serie
CROMATOGRAFO GASEOSO CON DETECTOR FID	HEWLETT PACKARD-AGILENT 6890A PLUS+	US00042940
ESPECTROFOTOMETRO UV VISIBLE	GBC CINTRA 6	V3585
Cromatografo ionico con detector de conductividad	THERMO SCIENTIFIC IC 1600	13116346

RESULTADOS ANALÍTICOS DERIVADOS PARA SU ANÁLISIS

OBSERVACIONES

-

FIRMAS RESPONSABLES

Firma y Sello del Prof. o Técnico a cargo del Ensayo	Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico o Apoderado o Resp. Técnico

ANEXO "IV"

CERTIFICADO DE CADENA DE CUSTODIA	N°: 0001248324
Fecha de Expedición	28/10/2024
Laboratorio Interviniente	GENTILINI, DORA E.
Certificado de habilitación N°	17

DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS

CUIT	30-62121268/7	Razón Social	AGUSTINER S.A.
Id Estab	00005347	Estab/Planta	ÚNICA
Dirección	Calle: 1007 Nro: ---		
Localidad	MAR DEL PLATA	Código Postal	7600
Partido	GENERAL PUEYRREDON	Telefono/Fax	0223-480-0328/0223-489-2872

PERSONAL RESPONSABLE DE LA TOMA DE MUESTRA

Apellido y Nombre	PACCHIALAT CARLOS ALBERTO	DNI	17225972	Firma
Título Habilitante	Ingeniero Laboral	Matrícula Provincial o Registro Habilitante	44729	
Apellido y Nombre	MARTIN NICOLAS	DNI	28990732	Firma
Título Habilitante	ING. INDUSTRIAL	Matrícula Provincial o Registro Habilitante		

EXTRACCIÓN DE LA MUESTRA

Fecha de Extracción de la Muestra	I: 29/10/2024	Hora Inicial	11:00	**MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)**					
	F:30/10/2024	Hora Final	11:00	Liquida		Sólida/Semisolida		Aire	X
				Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites	

LUGAR DE EXTRACCIÓN

Coordenadas	Latitud 38° 3' 6.11" S - Longitud 57° 32' 23.97" O
Denominación	F 9001-02 - ESTACIÓN DE MONITOREO N° 2

DETALLES DEL DUCTO O CUERPO MUESTREADO

	Ubicación del punto de muestreo				Velocidad y Dirección del viento	Humedad	Temperatura
Aire	Sotavento		Barlovento	X	8.4 Km/h E	65	19.2

PARÁMETROS A MUESTREAR

Analito	Metodología Toma Muestra	Tipo y Material del Envase	Volumen o peso de la muestra	Precinto N°/Rótulo
SULFURO DE HIDROGENO	NIOSH 6013	Tubo	864 L	SH2 EM2
AMONIACO	NIOSH 6015	Tubo	144 L	NH3 EM2
DIETILAMINA	NIOSH 2010	Tubo	720 L	A.ALIF EM2
DIMETILAMINA	NIOSH 2010	Tubo	720 L	A.ALIF EM2
ANILINA (BENZENAMINA, AMINOBENCENO)	NIOSH 2002	Tubo	144 L	AROM EM2
O-TOLUIDINA (2-AMINOTOLUENO)	NIOSH 2002	Tubo	144 L	AROM EM2
2,4-XILIDINA (2,4-DIMETILANILINA; DIMETILAMINOBENCENO)	NIOSH 2002	Tubo	144 L	AROM EM2
N,N-DIMETIL-P-TOLUIDINA (P-DIMETILAMINOTOLUENO)	NIOSH 2002	Tubo	144 L	AROM EM2
N,N-DIMETILANILINA (N,N-DIMETILBENCENOAMINA)	NIOSH 2002	Tubo	144 L	AROM EM2

INSTRUMENTAL DE MUESTREO

Nombre	Marca/Modelo	N° serie
GPS 4	GARMIN Etrex	87403771
BOMBA (2)	GILIAN BDX II	801862-3
BOMBA (2)	GILIAN BDX II	801862-4

ANEXO "V"

PROTOCOLO PARA INFORME	N°: 0001059914
Fecha de Expedición	15/11/2024
Laboratorio Interviniente	GENTILINI, DORA E.
Certificado de habilitación N°	17
N° Certificado de Cadena de Custodia	0001248324
Fecha de Extracción de la Muestra	29/10/2024
Fecha de Recepción de la Muestra	30/10/2024

DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS

CUIT	30-62121268/7	Razón Social	AGUSTINER S.A.
Id Estab	00005347	Estab/Planta	ÚNICA
Dirección	Calle: 1007 Nro: ---		
Localidad	MAR DEL PLATA	Código Postal	7600
Partido	GENERAL PUEYRREDON	Telefono/Fax	0223-480-0328/0223-489-2872

MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)

Liquida		Sólida/Semisolida		Aire	X
Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites	
Conservación de la muestra	REFRIGERADA				

DENOMINACIÓN DE LA MUESTRA

F 9001-02 - ESTACIÓN DE MONITOREO N° 2

RESULTADOS ANALÍTICOS PROPIOS

Analito	Resultado Analitico	Método o Técnica Analitica	Límite de Detección del Método o Técnica	Límite de Cuantificación
SULFURO DE HIDROGENO	No detectado	NIOSH 6013	0.00046 mg/m3	
AMONIACO	0.0339 mg/m3	NIOSH 6015 (288 L)	0.0087 mg/m3	
DIETILAMINA	No detectado	NIOSH 2010	0.0014 mg/m3	
DIMETILAMINA	No detectado	NIOSH 2010	0.0005 mg/m3	
ANILINA (BENZENAMINA, AMINOBENCENO)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	
O-TOLUIDINA (2-AMINOTOLUENO)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	
2,4-XILIDINA (2,4-DIMETILANILINA; DIMETILAMINOBENCENO)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	
N,N-DIMETIL-P-TOLUIDINA (P-DIMETILAMINOTOLUENO)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	
N,N-DIMETILANILINA (N,N-DIMETILBENCENOAMI NA)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	

INSTRUMENTAL UTILIZADO

Nombre	Marca/Modelo	N° serie
CROMATOGRAFO GASEOSO CON DETECTOR FID	HEWLETT PACKARD-AGILENT 6890A PLUS+	US00042940
ESPECTROFOTOMETRO UV VISIBLE	GBC CINTRA 6	V3585
Cromatografo ionico con detector de conductividad	THERMO SCIENTIFIC IC 1600	13116346

RESULTADOS ANALÍTICOS DERIVADOS PARA SU ANÁLISIS

OBSERVACIONES

-

FIRMAS RESPONSABLES

Firma y Sello del Prof. o Técnico a cargo del Ensayo	Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico o Apoderado o Resp. Técnico

ANEXO "V"

PROTOCOLO PARA INFORME	N°: 0001060181
Fecha de Expedición	15/11/2024
Laboratorio Interviniente	GENTILINI, DORA E.
Certificado de habilitación N°	17
N° Certificado de Cadena de Custodia	0001248325
Fecha de Extracción de la Muestra	29/10/2024
Fecha de Recepción de la Muestra	30/10/2024

DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS

CUIT	30-62121268/7	Razón Social	AGUSTINER S.A.
Id Estab	00005347	Estab/Planta	ÚNICA
Dirección	Calle: 1007 Nro: ---		
Localidad	MAR DEL PLATA	Código Postal	7600
Partido	GENERAL PUEYRREDON	Telefono/Fax	0223-480-0328/0223-489-2872

MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)

Liquida		Sólida/Semisolida		Aire	X
Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites	
Conservación de la muestra	REFRIGERADA				

DENOMINACIÓN DE LA MUESTRA

F 9003-03 - ESTACIÓN DE MONITOREO N° 3

RESULTADOS ANALÍTICOS PROPIOS

Analito	Resultado Analítico	Método o Técnica Analítica	Límite de Detección del Método o Técnica	Límite de Cuantificación
SULFURO DE HIDROGENO	No detectado	NIOSH 6013	0.00046 mg/m3	
AMONIACO	0.0098 mg/m3	NIOSH 6015 (288 L)	0.0087 mg/m3	
DIETILAMINA	No detectado	NIOSH 2010	0.0014 mg/m3	
DIMETILAMINA	0.0011 mg/m3	NIOSH 2010	0.0005 mg/m3	
ANILINA (BENZENAMINA, AMINOBENCENO)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	
O-TOLUIDINA (2-AMINOTOLUENO)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	
2,4-XILIDINA (2,4-DIMETILANILINA; DIMETILAMINOBENCENO)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	
N,N-DIMETIL-P-TOLUIDINA (P-DIMETILAMINOTOLUENO)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	
N,N-DIMETILANILINA (N,N-DIMETILBENCENOAMINA)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	

INSTRUMENTAL UTILIZADO

Nombre	Marca/Modelo	N° serie
CROMATOGRAFO GASEOSO CON DETECTOR FID	HEWLETT PACKARD-AGILENT 6890A PLUS+	US00042940
ESPECTROFOTOMETRO UV VISIBLE	GBC CINTRA 6	V3585
Cromatografo ionico con detector de conductividad	THERMO SCIENTIFIC IC 1600	13116346

RESULTADOS ANALÍTICOS DERIVADOS PARA SU ANÁLISIS

OBSERVACIONES

-

FIRMAS RESPONSABLES

Firma y Sello del Prof. o Técnico a cargo del Ensayo	Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico o Apoderado o Resp. Técnico

ANEXO "IV"

CERTIFICADO DE CADENA DE CUSTODIA	N°: 0001248325
Fecha de Expedición	28/10/2024
Laboratorio Interviniente	GENTILINI, DORA E.
Certificado de habilitación N°	17

DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS

CUIT	30-62121268/7	Razón Social	AGUSTINER S.A.
Id Estab	00005347	Estab/Planta	ÚNICA
Dirección	Calle: 1007 Nro: ---		
Localidad	MAR DEL PLATA	Código Postal	7600
Partido	GENERAL PUEYRREDON	Telefono/Fax	0223-480-0328/0223-489-2872

PERSONAL RESPONSABLE DE LA TOMA DE MUESTRA

Apellido y Nombre	PACCHIALAT CARLOS ALBERTO	DNI	17225972	Firma
Título Habilitante	Ingeniero Laboral	Matrícula Provincial o Registro Habilitante	44729	
Apellido y Nombre	MARTIN NICOLAS	DNI	28990732	Firma
Título Habilitante	ING. INDUSTRIAL	Matrícula Provincial o Registro Habilitante		

EXTRACCIÓN DE LA MUESTRA / MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)

Fecha de Extracción de la Muestra	I: 29/10/2024	Hora Inicial	11:15	Líquida		Sólida/Semisolida		Aire	X
	F:30/10/2024	Hora Final	11:15	Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites	

LUGAR DE EXTRACCIÓN

Coordenadas	Latitud 38° 3' 17.06" S - Longitud 57° 32' 28.51" O
Denominación	F 9003-03 - ESTACIÓN DE MONITOREO N° 3

DETALLES DEL DUCTO O CUERPO MUESTREADO

	Ubicación del punto de muestreo				Velocidad y Dirección del viento	Humedad	Temperatura
Aire	Sotavento		Barlovento	X	8.4 Km/h E	65	19.2

PARÁMETROS A MUESTREAR

Analito	Metodología Toma Muestra	Tipo y Material del Envase	Volumen o peso de la muestra	Precinto N°/Rótulo
SULFURO DE HIDROGENO	NIOSH 6013	Tubo	720 L	SH2 EM3
AMONIACO	NIOSH 6015	Tubo	288 L	NH3 EM3
DIETILAMINA	NIOSH 2010	Tubo	576 L	A.ALIF EM3
DIMETILAMINA	NIOSH 2010	Tubo	576 L	A.ALIF EM3
ANILINA (BENZENAMINA, AMINOBENCENO)	NIOSH 2002	Tubo	288 L	AROM EM3
O-TOLUIDINA (2-AMINOTOLUENO)	NIOSH 2002	Tubo	288 L	AROM EM3
2,4-XILIDINA (2,4-DIMETILANILINA; DIMETILAMINOBENCENO)	NIOSH 2002	Tubo	288 L	AROM EM3
N,N-DIMETIL-P-TOLUIDINA (P-DIMETILAMINOTOLUENO)	NIOSH 2002	Tubo	288 L	AROM EM3
N,N-DIMETILANILINA (N,N-DIMETILBENCENOAMINA)	NIOSH 2002	Tubo	288 L	AROM EM3

INSTRUMENTAL DE MUESTREO

Nombre	Marca/Modelo	N° serie
GPS 4	GARMIN Etrex	87403771
BOMBA (2)	GILIAN BDX II	801862-5
BOMBA (2)	GILIAN BDX II	801862-6

ANEXO "IV"

CERTIFICADO DE CADENA DE CUSTODIA	N°: 0001248326
Fecha de Expedición	28/10/2024
Laboratorio Interviniente	GENTILINI, DORA E.
Certificado de habilitación N°	17

DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS

CUIT	30-62121268/7	Razón Social	AGUSTINER S.A.
Id Estab	00005347	Estab/Planta	ÚNICA
Dirección	Calle: 1007 Nro: ---		
Localidad	MAR DEL PLATA	Código Postal	7600
Partido	GENERAL PUEYRREDON	Telefono/Fax	0223-480-0328/0223-489-2872

PERSONAL RESPONSABLE DE LA TOMA DE MUESTRA

Apellido y Nombre	PACCHIALAT CARLOS ALBERTO	DNI	17225972	Firma
Título Habilitante	Ingeniero Laboral	Matrícula Provincial o Registro Habilitante	44729	
Apellido y Nombre	MARTIN NICOLAS	DNI	28990732	Firma
Título Habilitante	ING. INDUSTRIAL	Matrícula Provincial o Registro Habilitante		

EXTRACCIÓN DE LA MUESTRA

Fecha de Extracción de la Muestra	I: 29/10/2024	Hora Inicial	11:30	Liquida		Sólida/Semisolida		Aire	X
	F:30/10/2024	Hora Final	11:30	Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites	

LUGAR DE EXTRACCIÓN

Coordenadas	Latitud 38° 3' 10.34" S - Longitud 57° 32' 29.25" O
Denominación	F 9001-04 - ESTACIÓN DE MONITOREO N° 4

DETALLES DEL DUCTO O CUERPO MUESTREADO

Aire	Ubicación del punto de muestreo				Velocidad y Dirección del viento	Humedad	Temperatura
	Sotavento	X	Barlovento		8.4 Km/h E	65	19.2

PARÁMETROS A MUESTREAR

Analito	Metodología Toma Muestra	Tipo y Material del Envase	Volumen o peso de la muestra	Precinto N°/Rótulo
SULFURO DE HIDROGENO	NIOSH 6013	Tubo	864 L	SH2 EM4
AMONIACO	NIOSH 6015	Tubo	288 L	NH3 EM4
DIETILAMINA	NIOSH 2010	Tubo	720 L	A.ALIF EM4
DIMETILAMINA	NIOSH 2010	Tubo	720 L	A.ALIF EM4
ANILINA (BENZENAMINA, AMINOBENCENO)	NIOSH 2002	Tubo	288 L	AROM EM4
O-TOLUIDINA (2-AMINOTOLUENO)	NIOSH 2002	Tubo	288 L	AROM EM4
2,4-XILIDINA (2,4-DIMETILANILINA; DIMETILAMINOBENCENO)	NIOSH 2002	Tubo	288 L	AROM EM4
N,N-DIMETIL-P-TOLUIDINA (P-DIMETILAMINOTOLUENO)	NIOSH 2002	Tubo	288 L	AROM EM4
N,N-DIMETILANILINA (N,N-DIMETILBENCENOAMINA)	NIOSH 2002	Tubo	288 L	AROM EM4

INSTRUMENTAL DE MUESTREO

Nombre	Marca/Modelo	N° serie
GPS 4	GARMIN Etrex	87403771
BOMBA (2)	GILIAN BDX II	801862-7
BOMBA (2)	GILIAN BDX II	801862-8

ANEXO "V"

PROTOCOLO PARA INFORME	N°: 0001060183
Fecha de Expedición	15/11/2024
Laboratorio Interviniente	GENTILINI, DORA E.
Certificado de habilitación N°	17
N° Certificado de Cadena de Custodia	0001248326
Fecha de Extracción de la Muestra	29/10/2024
Fecha de Recepción de la Muestra	30/10/2024

DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS

CUIT	30-62121268/7	Razón Social	AGUSTINER S.A.
Id Estab	00005347	Estab/Planta	ÚNICA
Dirección	Calle: 1007 Nro: ---		
Localidad	MAR DEL PLATA	Código Postal	7600
Partido	GENERAL PUEYRREDON	Telefono/Fax	0223-480-0328/0223-489-2872

MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)

Liquida		Sólida/Semisolida		Aire	X
Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites	
Conservación de la muestra	REFRIGERADA				

DENOMINACIÓN DE LA MUESTRA

F 9001-04 - ESTACIÓN DE MONITOREO N° 4

RESULTADOS ANALÍTICOS PROPIOS

Analito	Resultado Analítico	Método o Técnica Analítica	Límite de Detección del Método o Técnica	Límite de Cuantificación
SULFURO DE HIDROGENO	No detectado	NIOSH 6013	0.00046 mg/m3	
AMONIACO	0.0183 mg/m3	NIOSH 6015 (288 L)	0.0087 mg/m3	
DIETILAMINA	No detectado	NIOSH 2010	0.0014 mg/m3	
DIMETILAMINA	0.0008 mg/m3	NIOSH 2010	0.0005 mg/m3	
ANILINA (BENZENAMINA, AMINOBENCENO)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	
O-TOLUIDINA (2-AMINOTOLUENO)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	
2,4-XILIDINA (2,4-DIMETILANILINA; DIMETILAMINOBENCENO)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	
N,N-DIMETIL-P-TOLUIDINA (P-DIMETILAMINOTOLUENO)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	
N,N-DIMETILANILINA (N,N-DIMETILBENCENOAMI NA)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	

INSTRUMENTAL UTILIZADO

Nombre	Marca/Modelo	N° serie
CROMATOGRAFO GASEOSO CON DETECTOR FID	HEWLETT PACKARD-AGILENT 6890A PLUS+	US00042940
ESPECTROFOTOMETRO UV VISIBLE	GBC CINTRA 6	V3585
Cromatografo ionico con detector de conductividad	THERMO SCIENTIFIC IC 1600	13116346

RESULTADOS ANALÍTICOS DERIVADOS PARA SU ANÁLISIS

OBSERVACIONES

-

FIRMAS RESPONSABLES

Firma y Sello del Prof. o Técnico a cargo del Ensayo	Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico o Apoderado o Resp. Técnico

ANEXO "IV"

CERTIFICADO DE CADENA DE CUSTODIA	N°: 0001274761
Fecha de Expedición	16/12/2024
Laboratorio Interviniente	GENTILINI, DORA E.
Certificado de habilitación N°	17

DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS

CUIT	30-62121268/7	Razón Social	AGUSTINER S.A.
Id Estab	00005347	Estab/Planta	ÚNICA
Dirección	Calle: 1007 Nro: ---		
Localidad	MAR DEL PLATA	Código Postal	7600
Partido	GENERAL PUEYRREDON	Telefono/Fax	0223-480-0328/0223-489-2872

PERSONAL RESPONSABLE DE LA TOMA DE MUESTRA

Apellido y Nombre	MARTIN NICOLAS	DNI	28990732	Firma
Título Habilitante	ING. INDUSTRIAL	Matrícula Provincial o Registro Habilitante		

EXTRACCIÓN DE LA MUESTRA

Fecha de Extracción de la Muestra	I: 17/12/2024	Hora Inicial	14:00
	F:18/12/2024	Hora Final	14:00

MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)

Líquida		Sólida/Semisolida		Aire	X
Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites	

LUGAR DE EXTRACCIÓN

Coordenadas	Latitud 38° 3' 12.61" S - Longitud 57° 32' 25.57" O
Denominación	F 9178-01 - ESTACIÓN DE MONITOREO N° 1

DETALLES DEL DUCTO O CUERPO MUESTREADO

Aire	Ubicación del punto de muestreo				Velocidad y Dirección del viento	Humedad	Temperatura
	Sotavento	X	Barlovento		7.2 Km/h NO	71	22.3

PARÁMETROS A MUESTREAR

Analito	Metodología Toma Muestra	Tipo y Material del Envase	Volumen o peso de la muestra	Precinto N°/Rótulo
SULFURO DE HIDROGENO	NIOSH 6013	Tubo	720 L	SH2 EM1
AMONIACO	NIOSH 6015	Tubo	288 L	NH3 EM1
DIETILAMINA	NIOSH 2010	Tubo	1080 L	A.ALIF EM1
DIMETILAMINA	NIOSH 2010	Tubo	1080 L	A.ALIF EM1
ANILINA (BENZENAMINA, AMINOBENCENO)	NIOSH 2002	Tubo	288 L	AROM EM1
O-TOLUIDINA (2-AMINOTOLUENO)	NIOSH 2002	Tubo	288 L	AROM EM1
2,4-XILIDINA (2,4-DIMETILANILINA; DIMETILAMINOBENCENO)	NIOSH 2002	Tubo	288 L	AROM EM1
N,N-DIMETIL-P-TOLUIDINA (P-DIMETILAMINOTOLUENO)	NIOSH 2002	Tubo	288 L	AROM EM1
N,N-DIMETILANILINA (N,N-DIMETILBENCENOAMINA)	NIOSH 2002	Tubo	288 L	AROM EM1

INSTRUMENTAL DE MUESTREO

Nombre	Marca/Modelo	N° serie
GPS 4	GARMIN Etrex	87403771
BOMBA (2)	GILIAN BDX II	801862-1
BOMBA (2)	GILIAN BDX II	801862-2

FIRMAS RESPONSABLES

Declaro que la toma de muestras se realizó con la empresa operando en condiciones normales

Firma de Empresa Solicitante o Responsable de presenciar la toma de muestra

ANEXO "V"

PROTOCOLO PARA INFORME	N°: 0001075613
Fecha de Expedición	16/01/2025
Laboratorio Interviniente	GENTILINI, DORA E.
Certificado de habilitación N°	17
N° Certificado de Cadena de Custodia	0001274761
Fecha de Extracción de la Muestra	17/12/2024
Fecha de Recepción de la Muestra	18/12/2024

DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS

CUIT	30-62121268/7	Razón Social	AGUSTINER S.A.
Id Estab	00005347	Estab/Planta	ÚNICA
Dirección	Calle: 1007 Nro: ---		
Localidad	MAR DEL PLATA	Código Postal	7600
Partido	GENERAL PUEYRREDON	Telefono/Fax	0223-480-0328/0223-489-2872

MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)

Líquida		Sólida/Semisolida		Aire	X
Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites	
Conservación de la muestra	REFRIGERADA				

DENOMINACIÓN DE LA MUESTRA

F 9178-01 - ESTACIÓN DE MONITOREO N° 1

RESULTADOS ANALÍTICOS PROPIOS

Analito	Resultado Analítico	Método o Técnica Analítica	Límite de Detección del Método o Técnica	Límite de Cuantificación
SULFURO DE HIDROGENO	No detectado	NIOSH 6013	0.00046 mg/m3	
AMONIACO	No detectado	NIOSH 6015 (288 L)	0.0087 mg/m3	
DIETILAMINA	No detectado	NIOSH 2010	0.0014 mg/m3	
DIMETILAMINA	No detectado	NIOSH 2010	0.0005 mg/m3	
ANILINA (BENZENAMINA, AMINOBENCENO)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	
O-TOLUIDINA (2-AMINOTOLUENO)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	
2,4-XILIDINA (2,4-DIMETILANILINA; DIMETILAMINOBENCENO)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	
N,N-DIMETIL-P-TOLUIDINA (P-DIMETILAMINOTOLUENO)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	
N,N-DIMETILANILINA (N,N-DIMETILBENCENOAMI NA)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	

INSTRUMENTAL UTILIZADO

Nombre	Marca/Modelo	N° serie
CROMATOGRAFO GASEOSO CON DETECTOR FID	HEWLETT PACKARD-AGILENT 6890A PLUS+	US00042940
ESPECTROFOTOMETRO UV VISIBLE	GBC CINTRA 6	V3585
Cromatografo ionico con detector de conductividad	THERMO SCIENTIFIC IC 1600	13116346

RESULTADOS ANALÍTICOS DERIVADOS PARA SU ANÁLISIS

OBSERVACIONES

-

FIRMAS RESPONSABLES

Firma y Sello del Prof. o Técnico a cargo del Ensayo	Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico o Apoderado o Resp. Técnico

ANEXO "IV"

CERTIFICADO DE CADENA DE CUSTODIA	N°: 0001274765
Fecha de Expedición	16/12/2024
Laboratorio Interviniente	GENTILINI, DORA E.
Certificado de habilitación N°	17

DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS

CUIT	30-62121268/7	Razón Social	AGUSTINER S.A.
Id Estab	00005347	Estab/Planta	ÚNICA
Dirección	Calle: 1007 Nro: ---		
Localidad	MAR DEL PLATA	Código Postal	7600
Partido	GENERAL PUEYRREDON	Telefono/Fax	0223-480-0328/0223-489-2872

PERSONAL RESPONSABLE DE LA TOMA DE MUESTRA

Apellido y Nombre	MARTIN NICOLAS	DNI	28990732	Firma
Título Habilitante	ING. INDUSTRIAL	Matrícula Provincial o Registro Habilitante		

EXTRACCIÓN DE LA MUESTRA				MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)					
Fecha de Extracción de la Muestra	I: 17/12/2024	Hora Inicial	14:15	Líquida		Sólida/Semisólida		Aire	X
	F:18/12/2024	Hora Final	14:15	Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites	

LUGAR DE EXTRACCIÓN

Coordenadas	Latitud 38° 3' 6.36" S - Longitud 57° 32' 24.13" O
Denominación	F 9178-02 - ESTACIÓN DE MONITOREO N° 2

DETALLES DEL DUCTO O CUERPO MUESTREADO

	Ubicación del punto de muestreo				Velocidad y Dirección del viento	Humedad	Temperatura
Aire	Sotavento	X	Barlovento		7.2 Km/h NO	71	22.3

PARÁMETROS A MUESTREAR

Analito	Metodología Toma Muestra	Tipo y Material del Envase	Volumen o peso de la muestra	Precinto N°/Rótulo
SULFURO DE HIDROGENO	NIOSH 6013	Tubo	720 L	SH2 EM2
AMONIACO	NIOSH 6015	Tubo	288 L	NH3 EM2
DIETILAMINA	NIOSH 2010	Tubo	720 L	A.ALIF EM2
DIMETILAMINA	NIOSH 2010	Tubo	720 L	A.ALIF EM2
ANILINA (BENZENAMINA, AMINOBENCENO)	NIOSH 2002	Tubo	288 L	AROM EM2
O-TOLUIDINA (2-AMINOTOLUENO)	NIOSH 2002	Tubo	288 L	AROM EM2
2,4-XILIDINA (2,4-DIMETILANILINA; DIMETILAMINOBENCENO)	NIOSH 2002	Tubo	288 L	AROM EM2
N,N-DIMETIL-P-TOLUIDINA (P-DIMETILAMINOTOLUENO)	NIOSH 2002	Tubo	288 L	AROM EM2
N,N-DIMETILANILINA (N,N-DIMETILBENCENOAMINA)	NIOSH 2002	Tubo	288 L	AROM EM2

INSTRUMENTAL DE MUESTREO

Nombre	Marca/Modelo	N° serie
GPS 4	GARMIN Etrex	87403771
BOMBA (2)	GILIAN BDX II	801862-3
BOMBA (2)	GILIAN BDX II	801862-4

FIRMAS RESPONSABLES

Declaro que la toma de muestras se realizó con la empresa operando en condiciones normales

Firma de Empresa Solicitante o Responsable de presenciar la toma de muestra

ANEXO "V"

PROTOCOLO PARA INFORME	N°: 0001075709
Fecha de Expedición	16/01/2025
Laboratorio Interviniente	GENTILINI, DORA E.
Certificado de habilitación N°	17
N° Certificado de Cadena de Custodia	0001274765
Fecha de Extracción de la Muestra	17/12/2024
Fecha de Recepción de la Muestra	18/12/2024

DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS

CUIT	30-62121268/7	Razón Social	AGUSTINER S.A.
Id Estab	00005347	Estab/Planta	ÚNICA
Dirección	Calle: 1007 Nro: ---		
Localidad	MAR DEL PLATA	Código Postal	7600
Partido	GENERAL PUEYRREDON	Telefono/Fax	0223-480-0328/0223-489-2872

MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)

Líquida		Sólida/Semisolida		Aire	X
Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites	
Conservación de la muestra	REFRIGERADA				

DENOMINACIÓN DE LA MUESTRA

F 9178-02 - ESTACIÓN DE MONITOREO N° 2

RESULTADOS ANALÍTICOS PROPIOS

Analito	Resultado Analítico	Método o Técnica Analítica	Límite de Detección del Método o Técnica	Límite de Cuantificación
SULFURO DE HIDROGENO	No detectado	NIOSH 6013	0.00046 mg/m3	
AMONIACO	0.0094 mg/m3	NIOSH 6015 (288 L)	0.0087 mg/m3	
DIETILAMINA	No detectado	NIOSH 2010	0.0014 mg/m3	
DIMETILAMINA	No detectado	NIOSH 2010	0.0005 mg/m3	
ANILINA (BENZENAMINA, AMINOBENCENO)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	
O-TOLUIDINA (2-AMINOTOLUENO)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	
2,4-XILIDINA (2,4-DIMETILANILINA; DIMETILAMINOBENCENO)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	
N,N-DIMETIL-P-TOLUIDINA (P-DIMETILAMINOTOLUENO)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	
N,N-DIMETILANILINA (N,N-DIMETILBENCENOAMI NA)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	

INSTRUMENTAL UTILIZADO

Nombre	Marca/Modelo	N° serie
CROMATOGRAFO GASEOSO CON DETECTOR FID	HEWLETT PACKARD-AGILENT 6890A PLUS+	US00042940
ESPECTROFOTOMETRO UV VISIBLE	GBC CINTRA 6	V3585
Cromatografo ionico con detector de conductividad	THERMO SCIENTIFIC IC 1600	13116346

RESULTADOS ANALÍTICOS DERIVADOS PARA SU ANÁLISIS

OBSERVACIONES

-

FIRMAS RESPONSABLES

Firma y Sello del Prof. o Técnico a cargo del Ensayo	Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico o Apoderado o Resp. Técnico

ANEXO "IV"

CERTIFICADO DE CADENA DE CUSTODIA	N°: 0001274766
Fecha de Expedición	16/12/2024
Laboratorio Interviniente	GENTILINI, DORA E.
Certificado de habilitación N°	17

DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS

CUIT	30-62121268/7	Razón Social	AGUSTINER S.A.
Id Estab	00005347	Estab/Planta	ÚNICA
Dirección	Calle: 1007 Nro: ---		
Localidad	MAR DEL PLATA	Código Postal	7600
Partido	GENERAL PUEYRREDON	Telefono/Fax	0223-480-0328/0223-489-2872

PERSONAL RESPONSABLE DE LA TOMA DE MUESTRA

Apellido y Nombre	MARTIN NICOLAS	DNI	28990732	Firma
Título Habilitante	ING. INDUSTRIAL	Matrícula Provincial o Registro Habilitante		

EXTRACCIÓN DE LA MUESTRA

Fecha de Extracción de la Muestra	I: 17/12/2024	Hora Inicial	14:30	Líquida		Sólida/Semisolida		Aire	X
	F:18/12/2024	Hora Final	14:30	Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites	

LUGAR DE EXTRACCIÓN

Coordenadas	Latitud 38° 3' 5.79" S - Longitud 57° 32' 28.55" O
Denominación	F 9178-03 - ESTACIÓN DE MONITOREO N° 3

DETALLES DEL DUCTO O CUERPO MUESTREADO

	Ubicación del punto de muestreo				Velocidad y Dirección del viento	Humedad	Temperatura
Aire	Sotavento		Barlovento	X	7.2 Km/h NO	71	22.3

PARÁMETROS A MUESTREAR

Analito	Metodología Toma Muestra	Tipo y Material del Envase	Volumen o peso de la muestra	Precinto N°/Rótulo
SULFURO DE HIDROGENO	NIOSH 6013	Tubo	720 L	SH2 EM3
AMONIACO	NIOSH 6015	Tubo	288 L	NH3 EM3
DIETILAMINA	NIOSH 2010	Tubo	864 L	A.ALIF EM3
DIMETILAMINA	NIOSH 2010	Tubo	864 L	A.ALIF EM3
ANILINA (BENZENAMINA, AMINOBENCENO)	NIOSH 2002	Tubo	288 L	AROM EM3
O-TOLUIDINA (2-AMINOTOLUENO)	NIOSH 2002	Tubo	288 L	AROM EM3
2,4-XILIDINA (2,4-DIMETILANILINA; DIMETILAMINOBENCENO)	NIOSH 2002	Tubo	288 L	AROM EM3
N,N-DIMETIL-P-TOLUIDINA (P-DIMETILAMINOTOLUENO)	NIOSH 2002	Tubo	288 L	AROM EM3
N,N-DIMETILANILINA (N,N-DIMETILBENCENOAMINA)	NIOSH 2002	Tubo	288 L	AROM EM3

INSTRUMENTAL DE MUESTREO

Nombre	Marca/Modelo	N° serie
GPS 4	GARMIN Etrex	87403771
BOMBA (2)	GILIAN BDX II	801862-1
BOMBA (2)	GILIAN BDX II	801862-2

FIRMAS RESPONSABLES

Declaro que la toma de muestras se realizó con la empresa operando en condiciones normales

Firma de Empresa Solicitante o Responsable de presenciar la toma de muestra

ANEXO "V"

PROTOCOLO PARA INFORME	N°: 0001075711
Fecha de Expedición	16/01/2025
Laboratorio Interviniente	GENTILINI, DORA E.
Certificado de habilitación N°	17
N° Certificado de Cadena de Custodia	0001274766
Fecha de Extracción de la Muestra	17/12/2024
Fecha de Recepción de la Muestra	18/12/2024

DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS

CUIT	30-62121268/7	Razón Social	AGUSTINER S.A.
Id Estab	00005347	Estab/Planta	ÚNICA
Dirección	Calle: 1007 Nro: ---		
Localidad	MAR DEL PLATA	Código Postal	7600
Partido	GENERAL PUEYRREDON	Telefono/Fax	0223-480-0328/0223-489-2872

MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)

Líquida		Sólida/Semisolida		Aire	X
Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites	
Conservación de la muestra	REFRIGERADA				

DENOMINACIÓN DE LA MUESTRA

F 9178-03 - ESTACIÓN DE MONITOREO N° 3

RESULTADOS ANALÍTICOS PROPIOS

Analito	Resultado Analítico	Método o Técnica Analitica	Límite de Detección del Método o Técnica	Límite de Cuantificación
SULFURO DE HIDROGENO	No detectado	NIOSH 6013	0.00046 mg/m3	
AMONIACO	0.0094 mg/m3	NIOSH 6015 (288 L)	0.0087 mg/m3	
DIETILAMINA	No detectado	NIOSH 2010	0.0014 mg/m3	
DIMETILAMINA	No detectado	NIOSH 2010	0.0005 mg/m3	
ANILINA (BENZENAMINA, AMINOBENCENO)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	
O-TOLUIDINA (2-AMINOTOLUENO)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	
2,4-XILIDINA (2,4-DIMETILANILINA; DIMETILAMINOBENCENO)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	
N,N-DIMETIL-P-TOLUIDINA (P-DIMETILAMINOTOLUENO)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	
N,N-DIMETILANILINA (N,N-DIMETILBENCENOAMI NA)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	

INSTRUMENTAL UTILIZADO

Nombre	Marca/Modelo	N° serie
CROMATOGRAFO GASEOSO CON DETECTOR FID	HEWLETT PACKARD-AGILENT 6890A PLUS+	US00042940
ESPECTROFOTOMETRO UV VISIBLE	GBC CINTRA 6	V3585
Cromatografo ionico con detector de conductividad	THERMO SCIENTIFIC IC 1600	13116346

RESULTADOS ANALÍTICOS DERIVADOS PARA SU ANÁLISIS

OBSERVACIONES

-

FIRMAS RESPONSABLES

Firma y Sello del Prof. o Técnico a cargo del Ensayo	Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico o Apoderado o Resp. Técnico

ANEXO "IV"

CERTIFICADO DE CADENA DE CUSTODIA	N°: 0001274767
Fecha de Expedición	16/12/2024
Laboratorio Interviniente	GENTILINI, DORA E.
Certificado de habilitación N°	17

DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS

CUIT	30-62121268/7	Razón Social	AGUSTINER S.A.
Id Estab	00005347	Estab/Planta	ÚNICA
Dirección	Calle: 1007 Nro: ---		
Localidad	MAR DEL PLATA	Código Postal	7600
Partido	GENERAL PUEYRREDON	Telefono/Fax	0223-480-0328/0223-489-2872

PERSONAL RESPONSABLE DE LA TOMA DE MUESTRA

Apellido y Nombre	MARTIN NICOLAS	DNI	28990732	Firma
Título Habilitante	ING. INDUSTRIAL	Matrícula Provincial o Registro Habilitante		

EXTRACCIÓN DE LA MUESTRA				MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)					
Fecha de Extracción de la Muestra	I: 17/12/2024	Hora Inicial	15:00	Líquida		Sólida/Semisolida		Aire	X
	F:18/12/2024	Hora Final	15:00	Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites	

LUGAR DE EXTRACCIÓN

Coordenadas	Latitud 38° 3' 10.16" S - Longitud 57° 32' 29.3" O
Denominación	F 9178-04 - ESTACIÓN DE MONITOREO N° 4

DETALLES DEL DUCTO O CUERPO MUESTREADO

	Ubicación del punto de muestreo				Velocidad y Dirección del viento	Humedad	Temperatura
Aire	Sotavento		Barlovento	X	3.5 Km/h SSE	70	22.7

PARÁMETROS A MUESTREAR

Analito	Metodología Toma Muestra	Tipo y Material del Envase	Volumen o peso de la muestra	Precinto N°/Rótulo
SULFURO DE HIDROGENO	NIOSH 6013	Tubo	576 L	SH2 EM4
AMONIACO	NIOSH 6015	Tubo	144 L	NH3 EM4
DIETILAMINA	NIOSH 2010	Tubo	720 L	A.ALIF EM4
DIMETILAMINA	NIOSH 2010	Tubo	720 L	A.ALIF EM4
ANILINA (BENZENAMINA, AMINOBENCENO)	NIOSH 2002	Tubo	288 L	AROM EM4
O-TOLUIDINA (2-AMINOTOLUENO)	NIOSH 2002	Tubo	288 L	AROM EM4
2,4-XILIDINA (2,4-DIMETILANILINA; DIMETILAMINOBENCENO)	NIOSH 2002	Tubo	288 L	AROM EM4
N,N-DIMETIL-P-TOLUIDINA (P-DIMETILAMINOTOLUENO)	NIOSH 2002	Tubo	288 L	AROM EM4
N,N-DIMETILANILINA (N,N-DIMETILBENCENOAMINA)	NIOSH 2002	Tubo	288 L	AROM EM4

INSTRUMENTAL DE MUESTREO

Nombre	Marca/Modelo	N° serie
GPS 4	GARMIN Etrex	87403771
BOMBA (2)	GILIAN BDX II	801862-7
BOMBA (2)	GILIAN BDX II	801862-8

FIRMAS RESPONSABLES

Declaro que la toma de muestras se realizó con la empresa operando en condiciones normales

Firma de Empresa Solicitante o Responsable de presenciar la toma de muestra

ANEXO "V"

PROTOCOLO PARA INFORME	N°: 0001075715
Fecha de Expedición	16/01/2025
Laboratorio Interviniente	GENTILINI, DORA E.
Certificado de habilitación N°	17
N° Certificado de Cadena de Custodia	0001274767
Fecha de Extracción de la Muestra	17/12/2024
Fecha de Recepción de la Muestra	18/12/2024

DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS

CUIT	30-62121268/7	Razón Social	AGUSTINER S.A.
Id Estab	00005347	Estab/Planta	ÚNICA
Dirección	Calle: 1007 Nro: ---		
Localidad	MAR DEL PLATA	Código Postal	7600
Partido	GENERAL PUEYRREDON	Telefono/Fax	0223-480-0328/0223-489-2872

MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)

Liquida		Sólida/Semisolida		Aire	X
Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites	
Conservación de la muestra	REFRIGERADA				

DENOMINACIÓN DE LA MUESTRA

F 9178-04 - ESTACIÓN DE MONITOREO N° 4

RESULTADOS ANALÍTICOS PROPIOS

Analito	Resultado Analítico	Método o Técnica Analítica	Límite de Detección del Método o Técnica	Límite de Cuantificación
SULFURO DE HIDROGENO	No detectado	NIOSH 6013	0.00046 mg/m3	
AMONIACO	No detectado	NIOSH 6015 (288 L)	0.0087 mg/m3	
DIETILAMINA	No detectado	NIOSH 2010	0.0014 mg/m3	
DIMETILAMINA	No detectado	NIOSH 2010	0.0005 mg/m3	
ANILINA (BENZENAMINA, AMINOBENCENO)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	
O-TOLUIDINA (2-AMINOTOLUENO)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	
2,4-XILIDINA (2,4-DIMETILANILINA; DIMETILAMINOBENCENO)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	
N,N-DIMETIL-P-TOLUIDINA (P-DIMETILAMINOTOLUENO)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	
N,N-DIMETILANILINA (N,N-DIMETILBENCENOAMI NA)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	

INSTRUMENTAL UTILIZADO

Nombre	Marca/Modelo	N° serie
CROMATOGRAFO GASEOSO CON DETECTOR FID	HEWLETT PACKARD-AGILENT 6890A PLUS+	US00042940
ESPECTROFOTOMETRO UV VISIBLE	GBC CINTRA 6	V3585
Cromatografo ionico con detector de conductividad	THERMO SCIENTIFIC IC 1600	13116346

RESULTADOS ANALÍTICOS DERIVADOS PARA SU ANÁLISIS

OBSERVACIONES

-

FIRMAS RESPONSABLES

Firma y Sello del Prof. o Técnico a cargo del Ensayo	Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico o Apoderado o Resp. Técnico

ANEXO "IV"

CERTIFICADO DE CADENA DE CUSTODIA	N°: 0001299309
Fecha de Expedición	25/03/2025
Laboratorio Interviniente	GENTILINI, DORA E.
Certificado de habilitación N°	17

DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS

CUIT	30-62121268/7	Razón Social	AGUSTINER S.A.
Id Estab	00005347	Estab/Planta	ÚNICA
Dirección	Calle: 1007 Nro: ---		
Localidad	MAR DEL PLATA	Código Postal	7600
Partido	GENERAL PUEYRREDON	Telefono/Fax	0223-480-0328/0223-489-2872

PERSONAL RESPONSABLE DE LA TOMA DE MUESTRA

Apellido y Nombre	MARTIN NICOLAS	DNI	28990732	Firma
Título Habilitante	ING. INDUSTRIAL	Matrícula Provincial o Registro Habilitante		

EXTRACCIÓN DE LA MUESTRA				MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)					
Fecha de Extracción de la Muestra	I: 26/03/2025	Hora Inicial	11:00	Líquida		Sólida/Semisolida		Aire	X
	F:27/03/2025	Hora Final	11:00	Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites	

LUGAR DE EXTRACCIÓN

Coordenadas	Latitud 38° 3' 12.74" S - Longitud 57° 32' 25.97" O
Denominación	F 9446-01 - ESTACIÓN DE MONITOREO N° 1

DETALLES DEL DUCTO O CUERPO MUESTREADO

	Ubicación del punto de muestreo				Velocidad y Dirección del viento	Humedad	Temperatura
Aire	Sotavento		Barlovento	X	10 Km/h NE	66	21.2

PARÁMETROS A MUESTREAR

Analito	Metodología Toma Muestra	Tipo y Material del Envase	Volumen o peso de la muestra	Precinto N°/Rótulo
SULFURO DE HIDROGENO	NIOSH 6013	Tubo	1106 L	SH2 EM1
AMONIACO	NIOSH 6015	Tubo	288 L	NH3 EM1
DIETILAMINA	NIOSH 2010	Tubo	1180 L	A.ALIF EM1
DIMETILAMINA	NIOSH 2010	Tubo	1180 L	A.ALIF EM1
ANILINA (BENZENAMINA, AMINOBENCENO)	NIOSH 2002	Tubo	288 L	AROM EM1
O-TOLUIDINA (2-AMINOTOLUENO)	NIOSH 2002	Tubo	288 L	AROM EM1
2,4-XILIDINA (2,4-DIMETILANILINA; DIMETILAMINOBENCENO)	NIOSH 2002	Tubo	288 L	AROM EM1
N,N-DIMETIL-P-TOLUIDINA (P-DIMETILAMINOTOLUENO)	NIOSH 2002	Tubo	288 L	AROM EM1
N,N-DIMETILANILINA (N,N-DIMETILBENCENOAMINA)	NIOSH 2002	Tubo	288 L	AROM EM1

INSTRUMENTAL DE MUESTREO

Nombre	Marca/Modelo	N° serie
GPS 4	GARMIN Etrex	87403771
BOMBA (2)	GILIAN BDX II	801862-1
BOMBA (2)	GILIAN BDX II	801862-2

FIRMAS RESPONSABLES

Declaro que la toma de muestras se realizó con la empresa operando en condiciones normales

Firma de Empresa Solicitante o Responsable de presenciar la toma de muestra

ANEXO "V"

PROTOCOLO PARA INFORME	N°: 0001098555
Fecha de Expedición	30/04/2025
Laboratorio Interviniente	GENTILINI, DORA E.
Certificado de habilitación N°	17
N° Certificado de Cadena de Custodia	0001299309
Fecha de Extracción de la Muestra	26/03/2025
Fecha de Recepción de la Muestra	27/03/2025

DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS

CUIT	30-62121268/7	Razón Social	AGUSTINER S.A.
Id Estab	00005347	Estab/Planta	ÚNICA
Dirección	Calle: 1007 Nro: ---		
Localidad	MAR DEL PLATA	Código Postal	7600
Partido	GENERAL PUEYRREDON	Telefono/Fax	0223-480-0328/0223-489-2872

MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)

Liquida		Sólida/Semisolida		Aire	X
Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites	
Conservación de la muestra	REFRIGERADA				

DENOMINACIÓN DE LA MUESTRA

F 9446-01 - ESTACIÓN DE MONITOREO N° 1

RESULTADOS ANALÍTICOS PROPIOS

Analito	Resultado Analítico	Método o Técnica Analítica	Límite de Detección del Método o Técnica	Límite de Cuantificación
SULFURO DE HIDROGENO	No detectado	NIOSH 6013	0.00046 mg/m3	
AMONIACO	0.0376 mg/m3	NIOSH 6015 (288 L)	0.0087 mg/m3	
DIETILAMINA	No detectado	NIOSH 2010	0.0014 mg/m3	
DIMETILAMINA	No detectado	NIOSH 2010	0.0005 mg/m3	
ANILINA (BENZENAMINA, AMINOBENCENO)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	
O-TOLUIDINA (2-AMINOTOLUENO)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	
2,4-XILIDINA (2,4-DIMETILANILINA; DIMETILAMINOBENCENO)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	
N,N-DIMETIL-P-TOLUIDINA (P-DIMETILAMINOTOLUENO)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	
N,N-DIMETILANILINA (N,N-DIMETILBENCENOAMINA)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	

INSTRUMENTAL UTILIZADO

Nombre	Marca/Modelo	N° serie
CROMATOGRAFO GASEOSO CON DETECTOR FID	HEWLETT PACKARD-AGILENT 6890A PLUS+	US00042940
ESPECTROFOTOMETRO UV VISIBLE	GBC CINTRA 6	V3585
Cromatografo ionico con detector de conductividad	THERMO SCIENTIFIC IC 1600	13116346

RESULTADOS ANALÍTICOS DERIVADOS PARA SU ANÁLISIS

OBSERVACIONES

-

FIRMAS RESPONSABLES

Firma y Sello del Prof. o Técnico a cargo del Ensayo	Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico o Apoderado o Resp. Técnico

ANEXO "V"

PROTOCOLO PARA INFORME	N°: 0001098556
Fecha de Expedición	30/04/2025
Laboratorio Interviniente	GENTILINI, DORA E.
Certificado de habilitación N°	17
N° Certificado de Cadena de Custodia	0001299310
Fecha de Extracción de la Muestra	26/03/2025
Fecha de Recepción de la Muestra	27/03/2025

DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS

CUIT	30-62121268/7	Razón Social	AGUSTINER S.A.
Id Estab	00005347	Estab/Planta	ÚNICA
Dirección	Calle: 1007 Nro: ---		
Localidad	MAR DEL PLATA	Código Postal	7600
Partido	GENERAL PUEYRREDON	Telefono/Fax	0223-480-0328/0223-489-2872

MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)

Liquida		Sólida/Semisolida		Aire	X
Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites	
Conservación de la muestra	REFRIGERADA				

DENOMINACIÓN DE LA MUESTRA

F 9446-02 - ESTACIÓN DE MONITOREO N° 2

RESULTADOS ANALÍTICOS PROPIOS

Analito	Resultado Analítico	Método o Técnica Analítica	Límite de Detección del Método o Técnica	Límite de Cuantificación
SULFURO DE HIDROGENO	No detectado	NIOSH 6013	0.00046 mg/m3	
AMONIACO	0.0241 mg/m3	NIOSH 6015 (288 L)	0.0087 mg/m3	
DIETILAMINA	No detectado	NIOSH 2010	0.0014 mg/m3	
DIMETILAMINA	No detectado	NIOSH 2010	0.0005 mg/m3	
ANILINA (BENZENAMINA, AMINOBENCENO)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	
O-TOLUIDINA (2-AMINOTOLUENO)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	
2,4-XILIDINA (2,4-DIMETILANILINA; DIMETILAMINOBENCENO)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	
N,N-DIMETIL-P-TOLUIDINA (P-DIMETILAMINOTOLUENO)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	
N,N-DIMETILANILINA (N,N-DIMETILBENCENOAMI NA)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	

INSTRUMENTAL UTILIZADO

Nombre	Marca/Modelo	N° serie
CROMATOGRAFO GASEOSO CON DETECTOR FID	HEWLETT PACKARD-AGILENT 6890A PLUS+	US00042940
ESPECTROFOTOMETRO UV VISIBLE	GBC CINTRA 6	V3585
Cromatografo ionico con detector de conductividad	THERMO SCIENTIFIC IC 1600	13116346

RESULTADOS ANALÍTICOS DERIVADOS PARA SU ANÁLISIS

OBSERVACIONES

-

FIRMAS RESPONSABLES

Firma y Sello del Prof. o Técnico a cargo del Ensayo	Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico o Apoderado o Resp. Técnico

ANEXO "IV"

CERTIFICADO DE CADENA DE CUSTODIA	N°: 0001299310
Fecha de Expedición	25/03/2025
Laboratorio Interviniente	GENTILINI, DORA E.
Certificado de habilitación N°	17

DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS

CUIT	30-62121268/7	Razón Social	AGUSTINER S.A.
Id Estab	00005347	Estab/Planta	ÚNICA
Dirección	Calle: 1007 Nro: ---		
Localidad	MAR DEL PLATA	Código Postal	7600
Partido	GENERAL PUEYRREDON	Telefono/Fax	0223-480-0328/0223-489-2872

PERSONAL RESPONSABLE DE LA TOMA DE MUESTRA

Apellido y Nombre	MARTIN NICOLAS	DNI	28990732	Firma
Título Habilitante	ING. INDUSTRIAL	Matrícula Provincial o Registro Habilitante		

EXTRACCIÓN DE LA MUESTRA				MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)					
Fecha de Extracción de la Muestra	I: 26/03/2025	Hora Inicial	11:15	Líquida		Sólida/Semisolida		Aire	X
	F:27/03/2025	Hora Final	11:15	Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites	

LUGAR DE EXTRACCIÓN

Coordenadas	Latitud 38° 3' 6.38" S - Longitud 57° 32' 24" O
Denominación	F 9446-02 - ESTACIÓN DE MONITOREO N° 2

DETALLES DEL DUCTO O CUERPO MUESTREADO

	Ubicación del punto de muestreo				Velocidad y Dirección del viento	Humedad	Temperatura
Aire	Sotavento	X	Barlovento		10 Km/h NE	66	21.2

PARÁMETROS A MUESTREAR

Analito	Metodología Toma Muestra	Tipo y Material del Envase	Volumen o peso de la muestra	Precinto N°/Rótulo
SULFURO DE HIDROGENO	NIOSH 6013	Tubo	720 L	SH2 EM2
AMONIACO	NIOSH 6015	Tubo	288 L	NH3 EM2
DIETILAMINA	NIOSH 2010	Tubo	1080 L	A.ALIF EM2
DIMETILAMINA	NIOSH 2010	Tubo	1080 L	A.ALIF EM2
ANILINA (BENZENAMINA, AMINOBENCENO)	NIOSH 2002	Tubo	288 L	AROM EM2
O-TOLUIDINA (2-AMINOTOLUENO)	NIOSH 2002	Tubo	288 L	AROM EM2
2,4-XILIDINA (2,4-DIMETILANILINA; DIMETILAMINOBENCENO)	NIOSH 2002	Tubo	288 L	AROM EM2
N,N-DIMETIL-P-TOLUIDINA (P-DIMETILAMINOTOLUENO)	NIOSH 2002	Tubo	288 L	AROM EM2
N,N-DIMETILANILINA (N,N-DIMETILBENCENOAMINA)	NIOSH 2002	Tubo	288 L	AROM EM2

INSTRUMENTAL DE MUESTREO

Nombre	Marca/Modelo	N° serie
GPS 4	GARMIN Etrex	87403771
BOMBA (2)	GILIAN BDX II	801862-3
BOMBA (2)	GILIAN BDX II	801862-4

FIRMAS RESPONSABLES

Declaro que la toma de muestras se realizó con la empresa operando en condiciones normales

Firma de Empresa Solicitante o Responsable de presenciar la toma de muestra

ANEXO "IV"

CERTIFICADO DE CADENA DE CUSTODIA	N°: 0001299311
Fecha de Expedición	25/03/2025
Laboratorio Interviniente	GENTILINI, DORA E.
Certificado de habilitación N°	17

DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS

CUIT	30-62121268/7	Razón Social	AGUSTINER S.A.
Id Estab	00005347	Estab/Planta	ÚNICA
Dirección	Calle: 1007 Nro: ---		
Localidad	MAR DEL PLATA	Código Postal	7600
Partido	GENERAL PUEYRREDON	Telefono/Fax	0223-480-0328/0223-489-2872

PERSONAL RESPONSABLE DE LA TOMA DE MUESTRA

Apellido y Nombre	MARTIN NICOLAS	DNI	28990732	Firma
Título Habilitante	ING. INDUSTRIAL	Matrícula Provincial o Registro Habilitante		

EXTRACCIÓN DE LA MUESTRA

Fecha de Extracción de la Muestra	I: 26/03/2025	Hora Inicial	11:30
	F:27/03/2025	Hora Final	11:30

MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)

Líquida		Sólida/Semisolida		Aire	X
Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites	

LUGAR DE EXTRACCIÓN

Coordenadas	Latitud 38° 3' 5.86" S - Longitud 57° 32' 28.55" O
Denominación	F 9446-03 - ESTACIÓN DE MONITOREO N° 3

DETALLES DEL DUCTO O CUERPO MUESTREADO

Aire	Ubicación del punto de muestreo				Velocidad y Dirección del viento	Humedad	Temperatura
	Sotavento	X	Barlovento		10 Km/h NE	66	21.2

PARÁMETROS A MUESTREAR

Analito	Metodología Toma Muestra	Tipo y Material del Envase	Volumen o peso de la muestra	Precinto N°/Rótulo
SULFURO DE HIDROGENO	NIOSH 6013	Tubo	1152 L	SH2 EM3
AMONIACO	NIOSH 6015	Tubo	288 L	NH3 EM3
DIETILAMINA	NIOSH 2010	Tubo	1440 L	A.ALIF EM3
DIMETILAMINA	NIOSH 2010	Tubo	1440 L	A.ALIF EM3
ANILINA (BENZENAMINA, AMINOBENCENO)	NIOSH 2002	Tubo	288 L	AROM EM3
O-TOLUIDINA (2-AMINOTOLUENO)	NIOSH 2002	Tubo	288 L	AROM EM3
2,4-XILIDINA (2,4-DIMETILANILINA; DIMETILAMINOBENCENO)	NIOSH 2002	Tubo	288 L	AROM EM3
N,N-DIMETIL-P-TOLUIDINA (P-DIMETILAMINOTOLUENO)	NIOSH 2002	Tubo	288 L	AROM EM3
N,N-DIMETILANILINA (N,N-DIMETILBENCENOAMINA)	NIOSH 2002	Tubo	288 L	AROM EM3

INSTRUMENTAL DE MUESTREO

Nombre	Marca/Modelo	N° serie
GPS 4	GARMIN Etrex	87403771
BOMBA (2)	GILIAN BDX II	801862-5
BOMBA (2)	GILIAN BDX II	801862-6

FIRMAS RESPONSABLES

Declaro que la toma de muestras se realizó con la empresa operando en condiciones normales

Firma de Empresa Solicitante o Responsable de presenciar la toma de muestra

ANEXO "V"

PROTOCOLO PARA INFORME	N°: 0001098558
Fecha de Expedición	30/04/2025
Laboratorio Interviniente	GENTILINI, DORA E.
Certificado de habilitación N°	17
N° Certificado de Cadena de Custodia	0001299311
Fecha de Extracción de la Muestra	26/03/2025
Fecha de Recepción de la Muestra	27/03/2025

DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS

CUIT	30-62121268/7	Razón Social	AGUSTINER S.A.
Id Estab	00005347	Estab/Planta	ÚNICA
Dirección	Calle: 1007 Nro: ---		
Localidad	MAR DEL PLATA	Código Postal	7600
Partido	GENERAL PUEYRREDON	Telefono/Fax	0223-480-0328/0223-489-2872

MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)

Liquida		Sólida/Semisolida		Aire	X
Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites	
Conservación de la muestra	REFRIGERADA				

DENOMINACIÓN DE LA MUESTRA

F 9446-03 - ESTACIÓN DE MONITOREO N° 3

RESULTADOS ANALÍTICOS PROPIOS

Analito	Resultado Analítico	Método o Técnica Analítica	Límite de Detección del Método o Técnica	Límite de Cuantificación
SULFURO DE HIDROGENO	No detectado	NIOSH 6013	0.00046 mg/m3	
AMONIACO	0.0678 mg/m3	NIOSH 6015 (288 L)	0.0087 mg/m3	
DIETILAMINA	No detectado	NIOSH 2010	0.0014 mg/m3	
DIMETILAMINA	No detectado	NIOSH 2010	0.0005 mg/m3	
ANILINA (BENZENAMINA, AMINOBENCENO)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	
O-TOLUIDINA (2-AMINOTOLUENO)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	
2,4-XILIDINA (2,4-DIMETILANILINA; DIMETILAMINOBENCENO)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	
N,N-DIMETIL-P-TOLUIDINA (P-DIMETILAMINOTOLUENO)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	
N,N-DIMETILANILINA (N,N-DIMETILBENCENOAMI NA)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	

INSTRUMENTAL UTILIZADO

Nombre	Marca/Modelo	N° serie
CROMATOGRAFO GASEOSO CON DETECTOR FID	HEWLETT PACKARD-AGILENT 6890A PLUS+	US00042940
ESPECTROFOTOMETRO UV VISIBLE	GBC CINTRA 6	V3585
Cromatografo ionico con detector de conductividad	THERMO SCIENTIFIC IC 1600	13116346

RESULTADOS ANALÍTICOS DERIVADOS PARA SU ANÁLISIS

OBSERVACIONES

-

FIRMAS RESPONSABLES

Firma y Sello del Prof. o Técnico a cargo del Ensayo	Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico o Apoderado o Resp. Técnico

ANEXO "IV"

CERTIFICADO DE CADENA DE CUSTODIA	N°: 0001299312
Fecha de Expedición	25/03/2025
Laboratorio Interviniente	GENTILINI, DORA E.
Certificado de habilitación N°	17

DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS

CUIT	30-62121268/7	Razón Social	AGUSTINER S.A.
Id Estab	00005347	Estab/Planta	ÚNICA
Dirección	Calle: 1007 Nro: ---		
Localidad	MAR DEL PLATA	Código Postal	7600
Partido	GENERAL PUEYRREDON	Telefono/Fax	0223-480-0328/0223-489-2872

PERSONAL RESPONSABLE DE LA TOMA DE MUESTRA

Apellido y Nombre	MARTIN NICOLAS	DNI	28990732	Firma
Título Habilitante	ING. INDUSTRIAL	Matrícula Provincial o Registro Habilitante		

EXTRACCIÓN DE LA MUESTRA

Fecha de Extracción de la Muestra	I: 26/03/2025	Hora Inicial	11:45
	F:27/03/2025	Hora Final	11:45

MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)

Líquida		Sólida/Semisólida		Aire	X
Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites	

LUGAR DE EXTRACCIÓN

Coordenadas	Latitud 38° 3' 9.51" S - Longitud 57° 32' 29.02" O
Denominación	F 9446-04 - ESTACIÓN DE MONITOREO N° 4

DETALLES DEL DUCTO O CUERPO MUESTREADO

Aire	Ubicación del punto de muestreo				Velocidad y Dirección del viento	Humedad	Temperatura
	Sotavento		Barlovento	X	10 Km/h NE	66	21.2

PARÁMETROS A MUESTREAR

Analito	Metodología Toma Muestra	Tipo y Material del Envase	Volumen o peso de la muestra	Precinto N°/Rótulo
SULFURO DE HIDROGENO	NIOSH 6013	Tubo	1080 L	SH2 EM4
AMONIACO	NIOSH 6015	Tubo	288 L	NH3 EM4
DIETILAMINA	NIOSH 2010	Tubo	1440 L	A.ALIF EM4
DIMETILAMINA	NIOSH 2010	Tubo	1440 L	A.ALIF EM4
ANILINA (BENZENAMINA, AMINOBENCENO)	NIOSH 2002	Tubo	288 L	AROM EM4
O-TOLUIDINA (2-AMINOTOLUENO)	NIOSH 2002	Tubo	288 L	AROM EM4
2,4-XILIDINA (2,4-DIMETILANILINA; DIMETILAMINOBENCENO)	NIOSH 2002	Tubo	288 L	AROM EM4
N,N-DIMETIL-P-TOLUIDINA (P-DIMETILAMINOTOLUENO)	NIOSH 2002	Tubo	288 L	AROM EM4
N,N-DIMETILANILINA (N,N-DIMETILBENCENOAMINA)	NIOSH 2002	Tubo	288 L	AROM EM4

INSTRUMENTAL DE MUESTREO

Nombre	Marca/Modelo	N° serie
GPS 4	GARMIN Etrex	87403771
BOMBA (2)	GILIAN BDX II	801862-7
BOMBA (2)	GILIAN BDX II	801862-8

FIRMAS RESPONSABLES

Declaro que la toma de muestras se realizó con la empresa operando en condiciones normales

Firma de Empresa Solicitante o Responsable de presenciar la toma de muestra

ANEXO "V"

PROTOCOLO PARA INFORME	N°: 0001098571
Fecha de Expedición	30/04/2025
Laboratorio Interviniente	GENTILINI, DORA E.
Certificado de habilitación N°	17
N° Certificado de Cadena de Custodia	0001299312
Fecha de Extracción de la Muestra	26/03/2025
Fecha de Recepción de la Muestra	27/03/2025

DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS

CUIT	30-62121268/7	Razón Social	AGUSTINER S.A.
Id Estab	00005347	Estab/Planta	ÚNICA
Dirección	Calle: 1007 Nro: ---		
Localidad	MAR DEL PLATA	Código Postal	7600
Partido	GENERAL PUEYRREDON	Telefono/Fax	0223-480-0328/0223-489-2872

MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)

Liquida		Sólida/Semisolida		Aire	X
Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites	
Conservación de la muestra	REFRIGERADA				

DENOMINACIÓN DE LA MUESTRA

F 9446-04 - ESTACIÓN DE MONITOREO N° 4

RESULTADOS ANALÍTICOS PROPIOS

Analito	Resultado Analítico	Método o Técnica Analítica	Límite de Detección del Método o Técnica	Límite de Cuantificación
SULFURO DE HIDROGENO	No detectado	NIOSH 6013	0.00046 mg/m3	
AMONIACO	0.0386 mg/m3	NIOSH 6015 (288 L)	0.0087 mg/m3	
DIETILAMINA	No detectado	NIOSH 2010	0.0014 mg/m3	
DIMETILAMINA	No detectado	NIOSH 2010	0.0005 mg/m3	
ANILINA (BENZENAMINA, AMINOBENCENO)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	
O-TOLUIDINA (2-AMINOTOLUENO)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	
2,4-XILIDINA (2,4-DIMETILANILINA; DIMETILAMINOBENCENO)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	
N,N-DIMETIL-P-TOLUIDINA (P-DIMETILAMINOTOLUENO)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	
N,N-DIMETILANILINA (N,N-DIMETILBENCENOAMI NA)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	

INSTRUMENTAL UTILIZADO

Nombre	Marca/Modelo	N° serie
CROMATOGRAFO GASEOSO CON DETECTOR FID	HEWLETT PACKARD-AGILENT 6890A PLUS+	US00042940
ESPECTROFOTOMETRO UV VISIBLE	GBC CINTRA 6	V3585
Cromatografo ionico con detector de conductividad	THERMO SCIENTIFIC IC 1600	13116346

RESULTADOS ANALÍTICOS DERIVADOS PARA SU ANÁLISIS

OBSERVACIONES

-

FIRMAS RESPONSABLES

Firma y Sello del Prof. o Técnico a cargo del Ensayo	Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico o Apoderado o Resp. Técnico

ANEXO "IV"

CERTIFICADO DE CADENA DE CUSTODIA	N°: 0001328362
Fecha de Expedición	01/07/2025
Laboratorio Interviniente	GENTILINI, DORA E.
Certificado de habilitación N°	17

DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS

CUIT	30-62121268/7	Razón Social	AGUSTINER S.A.
Id Estab	00005347	Estab/Planta	ÚNICA
Dirección	Calle: 1007 Nro: ---		
Localidad	MAR DEL PLATA	Código Postal	7600
Partido	GENERAL PUEYRREDON	Telefono/Fax	0223-480-0328/0223-489-2872

PERSONAL RESPONSABLE DE LA TOMA DE MUESTRA

Apellido y Nombre	MARTIN NICOLAS	DNI	28990732	
Título Habilitante	ING. INDUSTRIAL	Matrícula Provincial o Registro Habilitante		Firma

EXTRACCIÓN DE LA MUESTRA

Fecha de Extracción de la Muestra	I: 02/07/2025	Hora Inicial	11:00
	F:03/07/2025	Hora Final	11:00

MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)

Líquida		Sólida/Semisolida		Aire	X
Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites	

LUGAR DE EXTRACCIÓN

Coordenadas	Latitud 38° 3' 12" S - Longitud 57° 32' 26" O
Denominación	F 9731-01 - ESTACIÓN DE MONITOREO N° 1

DETALLES DEL DUCTO O CUERPO MUESTREADO

Aire	Ubicación del punto de muestreo				Velocidad y Dirección del viento	Humedad	Temperatura
	Sotavento	X	Barlovento		16.4 Km/h OSO	50	5.8

PARÁMETROS A MUESTREAR

Analito	Metodología Toma Muestra	Tipo y Material del Envase	Volumen o peso de la muestra	Precinto N°/Rótulo
SULFURO DE HIDROGENO	NIOSH 6013	Tubo	144 L	SH2 EM1
AMONIACO	NIOSH 6015	Tubo	144 L	NH3 EM1
DIETILAMINA	NIOSH 2010	Tubo	72 L	A.ALIF EM1
DIMETILAMINA	NIOSH 2010	Tubo	72 L	A.ALIF EM1
ANILINA (BENZENAMINA, AMINOBENCENO)	NIOSH 2002	Tubo	72 L	AROM EM1
O-TOLUIDINA (2-AMINOTOLUENO)	NIOSH 2002	Tubo	72 L	AROM EM1
2,4-XILIDINA (2,4-DIMETILANILINA; DIMETILAMINOBENCENO)	NIOSH 2002	Tubo	72 L	AROM EM1
N,N-DIMETIL-P-TOLUIDINA (P-DIMETILAMINOTOLUENO)	NIOSH 2002	Tubo	72 L	AROM EM1
N,N-DIMETILANILINA (N,N-DIMETILBENCENOAMINA)	NIOSH 2002	Tubo	72 L	AROM EM1

INSTRUMENTAL DE MUESTREO

Nombre	Marca/Modelo	N° serie
GPS 4	GARMIN Etrex	87403771
BOMBA (2)	GILIAN BDX II	801862-1
BOMBA (2)	GILIAN BDX II	801862-2

FIRMAS RESPONSABLES

Declaro que la toma de muestras se realizó con la empresa operando en condiciones normales

Firma de Empresa Solicitante o Responsable de presenciar la toma de muestra

Signature Not Verified
Digitally signed by RICARDO LUDOVICO GUIMINELLI
Date: 2026.02.02 09:14:36 ART

ANEXO "V"

PROTOCOLO PARA INFORME	N°: 0001121224
Fecha de Expedición	04/08/2025
Laboratorio Interviniente	GENTILINI, DORA E.
Certificado de habilitación N°	17
N° Certificado de Cadena de Custodia	0001328362
Fecha de Extracción de la Muestra	02/07/2025
Fecha de Recepción de la Muestra	02/07/2025

DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS

CUIT	30-62121268/7	Razón Social	AGUSTINER S.A.
Id Estab	00005347	Estab/Planta	ÚNICA
Dirección	Calle: 1007 Nro: ---		
Localidad	MAR DEL PLATA	Código Postal	7600
Partido	GENERAL PUEYRREDON	Telefono/Fax	0223-480-0328/0223-489-2872

MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)

Liquida		Sólida/Semisolida		Aire	X
Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites	
Conservación de la muestra	REFRIGERADA				

DENOMINACIÓN DE LA MUESTRA

F 9731-01 - ESTACIÓN DE MONITOREO N° 1

RESULTADOS ANALÍTICOS PROPIOS

Analito	Resultado Analítico	Método o Técnica Analítica	Límite de Detección del Método o Técnica	Límite de Cuantificación
SULFURO DE HIDROGENO	No detectado	NIOSH 6013	0.00046 mg/m3	
AMONIACO	No detectado	NIOSH 6015 (288 L)	0.0087 mg/m3	
DIETILAMINA	No detectado	NIOSH 2010	0.0014 mg/m3	
DIMETILAMINA	No detectado	NIOSH 2010	0.0005 mg/m3	
ANILINA (BENZENAMINA, AMINOBENCENO)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	
O-TOLUIDINA (2-AMINOTOLUENO)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	
2,4-XILIDINA (2,4-DIMETILANILINA; DIMETILAMINOBENCENO)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	
N,N-DIMETIL-P-TOLUIDINA (P-DIMETILAMINOTOLUENO)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	
N,N-DIMETILANILINA (N,N-DIMETILBENCENOAMINA)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	

INSTRUMENTAL UTILIZADO

Nombre	Marca/Modelo	N° serie
CROMATOGRAFO GASEOSO CON DETECTOR FID	HEWLETT PACKARD-AGILENT 6890A PLUS+	US00042940
ESPECTROFOTOMETRO UV VISIBLE	GBC CINTRA 6	V3585
Cromatografo ionico con detector de conductividad	THERMO SCIENTIFIC IC 1600	13116346

RESULTADOS ANALÍTICOS DERIVADOS PARA SU ANÁLISIS

OBSERVACIONES

-

FIRMAS RESPONSABLES

Firma y Sello del Prof. o Técnico a cargo del Ensayo	Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico o Apoderado o Resp. Técnico

ANEXO "IV"

CERTIFICADO DE CADENA DE CUSTODIA	N°: 0001328363
Fecha de Expedición	01/07/2025
Laboratorio Interviniente	GENTILINI, DORA E.
Certificado de habilitación N°	17

DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS

CUIT	30-62121268/7	Razón Social	AGUSTINER S.A.
Id Estab	00005347	Estab/Planta	ÚNICA
Dirección	Calle: 1007 Nro: ---		
Localidad	MAR DEL PLATA	Código Postal	7600
Partido	GENERAL PUEYRREDON	Telefono/Fax	0223-480-0328/0223-489-2872

PERSONAL RESPONSABLE DE LA TOMA DE MUESTRA

Apellido y Nombre	MARTIN NICOLAS	DNI	28990732	Firma
Título Habilitante	ING. INDUSTRIAL	Matrícula Provincial o Registro Habilitante		

EXTRACCIÓN DE LA MUESTRA

Fecha de Extracción de la Muestra	I: 02/07/2025	Hora Inicial	11:15	Líquida		Sólida/Semisólida		Aire	X
	F:03/07/2025	Hora Final	11:15	Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites	

MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)

LUGAR DE EXTRACCIÓN

Coordenadas	Latitud 38° 3' 6" S - Longitud 57° 32' 24" O
Denominación	F 9731-02 - ESTACIÓN DE MONITOREO N° 2

DETALLES DEL DUCTO O CUERPO MUESTREADO

	Ubicación del punto de muestreo				Velocidad y Dirección del viento	Humedad	Temperatura
Aire	Sotavento		Barlovento	X	16.4 Km/h OSO	50	5.8

PARÁMETROS A MUESTREAR

Analito	Metodología Toma Muestra	Tipo y Material del Envase	Volumen o peso de la muestra	Precinto N°/Rótulo
SULFURO DE HIDROGENO	NIOSH 6013	Tubo	144 L	SH2 EM2
AMONIACO	NIOSH 6015	Tubo	144 L	NH3 EM2
DIETILAMINA	NIOSH 2010	Tubo	216 L	A.ALIF EM2
DIMETILAMINA	NIOSH 2010	Tubo	216 L	A.ALIF EM2
ANILINA (BENZENAMINA, AMINOBENCENO)	NIOSH 2002	Tubo	72 L	AROM EM2
O-TOLUIDINA (2-AMINOTOLUENO)	NIOSH 2002	Tubo	72 L	AROM EM2
2,4-XILIDINA (2,4-DIMETILANILINA; DIMETILAMINOBENCENO)	NIOSH 2002	Tubo	72 L	AROM EM2
N,N-DIMETIL-P-TOLUIDINA (P-DIMETILAMINOTOLUENO)	NIOSH 2002	Tubo	72 L	AROM EM2
N,N-DIMETILANILINA (N,N-DIMETILBENCENOAMINA)	NIOSH 2002	Tubo	72 L	AROM EM2

INSTRUMENTAL DE MUESTREO

Nombre	Marca/Modelo	N° serie
GPS 4	GARMIN Etrex	87403771
BOMBA (2)	GILIAN BDX II	801862-3
BOMBA (2)	GILIAN BDX II	801862-4

FIRMAS RESPONSABLES

Declaro que la toma de muestras se realizó con la empresa operando en condiciones normales

Firma de Empresa Solicitante o Responsable de presenciar la toma de muestra

ANEXO "V"

PROTOCOLO PARA INFORME	N°: 0001121229
Fecha de Expedición	04/08/2025
Laboratorio Interviniente	GENTILINI, DORA E.
Certificado de habilitación N°	17
N° Certificado de Cadena de Custodia	0001328363
Fecha de Extracción de la Muestra	02/07/2025
Fecha de Recepción de la Muestra	03/07/2025

DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS

CUIT	30-62121268/7	Razón Social	AGUSTINER S.A.
Id Estab	00005347	Estab/Planta	ÚNICA
Dirección	Calle: 1007 Nro: ---		
Localidad	MAR DEL PLATA	Código Postal	7600
Partido	GENERAL PUEYRREDON	Telefono/Fax	0223-480-0328/0223-489-2872

MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)

Líquida		Sólida/Semisolida		Aire	X
Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites	
Conservación de la muestra	REFRIGERADA				

DENOMINACIÓN DE LA MUESTRA

F 9731-02 - ESTACIÓN DE MONITOREO N° 2

RESULTADOS ANALÍTICOS PROPIOS

Analito	Resultado Analítico	Método o Técnica Analítica	Límite de Detección del Método o Técnica	Límite de Cuantificación
SULFURO DE HIDROGENO	No detectado	NIOSH 6013	0.00046 mg/m3	
AMONIACO	No detectado	NIOSH 6015 (288 L)	0.0087 mg/m3	
DIETILAMINA	No detectado	NIOSH 2010	0.0014 mg/m3	
DIMETILAMINA	No detectado	NIOSH 2010	0.0005 mg/m3	
ANILINA (BENZENAMINA, AMINOBENCENO)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	
O-TOLUIDINA (2-AMINOTOLUENO)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	
2,4-XILIDINA (2,4-DIMETILANILINA; DIMETILAMINOBENCENO)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	
N,N-DIMETIL-P-TOLUIDINA (P-DIMETILAMINOTOLUENO)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	
N,N-DIMETILANILINA (N,N-DIMETILBENCENOAMI NA)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	

INSTRUMENTAL UTILIZADO

Nombre	Marca/Modelo	N° serie
CROMATOGRAFO GASEOSO CON DETECTOR FID	HEWLETT PACKARD-AGILENT 6890A PLUS+	US00042940
ESPECTROFOTOMETRO UV VISIBLE	GBC CINTRA 6	V3585
Cromatografo ionico con detector de conductividad	THERMO SCIENTIFIC IC 1600	13116346

RESULTADOS ANALÍTICOS DERIVADOS PARA SU ANÁLISIS

OBSERVACIONES

-

FIRMAS RESPONSABLES

Firma y Sello del Prof. o Técnico a cargo del Ensayo	Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico o Apoderado o Resp. Técnico

ANEXO "IV"

CERTIFICADO DE CADENA DE CUSTODIA	N°: 0001328364
Fecha de Expedición	01/07/2025
Laboratorio Interviniente	GENTILINI, DORA E.
Certificado de habilitación N°	17

DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS

CUIT	30-62121268/7	Razón Social	AGUSTINER S.A.
Id Estab	00005347	Estab/Planta	ÚNICA
Dirección	Calle: 1007 Nro: ---		
Localidad	MAR DEL PLATA	Código Postal	7600
Partido	GENERAL PUEYRREDON	Telefono/Fax	0223-480-0328/0223-489-2872

PERSONAL RESPONSABLE DE LA TOMA DE MUESTRA

Apellido y Nombre	MARTIN NICOLAS	DNI	28990732	
Título Habilitante	ING. INDUSTRIAL	Matrícula Provincial o Registro Habilitante		Firma

EXTRACCIÓN DE LA MUESTRA				MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)					
Fecha de Extracción de la Muestra	I: 02/07/2025	Hora Inicial	11:30	Líquida		Sólida/Semisolida		Aire	X
	F:03/07/2025	Hora Final	11:30	Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites	

LUGAR DE EXTRACCIÓN

Coordenadas	Latitud 38° 3' 5" S - Longitud 57° 32' 28" O
Denominación	F 9731-03 - ESTACIÓN DE MONITOREO N° 3

DETALLES DEL DUCTO O CUERPO MUESTREADO

	Ubicación del punto de muestreo				Velocidad y Dirección del viento	Humedad	Temperatura
Aire	Sotavento		Barlovento	X	16.4 Km/h OSO	50	5.8

PARÁMETROS A MUESTREAR

Analito	Metodología Toma Muestra	Tipo y Material del Envase	Volumen o peso de la muestra	Precinto N°/Rótulo
SULFURO DE HIDROGENO	NIOSH 6013	Tubo	144 L	SH2 EM3
AMONIACO	NIOSH 6015	Tubo	144 L	NH3 EM3
DIETILAMINA	NIOSH 2010	Tubo	216 L	A.ALIF EM3
DIMETILAMINA	NIOSH 2010	Tubo	216 L	A.ALIF EM3
ANILINA (BENZENAMINA, AMINOBENCENO)	NIOSH 2002	Tubo	72 L	AROM EM3
O-TOLUIDINA (2-AMINOTOLUENO)	NIOSH 2002	Tubo	72 L	AROM EM3
2,4-XILIDINA (2,4-DIMETILANILINA; DIMETILAMINOBENCENO)	NIOSH 2002	Tubo	72 L	AROM EM3
N,N-DIMETIL-P-TOLUIDINA (P-DIMETILAMINOTOLUENO)	NIOSH 2002	Tubo	72 L	AROM EM3
N,N-DIMETILANILINA (N,N-DIMETILBENCENOAMINA)	NIOSH 2002	Tubo	72 L	AROM EM3

INSTRUMENTAL DE MUESTREO

Nombre	Marca/Modelo	N° serie
GPS 4	GARMIN Etrex	87403771
BOMBA (2)	GILIAN BDX II	801862-5
BOMBA (2)	GILIAN BDX II	801862-6

FIRMAS RESPONSABLES

Declaro que la toma de muestras se realizó con la empresa operando en condiciones normales

Firma de Empresa Solicitante o Responsable de presenciar la toma de muestra

ANEXO "V"

PROTOCOLO PARA INFORME	N°: 0001121232
Fecha de Expedición	04/08/2025
Laboratorio Interviniente	GENTILINI, DORA E.
Certificado de habilitación N°	17
N° Certificado de Cadena de Custodia	0001328364
Fecha de Extracción de la Muestra	02/07/2025
Fecha de Recepción de la Muestra	03/07/2025

DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS

CUIT	30-62121268/7	Razón Social	AGUSTINER S.A.
Id Estab	00005347	Estab/Planta	ÚNICA
Dirección	Calle: 1007 Nro: ---		
Localidad	MAR DEL PLATA	Código Postal	7600
Partido	GENERAL PUEYRREDON	Telefono/Fax	0223-480-0328/0223-489-2872

MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)

Líquida		Sólida/Semisolida		Aire	X
Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites	
Conservación de la muestra	REFRIGERADA				

DENOMINACIÓN DE LA MUESTRA

F 9731-03 - ESTACIÓN DE MONITOREO N° 3

RESULTADOS ANALÍTICOS PROPIOS

Analito	Resultado Analítico	Método o Técnica Analítica	Límite de Detección del Método o Técnica	Límite de Cuantificación
SULFURO DE HIDROGENO	No detectado	NIOSH 6013	0.00046 mg/m3	
AMONIACO	No detectado	NIOSH 6015 (288 L)	0.0087 mg/m3	
DIETILAMINA	No detectado	NIOSH 2010	0.0014 mg/m3	
DIMETILAMINA	No detectado	NIOSH 2010	0.0005 mg/m3	
ANILINA (BENZENAMINA, AMINOBENCENO)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	
O-TOLUIDINA (2-AMINOTOLUENO)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	
2,4-XILIDINA (2,4-DIMETILANILINA; DIMETILAMINOBENCENO)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	
N,N-DIMETIL-P-TOLUIDINA (P-DIMETILAMINOTOLUENO)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	
N,N-DIMETILANILINA (N,N-DIMETILBENCENOAMI NA)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	

INSTRUMENTAL UTILIZADO

Nombre	Marca/Modelo	N° serie
CROMATOGRAFO GASEOSO CON DETECTOR FID	HEWLETT PACKARD-AGILENT 6890A PLUS+	US00042940
ESPECTROFOTOMETRO UV VISIBLE	GBC CINTRA 6	V3585
Cromatografo ionico con detector de conductividad	THERMO SCIENTIFIC IC 1600	13116346

RESULTADOS ANALÍTICOS DERIVADOS PARA SU ANÁLISIS

OBSERVACIONES

-

FIRMAS RESPONSABLES

Firma y Sello del Prof. o Técnico a cargo del Ensayo	Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico o Apoderado o Resp. Técnico

ANEXO "IV"

CERTIFICADO DE CADENA DE CUSTODIA	N°: 0001328365
Fecha de Expedición	01/07/2025
Laboratorio Interviniente	GENTILINI, DORA E.
Certificado de habilitación N°	17

DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS

CUIT	30-62121268/7	Razón Social	AGUSTINER S.A.
Id Estab	00005347	Estab/Planta	ÚNICA
Dirección	Calle: 1007 Nro: ---		
Localidad	MAR DEL PLATA	Código Postal	7600
Partido	GENERAL PUEYRREDON	Telefono/Fax	0223-480-0328/0223-489-2872

PERSONAL RESPONSABLE DE LA TOMA DE MUESTRA

Apellido y Nombre	MARTIN NICOLAS	DNI	28990732	
Título Habilitante	ING. INDUSTRIAL	Matrícula Provincial o Registro Habilitante		Firma

EXTRACCIÓN DE LA MUESTRA

Fecha de Extracción de la Muestra	I: 02/07/2025	Hora Inicial	11:45
	F:03/07/2025	Hora Final	11:45

MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)

Líquida		Sólida/Semisolida		Aire	X
Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites	

LUGAR DE EXTRACCIÓN

Coordenadas	Latitud 38° 3' 10" S - Longitud 57° 32' 29" O
Denominación	F 9731-04 - ESTACIÓN DE MONITOREO N° 4

DETALLES DEL DUCTO O CUERPO MUESTREADO

Aire	Ubicación del punto de muestreo				Velocidad y Dirección del viento	Humedad	Temperatura
	Sotavento	X	Barlovento		16.4 Km/h OSO	50	5.8

PARÁMETROS A MUESTREAR

Analito	Metodología Toma Muestra	Tipo y Material del Envase	Volumen o peso de la muestra	Precinto N°/Rótulo
SULFURO DE HIDROGENO	NIOSH 6013	Tubo	144 L	SH2 EM4
AMONIACO	NIOSH 6015	Tubo	144 L	NH3 EM4
DIETILAMINA	NIOSH 2010	Tubo	216 L	A.ALIF EM4
DIMETILAMINA	NIOSH 2010	Tubo	216 L	A.ALIF EM4
ANILINA (BENZENAMINA, AMINOBENCENO)	NIOSH 2002	Tubo	72 L	AROM EM4
O-TOLUIDINA (2-AMINOTOLUENO)	NIOSH 2002	Tubo	72 L	AROM EM4
2,4-XILIDINA (2,4-DIMETILANILINA; DIMETILAMINOBENCENO)	NIOSH 2002	Tubo	72 L	AROM EM4
N,N-DIMETIL-P-TOLUIDINA (P-DIMETILAMINOTOLUENO)	NIOSH 2002	Tubo	72 L	AROM EM4
N,N-DIMETILANILINA (N,N-DIMETILBENCENOAMINA)	NIOSH 2002	Tubo	72 L	AROM EM4

INSTRUMENTAL DE MUESTREO

Nombre	Marca/Modelo	N° serie
GPS 4	GARMIN Etrex	87403771
BOMBA (2)	GILIAN BDX II	801862-7
BOMBA (2)	GILIAN BDX II	801862-8

FIRMAS RESPONSABLES

Declaro que la toma de muestras se realizó con la empresa operando en condiciones normales

Firma de Empresa Solicitante o Responsable de presenciar la toma de muestra

ANEXO "V"

PROTOCOLO PARA INFORME	N°: 0001121235
Fecha de Expedición	04/08/2025
Laboratorio Interviniente	GENTILINI, DORA E.
Certificado de habilitación N°	17
N° Certificado de Cadena de Custodia	0001328365
Fecha de Extracción de la Muestra	02/07/2025
Fecha de Recepción de la Muestra	03/07/2025

DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS

CUIT	30-62121268/7	Razón Social	AGUSTINER S.A.
Id Estab	00005347	Estab/Planta	ÚNICA
Dirección	Calle: 1007 Nro: ---		
Localidad	MAR DEL PLATA	Código Postal	7600
Partido	GENERAL PUEYRREDON	Telefono/Fax	0223-480-0328/0223-489-2872

MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)

Líquida		Sólida/Semisolida		Aire	X
Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites	
Conservación de la muestra	-				

DENOMINACIÓN DE LA MUESTRA

F 9731-04 - ESTACIÓN DE MONITOREO N° 4

RESULTADOS ANALÍTICOS PROPIOS

Analito	Resultado Analítico	Método o Técnica Analítica	Límite de Detección del Método o Técnica	Límite de Cuantificación
SULFURO DE HIDROGENO	No detectado	NIOSH 6013	0.00046 mg/m3	
AMONIACO	0.0312 mg/m3	NIOSH 6015 (288 L)	0.0087 mg/m3	
DIETILAMINA	No detectado	NIOSH 2010	0.0014 mg/m3	
DIMETILAMINA	No detectado	NIOSH 2010	0.0005 mg/m3	
ANILINA (BENZENAMINA, AMINOBENCENO)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	
O-TOLUIDINA (2-AMINOTOLUENO)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	
2,4-XILIDINA (2,4-DIMETILANILINA; DIMETILAMINOBENCENO)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	
N,N-DIMETIL-P-TOLUIDINA (P-DIMETILAMINOTOLUENO)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	
N,N-DIMETILANILINA (N,N-DIMETILBENCENOAMINA)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	

INSTRUMENTAL UTILIZADO

Nombre	Marca/Modelo	N° serie
CROMATOGRAFO GASEOSO CON DETECTOR FID	HEWLETT PACKARD-AGILENT 6890A PLUS+	US00042940
ESPECTROFOTOMETRO UV VISIBLE	GBC CINTRA 6	V3585
Cromatografo ionico con detector de conductividad	THERMO SCIENTIFIC IC 1600	13116346

RESULTADOS ANALÍTICOS DERIVADOS PARA SU ANÁLISIS

OBSERVACIONES

-

FIRMAS RESPONSABLES

Firma y Sello del Prof. o Técnico a cargo del Ensayo	Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico o Apoderado o Resp. Técnico

ANEXO "IV"

CERTIFICADO DE CADENA DE CUSTODIA	N°: 0001328369
Fecha de Expedición	01/07/2025
Laboratorio Interviniente	GENTILINI, DORA E.
Certificado de habilitación N°	17

DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS

CUIT	30-62121268/7	Razón Social	AGUSTINER S.A.
Id Estab	00005347	Estab/Planta	ÚNICA
Dirección	Calle: 1007 Nro: ---		
Localidad	MAR DEL PLATA	Código Postal	7600
Partido	GENERAL PUEYRREDON	Telefono/Fax	0223-480-0328/0223-489-2872

PERSONAL RESPONSABLE DE LA TOMA DE MUESTRA

Apellido y Nombre	PACCHIALAT CARLOS ALBERTO	DNI	17225972	Firma
Título Habilitante	Ingeniero Laboral	Matrícula Provincial o Registro Habilitante	44729	
Apellido y Nombre	MARTIN NICOLAS	DNI	28990732	Firma
Título Habilitante	ING. INDUSTRIAL	Matrícula Provincial o Registro Habilitante		

EXTRACCIÓN DE LA MUESTRA

Fecha de Extracción de la Muestra	02/07/2025	Hora Inicial	13:30
		Hora Final	14:30

MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)

Líquida		Sólida/Semisólida		Aire	
Emisión Gaseosa	X	Superficie		Aceites	

LUGAR DE EXTRACCIÓN

Coordenadas	Latitud 38° 3' 7" S - Longitud 57° 32' 25" O
Denominación	F 9732-01 - LAVADOR DE GASES

DETALLES DEL DUCTO O CUERPO MUESTREADO

Emisión Gaseosa	Altura chimenea o conducto	Diámetro OTM	Velocidad gases	Temperatura Gases	Diám. de Chimenea			
	12.5 m	7.5 cm	10.03 m/s	28.3 °C	0.8 m			
	Caudal gases	Velocidad y dirección del viento	Temperatura	Húmedad	Cumple art.13		Posee Sombrerete	
	4.6 m3/s	17.6 Km/h NNO	7.6 °C	50 %	SI	NO	SI	NO

PARÁMETROS A MUESTREAR

Analito	Metodología Toma Muestra	Tipo y Material del Envase	Volumen o peso de la muestra	Precinto N°/Rótulo
AMONIACO	NMX-AA-090-1986 ESPECTROFOTOMETRIA UV-VIS	Solución	90 L	NH3 LG
TRIMETILAMINA	OSHA PV 2060 (Adaptada a EPA18)	Tubo	6 L	A.AROM LG
DIMETILAMINA	NIOSH 2010 (Adaptada a EPA18)	Tubo	6 L	A.ALIF LG

INSTRUMENTAL DE MUESTREO

Nombre	Marca/Modelo	N° serie
GPS 3	GARMIN VISTA Cx	77074018
BOMBA (2)	GILIAN BDX II	801862-9
BOMBA (2)	GILIAN BDXII	20170401099

FIRMAS RESPONSABLES

Declaro que la toma de muestras se realizó con la empresa operando en condiciones normales

Firma de Empresa Solicitante o Responsable de presenciar la toma de muestra	
Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico	Firma del Propietario o apoderado del Laboratorio

Recepción de la muestra en el laboratorio	Fecha	Hora	Temperatura
	03/07/2025	18:00	4

ANEXO "V"

PROTOCOLO PARA INFORME	N°: 0001121238
Fecha de Expedición	04/08/2025
Laboratorio Interviniente	GENTILINI, DORA E.
Certificado de habilitación N°	17
N° Certificado de Cadena de Custodia	0001328369
Fecha de Extracción de la Muestra	02/07/2025
Fecha de Recepción de la Muestra	03/07/2025

DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS

CUIT	30-62121268/7	Razón Social	AGUSTINER S.A.
Id Estab	00005347	Estab/Planta	ÚNICA
Dirección	Calle: 1007 Nro: ---		
Localidad	MAR DEL PLATA	Código Postal	7600
Partido	GENERAL PUEYRREDON	Telefono/Fax	0223-480-0328/0223-489-2872

MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)

Líquida		Sólida/Semisolida		Aire	
Emisión Gaseosa	X	Superficie		Aceites	
Conservación de la muestra	REFRIGERADA				

DENOMINACIÓN DE LA MUESTRA

F 9732-01 - LAVADOR DE GASES

RESULTADOS ANALÍTICOS PROPIOS

Analito	Resultado Analítico	Método o Técnica Analítica	Límite de Detección del Método o Técnica	Límite de Cuantificación
AMONIACO	151.75 mg/Nm3	NMX-AA-97-1986	0.0021 mg/Nm3	
TRIMETILAMINA	16.1 mg/Nm3	OSHA PV 2060 (Adaptada a EPA18)	0.00017 mg/Nm3	
DIMETILAMINA	4.52 mg/Nm3	NIOSH 2010 (Adaptada a EPA18)	0.0333 mg/Nm3	

INSTRUMENTAL UTILIZADO

Nombre	Marca/Modelo	N° serie
ESPECTROFOTOMETRO UV VISIBLE	GBC CINTRA 6	V3585
Cromatografo ionico con detector de conductividad	THERMO SCIENTIFIC IC 1600	13116346

RESULTADOS ANALÍTICOS DERIVADOS PARA SU ANÁLISIS

OBSERVACIONES

-

FIRMAS RESPONSABLES

Firma y Sello del Prof. o Técnico a cargo del Ensayo	Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico o Apoderado o Resp. Técnico

ANEXO "IV"

CERTIFICADO DE CADENA DE CUSTODIA	N°: 0001328370
Fecha de Expedición	01/07/2025
Laboratorio Interviniente	GENTILINI, DORA E.
Certificado de habilitación N°	17

DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS

CUIT	30-62121268/7	Razón Social	AGUSTINER S.A.
Id Estab	00005347	Estab/Planta	ÚNICA
Dirección	Calle: 1007 Nro: ---		
Localidad	MAR DEL PLATA	Código Postal	7600
Partido	GENERAL PUEYRREDON	Telefono/Fax	0223-480-0328/0223-489-2872

PERSONAL RESPONSABLE DE LA TOMA DE MUESTRA

Apellido y Nombre	PACCHIALAT CARLOS ALBERTO	DNI	17225972	Firma
Título Habilitante	Ingeniero Laboral	Matrícula Provincial o Registro Habilitante	44729	
Apellido y Nombre	MARTIN NICOLAS	DNI	28990732	Firma
Título Habilitante	ING. INDUSTRIAL	Matrícula Provincial o Registro Habilitante		

EXTRACCIÓN DE LA MUESTRA

Fecha de Extracción de la Muestra	02/07/2025	Hora Inicial	12:10	Líquida		Sólida/Semisolida		Aire	
		Hora Final	12:30	Emisión Gaseosa	X	Superficie		Aceites	

LUGAR DE EXTRACCIÓN

Coordenadas	Latitud 38° 3' 8" S - Longitud 57° 32' 26" O
Denominación	F 9732-02 - CALDERA GONELLA N° 4588

DETALLES DEL DUCTO O CUERPO MUESTREADO

Emisión Gaseosa	Altura chimenea o conducto		Diámetro OTM	Velocidad gases	Temperatura Gases		Diám. de Chimenea	
	10.2 m		10 cm	9.32 m/s	161 °C		0.94 m	
	Caudal gases	Velocidad y dirección del viento	Temperatura	Húmedad	Cumple art.13		Posee Sombrerete	
	6.5 m3/s	15.4 Km/h SO	6.8 °C	49 %	SI	NO	SI	NO

PARÁMETROS A MUESTREAR

Analito	Metodología Toma Muestra	Tipo y Material del Envase	Volumen o peso de la muestra	Precinto N°/Rótulo
MONOXIDO DE CARBONO	EPA CTM 30	-	-	-
OXIDOS DE NITROGENO (NOX)	EPA CTM 30	-	-	-
DIOXIDO DE NITROGENO (NO2)	EPA CTM 30	-	-	-

INSTRUMENTAL DE MUESTREO

Nombre	Marca/Modelo	N° serie
GPS 4	GARMIN Etrex	87403771
ANALIZADOR DE GASES DE COMBUSTION (2)	BACHARACH PCA3	TN1015

FIRMAS RESPONSABLES

Declaro que la toma de muestras se realizó con la empresa operando en condiciones normales

Firma de Empresa Solicitante o Responsable de presenciar la toma de muestra

Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico	Firma del Propietario o apoderado del Laboratorio

Recepción de la muestra en el laboratorio	Fecha	Hora	Temperatura
	03/07/2025	18:00	20

ANEXO "V"

PROTOCOLO PARA INFORME	N°: 0001121242
Fecha de Expedición	04/08/2025
Laboratorio Interviniente	GENTILINI, DORA E.
Certificado de habilitación N°	17
N° Certificado de Cadena de Custodia	0001328370
Fecha de Extracción de la Muestra	02/07/2025
Fecha de Recepción de la Muestra	03/07/2025

DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS

CUIT	30-62121268/7	Razón Social	AGUSTINER S.A.
Id Estab	00005347	Estab/Planta	ÚNICA
Dirección	Calle: 1007 Nro: ---		
Localidad	MAR DEL PLATA	Código Postal	7600
Partido	GENERAL PUEYRREDON	Telefono/Fax	0223-480-0328/0223-489-2872

MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)

Líquida		Sólida/Semisolida		Aire	
Emisión Gaseosa	X	Superficie		Aceites	
Conservación de la muestra	-				

DENOMINACIÓN DE LA MUESTRA

F 9732-02 - CALDERA GONELLA N° 4588

RESULTADOS ANALÍTICOS PROPIOS

Analito	Resultado Analítico	Método o Técnica Analítica	Límite de Detección del Método o Técnica	Límite de Cuantificación
MONOXIDO DE CARBONO	3.75 mg/Nm3	EPA CTM 30	1.25 mg/Nm3	
OXIDOS DE NITROGENO (NOX)	57.4 mg/Nm3	EPA CTM 30	2.05 mg/Nm3	
DIOXIDO DE NITROGENO (NO2)	No detectado	EPA CTM 30	1 ppm	

INSTRUMENTAL UTILIZADO

Nombre	Marca/Modelo	N° serie
ANALIZADOR DE GASES DE COMBUSTION (2)	BACHARACH PCA3	TN1015

RESULTADOS ANALÍTICOS DERIVADOS PARA SU ANÁLISIS

OBSERVACIONES

-

FIRMAS RESPONSABLES

Firma y Sello del Prof. o Técnico a cargo del Ensayo	Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico o Apoderado o Resp. Técnico

ANEXO "IV"

CERTIFICADO DE CADENA DE CUSTODIA	N°: 0001328373
Fecha de Expedición	01/07/2025
Laboratorio Interviniente	GENTILINI, DORA E.
Certificado de habilitación N°	17

DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS

CUIT	30-62121268/7	Razón Social	AGUSTINER S.A.
Id Estab	00005347	Estab/Planta	ÚNICA
Dirección	Calle: 1007 Nro: ---		
Localidad	MAR DEL PLATA	Código Postal	7600
Partido	GENERAL PUEYRREDON	Telefono/Fax	0223-480-0328/0223-489-2872

PERSONAL RESPONSABLE DE LA TOMA DE MUESTRA

Apellido y Nombre	PACCHIALAT CARLOS ALBERTO	DNI	17225972	Firma
Título Habilitante	Ingeniero Laboral	Matrícula Provincial o Registro Habilitante	44729	
Apellido y Nombre	MARTIN NICOLAS	DNI	28990732	Firma
Título Habilitante	ING. INDUSTRIAL	Matrícula Provincial o Registro Habilitante		

EXTRACCIÓN DE LA MUESTRA

Fecha de Extracción de la Muestra	02/07/2025	Hora Inicial	12:30	Liquida		Sólida/Semisolida		Aire	
		Hora Final	12:55	Emisión Gaseosa	X	Superficie		Aceites	

LUGAR DE EXTRACCIÓN

Coordenadas	Latitud 38° 3' 8" S - Longitud 57° 32' 18" O
Denominación	F 9732-03 - CALDERA GONELLA N° 5059

DETALLES DEL DUCTO O CUERPO MUESTREADO

Emisión Gaseosa	Altura chimenea o conducto		Diámetro OTM	Velocidad gases	Temperatura Gases		Diám. de Chimenea	
	9 m		10 cm	9.45 m/s	172 °C		0.89 m	
	Caudal gases	Velocidad y dirección del viento		Temperatura	Húmedad	Cumple art.13		Posee Sombrerete	
	5.9 m3/s	15.4 Km/h SO		6.8 °C	49 %	SI	NO	SI	NO

PARÁMETROS A MUESTREAR

Analito	Metodología Toma Muestra	Tipo y Material del Envase	Volumen o peso de la muestra	Precinto N°/Rótulo
MONOXIDO DE CARBONO	EPA CTM 30	-	-	-
OXIDOS DE NITROGENO (NOX)	EPA CTM 30	-	-	-
DIOXIDO DE NITROGENO (NO2)	EPA CTM 30	-	-	-

INSTRUMENTAL DE MUESTREO

Nombre	Marca/Modelo	N° serie
GPS 4	GARMIN Etrex	87403771
ANALIZADOR DE GASES DE COMBUSTION (2)	BACHARACH PCA3	TN1015

FIRMAS RESPONSABLES

Declaro que la toma de muestras se realizó con la empresa operando en condiciones normales

Firma de Empresa Solicitante o Responsable de presenciar la toma de muestra

Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico	Firma del Propietario o apoderado del Laboratorio

Recepción de la muestra en el laboratorio	Fecha	Hora	Temperatura
	03/07/2025	18:00	20

ANEXO "V"

PROTOCOLO PARA INFORME	N°: 0001121244
Fecha de Expedición	04/08/2025
Laboratorio Interviniente	GENTILINI, DORA E.
Certificado de habilitación N°	17
N° Certificado de Cadena de Custodia	0001328373
Fecha de Extracción de la Muestra	02/07/2025
Fecha de Recepción de la Muestra	03/07/2025

DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS

CUIT	30-62121268/7	Razón Social	AGUSTINER S.A.
Id Estab	00005347	Estab/Planta	ÚNICA
Dirección	Calle: 1007 Nro: ---		
Localidad	MAR DEL PLATA	Código Postal	7600
Partido	GENERAL PUEYRREDON	Telefono/Fax	0223-480-0328/0223-489-2872

MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)

Liquida		Sólida/Semisolida		Aire	
Emisión Gaseosa	X	Superficie		Aceites	
Conservación de la muestra	-				

DENOMINACIÓN DE LA MUESTRA

F 9732-03 - CALDERA GONELLA N° 5059

RESULTADOS ANALÍTICOS PROPIOS

Analito	Resultado Analitico	Método o Técnica Analitica	Limite de Detección del Método o Técnica	Limite de Cuantificación
MONOXIDO DE CARBONO	313.75 mg/Nm3	EPA CTM 30	1.25 mg/Nm3	
OXIDOS DE NITROGENO (NOX)	28.7 mg/Nm3	EPA CTM 30	2.05 mg/Nm3	
DIOXIDO DE NITROGENO (NO2)	2.05 ppm	EPA CTM 30	1 ppm	

INSTRUMENTAL UTILIZADO

Nombre	Marca/Modelo	N° serie
ANALIZADOR DE GASES DE COMBUSTION (2)	BACHARACH PCA3	TN1015

RESULTADOS ANALÍTICOS DERIVADOS PARA SU ANÁLISIS

OBSERVACIONES

-

FIRMAS RESPONSABLES

Firma y Sello del Prof. o Técnico a cargo del Ensayo	Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico o Apoderado o Resp. Técnico

ANEXO "IV"

CERTIFICADO DE CADENA DE CUSTODIA	N°: 0001358264
Fecha de Expedición	13/10/2025
Laboratorio Interviniente	GENTILINI, DORA E.
Certificado de habilitación N°	17

DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS

CUIT	30-62121268/7	Razón Social	AGUSTINER S.A.
Id Estab	00005347	Estab/Planta	ÚNICA
Dirección	Calle: 1007 Nro: ---		
Localidad	MAR DEL PLATA	Código Postal	7600
Partido	GENERAL PUEYRREDON	Telefono/Fax	0223-480-0328/0223-489-2872

PERSONAL RESPONSABLE DE LA TOMA DE MUESTRA

Apellido y Nombre	ESPINOSA PABLO MARTIN	DNI	30464223	Firma
Título Habilitante	Licenciado en Higiene y Seguridad en el Traba	Matrícula Provincial o Registro Habilitante	CPQ7328	

EXTRACCIÓN DE LA MUESTRA

Fecha de Extracción de la Muestra	I: 14/10/2025	Hora Inicial	10:45	Líquida		Sólida/Semisolida		Aire	X
	F:15/10/2025	Hora Final	10:45	Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites	

LUGAR DE EXTRACCIÓN

Coordenadas	Latitud 38° 3' 12" S - Longitud 57° 32' 26" O
Denominación	G 0048-01 - ESTACIÓN DE MONITOREO N° 1

DETALLES DEL DUCTO O CUERPO MUESTREADO

	Ubicación del punto de muestreo				Velocidad y Dirección del viento	Humedad	Temperatura
Aire	Sotavento		Barlovento	X	3.9 Km/h NE	62	15.7

PARÁMETROS A MUESTREAR

Analito	Metodología Toma Muestra	Tipo y Material del Envase	Volumen o peso de la muestra	Precinto N°/Rótulo
SULFURO DE HIDROGENO	NIOSH 6013	Tubo	1440 L	SH2 EM1
AMONIACO	NIOSH 6015	Tubo	288 L	NH3 EM1
DIETILAMINA	NIOSH 2010	Tubo	1440 L	A.ALIF EM1
DIMETILAMINA	NIOSH 2010	Tubo	1440 L	A.ALIF EM1
ANILINA (BENZENAMINA, AMINOBENCENO)	NIOSH 2002	Tubo	72 L	AROM EM1
O-TOLUIDINA (2-AMINOTOLUENO)	NIOSH 2002	Tubo	72 L	AROM EM1
2,4-XILIDINA (2,4-DIMETILANILINA; DIMETILAMINOBENCENO)	NIOSH 2002	Tubo	72 L	AROM EM1
N,N-DIMETIL-P-TOLUIDINA (P-DIMETILAMINOTOLUENO)	NIOSH 2002	Tubo	72 L	AROM EM1
N,N-DIMETILANILINA (N,N-DIMETILBENCENOAMINA)	NIOSH 2002	Tubo	72 L	AROM EM1

INSTRUMENTAL DE MUESTREO

Nombre	Marca/Modelo	N° serie
GPS 4	GARMIN Etrex	87403771
BOMBA (2)	GILIAN BDX II	801862-1
BOMBA (2)	GILIAN BDX II	801862-2

FIRMAS RESPONSABLES

Declaro que la toma de muestras se realizó con la empresa operando en condiciones normales

Firma de Empresa Solicitante o Responsable de presenciar la toma de muestra

ANEXO "V"

PROTOCOLO PARA INFORME	N°: 0001145657
Fecha de Expedición	07/11/2025
Laboratorio Interviniente	GENTILINI, DORA E.
Certificado de habilitación N°	17
N° Certificado de Cadena de Custodia	0001358264
Fecha de Extracción de la Muestra	14/10/2025
Fecha de Recepción de la Muestra	15/10/2025

DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS

CUIT	30-62121268/7	Razón Social	AGUSTINER S.A.
Id Estab	00005347	Estab/Planta	ÚNICA
Dirección	Calle: 1007 Nro: ---		
Localidad	MAR DEL PLATA	Código Postal	7600
Partido	GENERAL PUEYRREDON	Telefono/Fax	0223-480-0328/0223-489-2872

MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)

Líquida		Sólida/Semisolida		Aire	X
Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites	
Conservación de la muestra	REFRIGERADA				

DENOMINACIÓN DE LA MUESTRA

G 0048-01 - ESTACIÓN DE MONITOREO N° 1

RESULTADOS ANALÍTICOS PROPIOS

Analito	Resultado Analitico	Método o Técnica Analitica	Límite de Detección del Método o Técnica	Límite de Cuantificación
SULFURO DE HIDROGENO	0.0094 mg/m3	NIOSH 6013	0.00046 mg/m3	
AMONIACO	No detectado	NIOSH 6015 (288 L)	0.0087 mg/m3	
DIETILAMINA	0.0015 mg/m3	NIOSH 2010	0.0014 mg/m3	
DIMETILAMINA	No detectado	NIOSH 2010	0.0005 mg/m3	
ANILINA (BENZENAMINA, AMINOBENCENO)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	
O-TOLUIDINA (2-AMINOTOLUENO)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	
2,4-XILIDINA (2,4-DIMETILANILINA; DIMETILAMINOBENCENO)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	
N,N-DIMETIL-P-TOLUIDINA (P-DIMETILAMINOTOLUENO)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	
N,N-DIMETILANILINA (N,N-DIMETILBENCENOAMI NA)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	

INSTRUMENTAL UTILIZADO

Nombre	Marca/Modelo	N° serie
CROMATOGRAFO GASEOSO CON DETECTOR FID	HEWLETT PACKARD-AGILENT 6890A PLUS+	US00042940
ESPECTROFOTOMETRO UV VISIBLE	GBC CINTRA 6	V3585
Cromatografo ionico con detector de conductividad	THERMO SCIENTIFIC IC 1600	13116346

RESULTADOS ANALÍTICOS DERIVADOS PARA SU ANÁLISIS

OBSERVACIONES

-

FIRMAS RESPONSABLES

Firma y Sello del Prof. o Técnico a cargo del Ensayo	Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico o Apoderado o Resp. Técnico

ANEXO "IV"

CERTIFICADO DE CADENA DE CUSTODIA	N°: 0001358265
Fecha de Expedición	13/10/2025
Laboratorio Interviniente	GENTILINI, DORA E.
Certificado de habilitación N°	17

DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS

CUIT	30-62121268/7	Razón Social	AGUSTINER S.A.
Id Estab	00005347	Estab/Planta	ÚNICA
Dirección	Calle: 1007 Nro: ---		
Localidad	MAR DEL PLATA	Código Postal	7600
Partido	GENERAL PUEYRREDON	Telefono/Fax	0223-480-0328/0223-489-2872

PERSONAL RESPONSABLE DE LA TOMA DE MUESTRA

Apellido y Nombre	ESPINOSA PABLO MARTIN	DNI	30464223	Firma
Titulo Habilitante	Licenciado en Higiene y Seguridad en el Traba	Matrícula Provincial o Registro Habilitante	CPQ7328	

EXTRACCIÓN DE LA MUESTRA

Fecha de Extracción de la Muestra	I: 14/10/2025	Hora Inicial	11:00	Líquida		Sólida/Semisolida		Aire	X
	F:15/10/2025	Hora Final	11:00	Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites	

LUGAR DE EXTRACCIÓN

Coordenadas	Latitud 38° 3' 6" S - Longitud 57° 32' 24" O
Denominación	G 0048-02 - ESTACIÓN DE MONITOREO N° 2

DETALLES DEL DUCTO O CUERPO MUESTREADO

	Ubicación del punto de muestreo				Velocidad y Dirección del viento	Humedad	Temperatura
Aire	Sotavento	X	Barlovento		3.9 Km/h NE	62	15.7

PARÁMETROS A MUESTREAR

Analito	Metodología Toma Muestra	Tipo y Material del Envase	Volumen o peso de la muestra	Precinto N°/Rótulo
SULFURO DE HIDROGENO	NIOSH 6013	Tubo	1440 L	SH2 EM2
AMONIACO	NIOSH 6015	Tubo	360 L	NH3 EM2
DIETILAMINA	NIOSH 2010	Tubo	1440 L	A.ALIF EM2
DIMETILAMINA	NIOSH 2010	Tubo	1440 L	A.ALIF EM2
ANILINA (BENZENAMINA, AMINOBENCENO)	NIOSH 2002	Tubo	288 L	AROM EM2
O-TOLUIDINA (2-AMINOTOLUENO)	NIOSH 2002	Tubo	288 L	AROM EM2
2,4-XILIDINA (2,4-DIMETILANILINA; DIMETILAMINOBENCENO)	NIOSH 2002	Tubo	288 L	AROM EM2
N,N-DIMETIL-P-TOLUIDINA (P-DIMETILAMINOTOLUENO)	NIOSH 2002	Tubo	288 L	AROM EM2
N,N-DIMETILANILINA (N,N-DIMETILBENCENOAMINA)	NIOSH 2002	Tubo	288 L	AROM EM2

INSTRUMENTAL DE MUESTREO

Nombre	Marca/Modelo	N° serie
GPS 4	GARMIN Etrex	87403771
BOMBA (2)	GILIAN BDX II	801862-3
BOMBA (2)	GILIAN BDX II	801862-4

FIRMAS RESPONSABLES

Declaro que la toma de muestras se realizó con la empresa operando en condiciones normales

Firma de Empresa Solicitante o Responsable de presenciar la toma de muestra

ANEXO "V"

PROTOCOLO PARA INFORME	N°: 0001145659
Fecha de Expedición	07/11/2025
Laboratorio Interviniente	GENTILINI, DORA E.
Certificado de habilitación N°	17
N° Certificado de Cadena de Custodia	0001358265
Fecha de Extracción de la Muestra	14/10/2025
Fecha de Recepción de la Muestra	15/10/2025

DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS

CUIT	30-62121268/7	Razón Social	AGUSTINER S.A.
Id Estab	00005347	Estab/Planta	ÚNICA
Dirección	Calle: 1007 Nro: ---		
Localidad	MAR DEL PLATA	Código Postal	7600
Partido	GENERAL PUEYRREDON	Telefono/Fax	0223-480-0328/0223-489-2872

MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)

Líquida		Sólida/Semisolida		Aire	X
Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites	
Conservación de la muestra	REFRIGERADA				

DENOMINACIÓN DE LA MUESTRA

G 0048-02 - ESTACIÓN DE MONITOREO N° 2

RESULTADOS ANALÍTICOS PROPIOS

Analito	Resultado Analitico	Método o Técnica Analítica	Límite de Detección del Método o Técnica	Límite de Cuantificación
SULFURO DE HIDROGENO	0.0038 mg/m3	NIOSH 6013	0.00046 mg/m3	
AMONIACO	No detectado	NIOSH 6015 (288 L)	0.0087 mg/m3	
DIETILAMINA	No detectado	NIOSH 2010	0.0014 mg/m3	
DIMETILAMINA	No detectado	NIOSH 2010	0.0005 mg/m3	
ANILINA (BENZENAMINA, AMINOBENCENO)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	
O-TOLUIDINA (2-AMINOTOLUENO)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	
2,4-XILIDINA (2,4-DIMETILANILINA; DIMETILAMINOBENCENO)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	
N,N-DIMETIL-P-TOLUIDINA (P-DIMETILAMINOTOLUENO)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	
N,N-DIMETILANILINA (N,N-DIMETILBENCENOAMI NA)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	

INSTRUMENTAL UTILIZADO

Nombre	Marca/Modelo	N° serie
CROMATOGRAFO GASEOSO CON DETECTOR FID	HEWLETT PACKARD-AGILENT 6890A PLUS+	US00042940
ESPECTROFOTOMETRO UV VISIBLE	GBC CINTRA 6	V3585
Cromatografo ionico con detector de conductividad	THERMO SCIENTIFIC IC 1600	13116346

RESULTADOS ANALÍTICOS DERIVADOS PARA SU ANÁLISIS

OBSERVACIONES

-

FIRMAS RESPONSABLES

Firma y Sello del Prof. o Técnico a cargo del Ensayo	Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico o Apoderado o Resp. Técnico

ANEXO "IV"

CERTIFICADO DE CADENA DE CUSTODIA	N°: 0001358266
Fecha de Expedición	13/10/2025
Laboratorio Interviniente	GENTILINI, DORA E.
Certificado de habilitación N°	17

DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS

CUIT	30-62121268/7	Razón Social	AGUSTINER S.A.
Id Estab	00005347	Estab/Planta	ÚNICA
Dirección	Calle: 1007 Nro: ---		
Localidad	MAR DEL PLATA	Código Postal	7600
Partido	GENERAL PUEYRREDON	Telefono/Fax	0223-480-0328/0223-489-2872

PERSONAL RESPONSABLE DE LA TOMA DE MUESTRA

Apellido y Nombre	ESPINOSA PABLO MARTIN	DNI	30464223	Firma
Título Habilitante	Licenciado en Higiene y Seguridad en el Traba	Matrícula Provincial o Registro Habilitante	CPQ7328	

EXTRACCIÓN DE LA MUESTRA

Fecha de Extracción de la Muestra	I: 14/10/2025	Hora Inicial	11:15	Líquida		Sólida/Semisólida		Aire	X
	F:15/10/2025	Hora Final	11:15	Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites	

LUGAR DE EXTRACCIÓN

Coordenadas	Latitud 38° 3' 5" S - Longitud 57° 32' 28" O
Denominación	G 0048-03 - ESTACIÓN DE MONITOREO N° 3

DETALLES DEL DUCTO O CUERPO MUESTREADO

	Ubicación del punto de muestreo				Velocidad y Dirección del viento	Humedad	Temperatura
Aire	Sotavento	X	Barlovento		3.9 Km/h NE	62	15.7

PARÁMETROS A MUESTREAR

Analito	Metodología Toma Muestra	Tipo y Material del Envase	Volumen o peso de la muestra	Precinto N°/Rótulo
SULFURO DE HIDROGENO	NIOSH 6013	Tubo	1440 L	SH2 EM3
AMONIACO	NIOSH 6015	Tubo	288 L	NH3 EM3
DIETILAMINA	NIOSH 2010	Tubo	1440 L	A.ALIF EM3
DIMETILAMINA	NIOSH 2010	Tubo	1440 L	A.ALIF EM3
ANILINA (BENZENAMINA, AMINOBENCENO)	NIOSH 2002	Tubo	288 L	AROM EM3
O-TOLUIDINA (2-AMINOTOLUENO)	NIOSH 2002	Tubo	288 L	AROM EM3
2,4-XILIDINA (2,4-DIMETILANILINA; DIMETILAMINOBENCENO)	NIOSH 2002	Tubo	288 L	AROM EM3
N,N-DIMETIL-P-TOLUIDINA (P-DIMETILAMINOTOLUENO)	NIOSH 2002	Tubo	288 L	AROM EM3
N,N-DIMETILANILINA (N,N-DIMETILBENCENOAMINA)	NIOSH 2002	Tubo	288 L	AROM EM3

INSTRUMENTAL DE MUESTREO

Nombre	Marca/Modelo	N° serie
GPS 4	GARMIN Etrex	87403771
BOMBA (2)	GILIAN BDX II	801862-5
BOMBA (2)	GILIAN BDX II	801862-6

FIRMAS RESPONSABLES

Declaro que la toma de muestras se realizó con la empresa operando en condiciones normales

Firma de Empresa Solicitante o Responsable de presenciar la toma de muestra

ANEXO "V"

PROTOCOLO PARA INFORME	N°: 0001145661
Fecha de Expedición	07/11/2025
Laboratorio Interviniente	GENTILINI, DORA E.
Certificado de habilitación N°	17
N° Certificado de Cadena de Custodia	0001358266
Fecha de Extracción de la Muestra	14/10/2025
Fecha de Recepción de la Muestra	15/10/2025

DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS

CUIT	30-62121268/7	Razón Social	AGUSTINER S.A.
Id Estab	00005347	Estab/Planta	ÚNICA
Dirección	Calle: 1007 Nro: ---		
Localidad	MAR DEL PLATA	Código Postal	7600
Partido	GENERAL PUEYRREDON	Telefono/Fax	0223-480-0328/0223-489-2872

MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)

Liquida		Sólida/Semisolida		Aire	X
Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites	
Conservación de la muestra	REFRIGERADA				

DENOMINACIÓN DE LA MUESTRA

G 0048-03 - ESTACIÓN DE MONITOREO N° 3

RESULTADOS ANALÍTICOS PROPIOS

Analito	Resultado Analítico	Método o Técnica Analítica	Límite de Detección del Método o Técnica	Límite de Cuantificación
SULFURO DE HIDROGENO	No detectado	NIOSH 6013	0.00046 mg/m3	
AMONIACO	No detectado	NIOSH 6015 (288 L)	0.0087 mg/m3	
DIETILAMINA	No detectado	NIOSH 2010	0.0014 mg/m3	
DIMETILAMINA	No detectado	NIOSH 2010	0.0005 mg/m3	
ANILINA (BENZENAMINA, AMINOBENCENO)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	
O-TOLUIDINA (2-AMINOTOLUENO)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	
2,4-XILIDINA (2,4-DIMETILANILINA; DIMETILAMINOBENCENO)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	
N,N-DIMETIL-P-TOLUIDINA (P-DIMETILAMINOTOLUENO)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	
N,N-DIMETILANILINA (N,N-DIMETILBENCENOAMI NA)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	

INSTRUMENTAL UTILIZADO

Nombre	Marca/Modelo	N° serie
CROMATOGRAFO GASEOSO CON DETECTOR FID	HEWLETT PACKARD-AGILENT 6890A PLUS+	US00042940
ESPECTROFOTOMETRO UV VISIBLE	GBC CINTRA 6	V3585
Cromatografo ionico con detector de conductividad	THERMO SCIENTIFIC IC 1600	13116346

RESULTADOS ANALÍTICOS DERIVADOS PARA SU ANÁLISIS

OBSERVACIONES

-

FIRMAS RESPONSABLES

Firma y Sello del Prof. o Técnico a cargo del Ensayo	Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico o Apoderado o Resp. Técnico

ANEXO "IV"

CERTIFICADO DE CADENA DE CUSTODIA	N°: 0001358267
Fecha de Expedición	13/10/2025
Laboratorio Interviniente	GENTILINI, DORA E.
Certificado de habilitación N°	17

DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS

CUIT	30-62121268/7	Razón Social	AGUSTINER S.A.
Id Estab	00005347	Estab/Planta	ÚNICA
Dirección	Calle: 1007 Nro: ---		
Localidad	MAR DEL PLATA	Código Postal	7600
Partido	GENERAL PUEYRREDON	Telefono/Fax	0223-480-0328/0223-489-2872

PERSONAL RESPONSABLE DE LA TOMA DE MUESTRA

Apellido y Nombre	ESPINOSA PABLO MARTIN	DNI	30464223	Firma
Título Habilitante	Licenciado en Higiene y Seguridad en el Traba	Matrícula Provincial o Registro Habilitante	CPQ7328	

EXTRACCIÓN DE LA MUESTRA

Fecha de Extracción de la Muestra	I: 14/10/2025	Hora Inicial	11:30	Líquida		Sólida/Semisolida		Aire	X
	F:15/10/2025	Hora Final	11:30	Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites	

MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)

LUGAR DE EXTRACCIÓN

Coordenadas	Latitud 38° 3' 10" S - Longitud 57° 32' 29" O
Denominación	G 0048-04 - ESTACIÓN DE MONITOREO N° 4

DETALLES DEL DUCTO O CUERPO MUESTREADO

	Ubicación del punto de muestreo				Velocidad y Dirección del viento	Humedad	Temperatura
Aire	Sotavento		Barlovento	X	3.9 Km/h NE	62	15.7

PARÁMETROS A MUESTREAR

Analito	Metodología Toma Muestra	Tipo y Material del Envase	Volumen o peso de la muestra	Precinto N°/Rótulo
SULFURO DE HIDROGENO	NIOSH 6013	Tubo	1440 L	SH2 EM4
AMONIACO	NIOSH 6015	Tubo	288 L	NH3 EM4
DIETILAMINA	NIOSH 2010	Tubo	1440 L	A.ALIF EM4
DIMETILAMINA	NIOSH 2010	Tubo	1440 L	A.ALIF EM4
ANILINA (BENZENAMINA; AMINOBENCENO)	NIOSH 2002	Tubo	288 L	AROM EM4
O-TOLUIDINA (2-AMINOTOLUENO)	NIOSH 2002	Tubo	288 L	AROM EM4
2,4-XILIDINA (2,4-DIMETILANILINA; DIMETILAMINOBENCENO)	NIOSH 2002	Tubo	288 L	AROM EM4
N,N-DIMETIL-P-TOLUIDINA (P-DIMETILAMINOTOLUENO)	NIOSH 2002	Tubo	288 L	AROM EM4
N,N-DIMETILANILINA (N,N-DIMETILBENCENOAMINA)	NIOSH 2002	Tubo	288 L	AROM EM4

INSTRUMENTAL DE MUESTREO

Nombre	Marca/Modelo	N° serie
GPS 4	GARMIN Etrex	87403771
BOMBA (2)	GILIAN BDX II	801862-7
BOMBA (2)	GILIAN BDX II	801862-8

FIRMAS RESPONSABLES

Declaro que la toma de muestras se realizó con la empresa operando en condiciones normales

Firma de Empresa Solicitante o Responsable de presenciar la toma de muestra

ANEXO "V"

PROTOCOLO PARA INFORME	N°: 0001145662
Fecha de Expedición	07/11/2025
Laboratorio Interviniente	GENTILINI, DORA E.
Certificado de habilitación N°	17
N° Certificado de Cadena de Custodia	0001358267
Fecha de Extracción de la Muestra	14/10/2025
Fecha de Recepción de la Muestra	15/10/2025

DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS

CUIT	30-62121268/7	Razón Social	AGUSTINER S.A.
Id Estab	00005347	Estab/Planta	ÚNICA
Dirección	Calle: 1007 Nro: ---		
Localidad	MAR DEL PLATA	Código Postal	7600
Partido	GENERAL PUEYRREDON	Telefono/Fax	0223-480-0328/0223-489-2872

MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)

Liquida		Sólida/Semisolida		Aire	X
Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites	
Conservación de la muestra	REFRIGERADA				

DENOMINACIÓN DE LA MUESTRA

G 0048-04 - ESTACIÓN DE MONITOREO N° 4

RESULTADOS ANALÍTICOS PROPIOS

Analito	Resultado Analítico	Método o Técnica Analítica	Límite de Detección del Método o Técnica	Límite de Cuantificación
SULFURO DE HIDROGENO	0.0275 mg/m3	NIOSH 6013	0.00046 mg/m3	
AMONIACO	No detectado	NIOSH 6015 (288 L)	0.0087 mg/m3	
DIETILAMINA	No detectado	NIOSH 2010	0.0014 mg/m3	
DIMETILAMINA	No detectado	NIOSH 2010	0.0005 mg/m3	
ANILINA (BENZENAMINA, AMINOBENCENO)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	
O-TOLUIDINA (2-AMINOTOLUENO)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	
2,4-XILIDINA (2,4-DIMETILANILINA; DIMETILAMINOBENCENO)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	
N,N-DIMETIL-P-TOLUIDINA (P-DIMETILAMINOTOLUENO)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	
N,N-DIMETILANILINA (N,N-DIMETILBENCENOAMINA)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	

INSTRUMENTAL UTILIZADO

Nombre	Marca/Modelo	N° serie
CROMATOGRAFO GASEOSO CON DETECTOR FID	HEWLETT PACKARD-AGILENT 6890A PLUS+	US00042940
ESPECTROFOTOMETRO UV VISIBLE	GBC CINTRA 6	V3585
Cromatografo ionico con detector de conductividad	THERMO SCIENTIFIC IC 1600	13116346

RESULTADOS ANALÍTICOS DERIVADOS PARA SU ANÁLISIS

OBSERVACIONES

-

FIRMAS RESPONSABLES

Firma y Sello del Prof. o Técnico a cargo del Ensayo	Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico o Apoderado o Resp. Técnico

ANEXO "IV"

CERTIFICADO DE CADENA DE CUSTODIA	N°: 0001379271
Fecha de Expedición	16/12/2025
Laboratorio Interviniente	GENTILINI, DORA E.
Certificado de habilitación N°	17

DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS

CUIT	30-62121268/7	Razón Social	AGUSTINER S.A.
Id Estab	00005347	Estab/Planta	ÚNICA
Dirección	Calle: 1007 Nro: ---		
Localidad	MAR DEL PLATA	Código Postal	7600
Partido	GENERAL PUEYRREDON	Telefono/Fax	0223-480-0328/0223-489-2872

PERSONAL RESPONSABLE DE LA TOMA DE MUESTRA

Apellido y Nombre	MARTIN NICOLAS	DNI	28990732	Firma
Título Habilitante	ING. INDUSTRIAL	Matrícula Provincial o Registro Habilitante		

EXTRACCIÓN DE LA MUESTRA				MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)					
Fecha de Extracción de la Muestra	I: 17/12/2025	Hora Inicial	10:50	Líquida		Sólida/Semisolida		Aire	X
	F:18/12/2025	Hora Final	10:50	Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites	

LUGAR DE EXTRACCIÓN

Coordenadas	Latitud 38° 3' 10" S - Longitud 57° 32' 29" O
Denominación	G 0282-04 - ESTACIÓN DE MONITOREO N° 4

DETALLES DEL DUCTO O CUERPO MUESTREADO

	Ubicación del punto de muestreo				Velocidad y Dirección del viento	Humedad	Temperatura
Aire	Sotavento	X	Barlovento		3 Km/h NE	51	21.5

PARÁMETROS A MUESTREAR

Analito	Metodología Toma Muestra	Tipo y Material del Envase	Volumen o peso de la muestra	Precinto N°/Rótulo
SULFURO DE HIDROGENO	NIOSH 6013	Tubo	0.144 m3	SH2 E4
AMONIACO	NIOSH 6015	Tubo	0.144 m3	NH3 EM4
DIETILAMINA	NIOSH 2010	Tubo	0.144 m3	A.ALIF EM4
DIMETILAMINA	NIOSH 2010	Tubo	0.144 m3	A.ALIF EM4
ANILINA (BENZENAMINA, AMINOBENCENO)	NIOSH 2002	Tubo	0.144 m3	AROM EM4
O-TOLUIDINA (2-AMINOTOLUENO)	NIOSH 2002	Tubo	0.144 m3	AROM EM4
2,4-XILIDINA (2,4-DIMETILANILINA; DIMETILAMINOBENCENO)	NIOSH 2002	Tubo	0.144 m3	AROM EM4
N,N-DIMETIL-P-TOLUIDINA (P-DIMETILAMINOTOLUENO)	NIOSH 2002	Tubo	0.144 m3	AROM EM4
N,N-DIMETILANILINA (N,N-DIMETILBENCENOAMINA)	NIOSH 2002	Tubo	0.144 m3	AROM EM4
TRIMETILAMINA	OSHA PV 2060	Tubo	0.144 m3	TRIM EM4

INSTRUMENTAL DE MUESTREO

Nombre	Marca/Modelo	N° serie
GPS 4	GARMIN Etrex	87403771
BOMBA (2)	GILIAN BDX II	801862-5
BOMBA (2)	GILIAN BDX II	801862-6

ANEXO "V"

PROTOCOLO PARA INFORME	N°: 0001161695
Fecha de Expedición	14/01/2026
Laboratorio Interviniente	GENTILINI, DORA E.
Certificado de habilitación N°	17
N° Certificado de Cadena de Custodia	0001379271
Fecha de Extracción de la Muestra	17/12/2025
Fecha de Recepción de la Muestra	18/12/2025

DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS

CUIT	30-62121268/7	Razón Social	AGUSTINER S.A.
Id Estab	00005347	Estab/Planta	ÚNICA
Dirección	Calle: 1007 Nro: ---		
Localidad	MAR DEL PLATA	Código Postal	7600
Partido	GENERAL PUEYRREDON	Telefono/Fax	0223-480-0328/0223-489-2872

MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)

Líquida		Sólida/Semisolida		Aire	X
Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites	
Conservación de la muestra	REFRIGERADA				

DENOMINACIÓN DE LA MUESTRA

G 0282-04 - ESTACIÓN DE MONITOREO N° 4

RESULTADOS ANALÍTICOS PROPIOS

Analito	Resultado Analítico	Método o Técnica Analítica	Límite de Detección del Método o Técnica	Límite de Cuantificación
SULFURO DE HIDROGENO	No detectado	NIOSH 6013	0.00046 mg/m3	
AMONIACO	No detectado	NIOSH 6015	0.026 mg/m3	
DIETILAMINA	No detectado	NIOSH 2010	0.0014 mg/m3	
DIMETILAMINA	No detectado	NIOSH 2010	0.0005 mg/m3	
ANILINA (BENZENAMINA, AMINOBENCENO)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	
O-TOLUIDINA (2-AMINOTOLUENO)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	
2,4-XILIDINA (2,4-DIMETILANILINA; DIMETILAMINOBENCENO)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	
N,N-DIMETIL-P-TOLUIDINA (P-DIMETILAMINOTOLUENO)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	
N,N-DIMETILANILINA (N,N-DIMETILBENCENOAMI NA)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	
TRIMETILAMINA	No detectado	OSHA PV 2060	0.069 mg/m3	

INSTRUMENTAL UTILIZADO

Nombre	Marca/Modelo	N° serie
CROMATOGRAFO GASEOSO CON DETECTOR FID	HEWLETT PACKARD-AGILENT 6890A PLUS+	US00042940
Cromatografo ionico con detector de conductividad	THERMO SCIENTIFIC IC 1600	13116346

RESULTADOS ANALÍTICOS DERIVADOS PARA SU ANÁLISIS

OBSERVACIONES

-

FIRMAS RESPONSABLES

Firma y Sello del Prof. o Técnico a cargo del Ensayo	Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico o Apoderado o Resp. Técnico

ANEXO "V"

PROTOCOLO PARA INFORME	N°: 0001161694
Fecha de Expedición	14/01/2026
Laboratorio Interviniente	GENTILINI, DORA E.
Certificado de habilitación N°	17
N° Certificado de Cadena de Custodia	0001379270
Fecha de Extracción de la Muestra	17/12/2025
Fecha de Recepción de la Muestra	18/12/2025

DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS

CUIT	30-62121268/7	Razón Social	AGUSTINER S.A.
Id Estab	00005347	Estab/Planta	ÚNICA
Dirección	Calle: 1007 Nro: ---		
Localidad	MAR DEL PLATA	Código Postal	7600
Partido	GENERAL PUEYRREDON	Telefono/Fax	0223-480-0328/0223-489-2872

MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)

Liquida		Sólida/Semisolida		Aire	X
Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites	
Conservación de la muestra	REFRIGERADA				

DENOMINACIÓN DE LA MUESTRA

G 0282-03 - ESTACIÓN DE MONITOREO N° 3

RESULTADOS ANALÍTICOS PROPIOS

Analito	Resultado Analítico	Método o Técnica Analítica	Límite de Detección del Método o Técnica	Límite de Cuantificación
SULFURO DE HIDROGENO	No detectado	NIOSH 6013	0.00046 mg/m3	
AMONIACO	No detectado	NIOSH 6015	0.026 mg/m3	
DIETILAMINA	No detectado	NIOSH 2010	0.0014 mg/m3	
DIMETILAMINA	No detectado	NIOSH 2010	0.0005 mg/m3	
ANILINA (BENZENAMINA, AMINOBENCENO)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	
O-TOLUIDINA (2-AMINOTOLUENO)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	
2,4-XILIDINA (2,4-DIMETILANILINA; DIMETILAMINOBENCENO)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	
N,N-DIMETIL-P-TOLUIDINA (P-DIMETILAMINOTOLUENO)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	
N,N-DIMETILANILINA (N,N-DIMETILBENCENOAMI NA)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	
TRIMETILAMINA	No detectado	OSHA PV 2060	0.069 mg/m3	

INSTRUMENTAL UTILIZADO

Nombre	Marca/Modelo	N° serie
CROMATOGRAFO GASEOSO CON DETECTOR FID	HEWLETT PACKARD-AGILENT 6890A PLUS+	US00042940
Cromatografo ionico con detector de conductividad	THERMO SCIENTIFIC IC 1600	13116346

RESULTADOS ANALÍTICOS DERIVADOS PARA SU ANÁLISIS

OBSERVACIONES

-

FIRMAS RESPONSABLES

Firma y Sello del Prof. o Técnico a cargo del Ensayo	Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico o Apoderado o Resp. Técnico

ANEXO "IV"

CERTIFICADO DE CADENA DE CUSTODIA	N°: 0001379270
Fecha de Expedición	16/12/2025
Laboratorio Interviniente	GENTILINI, DORA E.
Certificado de habilitación N°	17

DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS

CUIT	30-62121268/7	Razón Social	AGUSTINER S.A.
Id Estab	00005347	Estab/Planta	ÚNICA
Dirección	Calle: 1007 Nro: ---		
Localidad	MAR DEL PLATA	Código Postal	7600
Partido	GENERAL PUEYRREDON	Telefono/Fax	0223-480-0328/0223-489-2872

PERSONAL RESPONSABLE DE LA TOMA DE MUESTRA

Apellido y Nombre	MARTIN NICOLAS	DNI	28990732	Firma
Título Habilitante	ING. INDUSTRIAL	Matrícula Provincial o Registro Habilitante		

EXTRACCIÓN DE LA MUESTRA				MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)					
Fecha de Extracción de la Muestra	I: 17/12/2025	Hora Inicial	10:40	Líquida		Sólida/Semisólida		Aire	X
	F:18/12/2025	Hora Final	10:40	Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites	

LUGAR DE EXTRACCIÓN

Coordenadas	Latitud 38° 3' 6" S - Longitud 57° 32' 28" O
Denominación	G 0282-03 - ESTACIÓN DE MONITOREO N° 3

DETALLES DEL DUCTO O CUERPO MUESTREADO

	Ubicación del punto de muestreo				Velocidad y Dirección del viento	Humedad	Temperatura
Aire	Sotavento		Barlovento	X	3 Km/h NE	51	21.5

PARÁMETROS A MUESTREAR

Analito	Metodología Toma Muestra	Tipo y Material del Envase	Volumen o peso de la muestra	Precinto N°/Rótulo
SULFURO DE HIDROGENO	NIOSH 6013	Tubo	0.144 m3	SH2 EM3
AMONIACO	NIOSH 6015	Tubo	0.144 m3	NH3 EM3
DIETILAMINA	NIOSH 2010	Tubo	0.144 m3	A.ALIF EM3
DIMETILAMINA	NIOSH 2010	Tubo	0.144 m3	A.ALIF EM3
ANILINA (BENZENAMINA, AMINOBENCENO)	NIOSH 2002	Tubo	0.144 m3	AROM EM3
O-TOLUIDINA (2-AMINOTOLUENO)	NIOSH 2002	Tubo	0.144 m3	AROM EM3
2,4-XILIDINA (2,4-DIMETILANILINA; DIMETILAMINOBENCENO)	NIOSH 2002	Tubo	0.144 m3	AROM EM3
N,N-DIMETIL-P-TOLUIDINA (P-DIMETILAMINOTOLUENO)	NIOSH 2002	Tubo	0.144 m3	AROM EM3
N,N-DIMETILANILINA (N,N-DIMETILBENCENOAMINA)	NIOSH 2002	Tubo	0.144 m3	AROM EM3
TRIMETILAMINA	OSHA PV 2060	Tubo	0.144 m3	TRIM EM3

INSTRUMENTAL DE MUESTREO

Nombre	Marca/Modelo	N° serie
GPS 4	GARMIN Etrex	87403771
BOMBA (2)	GILIAN BDX II	801862-3
BOMBA (2)	GILIAN BDX II	801862-4

ANEXO "IV"

CERTIFICADO DE CADENA DE CUSTODIA	N°: 0001379268
Fecha de Expedición	16/12/2025
Laboratorio Interviniente	GENTILINI, DORA E.
Certificado de habilitación N°	17

DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS

CUIT	30-62121268/7	Razón Social	AGUSTINER S.A.
Id Estab	00005347	Estab/Planta	ÚNICA
Dirección	Calle: 1007 Nro: ---		
Localidad	MAR DEL PLATA	Código Postal	7600
Partido	GENERAL PUEYRREDON	Telefono/Fax	0223-480-0328/0223-489-2872

PERSONAL RESPONSABLE DE LA TOMA DE MUESTRA

Apellido y Nombre	MARTIN NICOLAS	DNI	28990732	
Título Habilitante	ING. INDUSTRIAL	Matrícula Provincial o Registro Habilitante		Firma

EXTRACCIÓN DE LA MUESTRA

Fecha de Extracción de la Muestra	I: 17/12/2025	Hora Inicial	10:30	Líquida		Sólida/Semisolida		Aire	X
	F:18/12/2025	Hora Final	10:30	Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites	

LUGAR DE EXTRACCIÓN

Coordenadas	Latitud 38° 3' 6" S - Longitud 57° 32' 24" O
Denominación	G 0282-02 - ESTACIÓN DE MONITOREO N° 2

DETALLES DEL DUCTO O CUERPO MUESTREADO

	Ubicación del punto de muestreo				Velocidad y Dirección del viento	Humedad	Temperatura
Aire	Sotavento		Barlovento	X	3 Km/h NE	51	21.5

PARÁMETROS A MUESTREAR

Analito	Metodología Toma Muestra	Tipo y Material del Envase	Volumen o peso de la muestra	Precinto N°/Rótulo
SULFURO DE HIDROGENO	NIOSH 6013	Tubo	0.144 m3	SH2 EM2
AMONIACO	NIOSH 6015	Tubo	0.144 m3	NH3 EM2
DIETILAMINA	NIOSH 2010	Tubo	0.144 m3	A.ALIF EM2
DIMETILAMINA	NIOSH 2010	Tubo	0.144 m3	A.ALIF EM2
ANILINA (BENZENAMINA, AMINOBENCENO)	NIOSH 2002	Tubo	0.216 m3	AROM EM2
O-TOLUIDINA (2-AMINOTOLUENO)	NIOSH 2002	Tubo	0.216 m3	AROM EM2
2,4-XILIDINA (2,4-DIMETILANILINA; DIMETILAMINOBENCENO)	NIOSH 2002	Tubo	0.216 m3	AROM EM2
N,N-DIMETIL-P-TOLUIDINA (P-DIMETILAMINOTOLUENO)	NIOSH 2002	Tubo	0.216 m3	AROM EM2
N,N-DIMETILANILINA (N,N-DIMETILBENCENOAMINA)	NIOSH 2002	Tubo	0.216 m3	AROM EM2
TRIMETILAMINA	OSHA PV 2060	Tubo	0.144 m3	TRIM EM2

INSTRUMENTAL DE MUESTREO

Nombre	Marca/Modelo	N° serie
GPS 4	GARMIN Etrex	87403771
BOMBA (2)	GILIAN BDX II	801862-1
BOMBA (2)	GILIAN BDX II	801862-2

ANEXO "V"

PROTOCOLO PARA INFORME	N°: 0001161692
Fecha de Expedición	14/01/2026
Laboratorio Interviniente	GENTILINI, DORA E.
Certificado de habilitación N°	17
N° Certificado de Cadena de Custodia	0001379268
Fecha de Extracción de la Muestra	17/12/2025
Fecha de Recepción de la Muestra	18/12/2025

DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS

CUIT	30-62121268/7	Razón Social	AGUSTINER S.A.
Id Estab	00005347	Estab/Planta	ÚNICA
Dirección	Calle: 1007 Nro: ---		
Localidad	MAR DEL PLATA	Código Postal	7600
Partido	GENERAL PUEYRREDON	Telefono/Fax	0223-480-0328/0223-489-2872

MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)

Liquida		Sólida/Semisolida		Aire	X
Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites	
Conservación de la muestra	REFRIGERADA				

DENOMINACIÓN DE LA MUESTRA

G 0282-02 - ESTACIÓN DE MONITOREO N° 2

RESULTADOS ANALÍTICOS PROPIOS

Analito	Resultado Analítico	Método o Técnica Analítica	Límite de Detección del Método o Técnica	Límite de Cuantificación
SULFURO DE HIDROGENO	No detectado	NIOSH 6013	0.00046 mg/m3	
AMONIACO	No detectado	NIOSH 6015	0.026 mg/m3	
DIETILAMINA	No detectado	NIOSH 2010	0.0014 mg/m3	
DIMETILAMINA	No detectado	NIOSH 2010	0.0005 mg/m3	
ANILINA (BENZENAMINA, AMINOBENCENO)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	
O-TOLUIDINA (2-AMINOTOLUENO)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	
2,4-XILIDINA (2,4-DIMETILANILINA; DIMETILAMINOBENCENO)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	
N,N-DIMETIL-P-TOLUIDINA (P-DIMETILAMINOTOLUENO)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	
N,N-DIMETILANILINA (N,N-DIMETILBENCENOAMI NA)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	
TRIMETILAMINA	No detectado	OSHA PV 2060	0.069 mg/m3	

INSTRUMENTAL UTILIZADO

Nombre	Marca/Modelo	N° serie
CROMATOGRAFO GASEOSO CON DETECTOR FID	HEWLETT PACKARD-AGILENT 6890A PLUS+	US00042940
Cromatografo ionico con detector de conductividad	THERMO SCIENTIFIC IC 1600	13116346

RESULTADOS ANALÍTICOS DERIVADOS PARA SU ANÁLISIS

OBSERVACIONES

-

FIRMAS RESPONSABLES

Firma y Sello del Prof. o Técnico a cargo del Ensayo	Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico o Apoderado o Resp. Técnico

ANEXO "IV"

CERTIFICADO DE CADENA DE CUSTODIA	N°: 0001379261
Fecha de Expedición	16/12/2025
Laboratorio Interviniente	GENTILINI, DORA E.
Certificado de habilitación N°	17

DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS

CUIT	30-62121268/7	Razón Social	AGUSTINER S.A.
Id Estab	00005347	Estab/Planta	ÚNICA
Dirección	Calle: 1007 Nro: ---		
Localidad	MAR DEL PLATA	Código Postal	7600
Partido	GENERAL PUEYRREDON	Telefono/Fax	0223-480-0328/0223-489-2872

PERSONAL RESPONSABLE DE LA TOMA DE MUESTRA

Apellido y Nombre	MARTIN NICOLAS	DNI	28990732	
Título Habilitante	ING. INDUSTRIAL	Matrícula Provincial o Registro Habilitante		Firma

EXTRACCIÓN DE LA MUESTRA / MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)

Fecha de Extracción de la Muestra	I: 17/12/2025	Hora Inicial	10:20	Líquida		Sólida/Semisólida		Aire	X
	F:18/12/2025	Hora Final	10:20	Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites	

LUGAR DE EXTRACCIÓN

Coordenadas	Latitud 38° 3' 12" S - Longitud 57° 32' 26" O
Denominación	G 0282-01 - ESTACIÓN DE MONITOREO N° 1

DETALLES DEL DUCTO O CUERPO MUESTREADO

	Ubicación del punto de muestreo				Velocidad y Dirección del viento	Humedad	Temperatura
Aire	Sotavento	X	Barlovento		3 Km/h NE	51	21.5

PARÁMETROS A MUESTREAR

Analito	Metodología Toma Muestra	Tipo y Material del Envase	Volumen o peso de la muestra	Precinto N°/Rótulo
SULFURO DE HIDROGENO	NIOSH 6013	Tubo	0.144 m3	SH2 EM1
AMONIACO	NIOSH 6015	Tubo	0.144 m3	NH3 EM1
DIETILAMINA	NIOSH 2010	Tubo	0.144 m3	A.ALIF EM1
DIMETILAMINA	NIOSH 2010	Tubo	0.144 m3	A.ALIF EM1
ANILINA (BENZENAMINA, AMINOBENCENO)	NIOSH 2002	Tubo	0.144 m3	AROM EM1
O-TOLUIDINA (2-AMINOTOLUENO)	NIOSH 2002	Tubo	0.144 m3	AROM EM1
2,4-XILIDINA (2,4-DIMETILANILINA; DIMETILAMINOBENCENO)	NIOSH 2002	Tubo	0.144 m3	AROM EM1
N,N-DIMETIL-P-TOLUIDINA (P-DIMETILAMINOTOLUENO)	NIOSH 2002	Tubo	0.144 m3	AROM EM1
N,N-DIMETILANILINA (N,N-DIMETILBENCENOAMINA)	NIOSH 2002	Tubo	0.144 m3	AROM EM1
TRIMETILAMINA	OSHA PV 2060	Tubo	0.144 m3	TRIM EM1

INSTRUMENTAL DE MUESTREO

Nombre	Marca/Modelo	N° serie
GPS 4	GARMIN Etrex	87403771
BOMBA (2)	GILIAN BDX II	801862-7
BOMBA (2)	GILIAN BDX II	801862-8

ANEXO "V"

PROTOCOLO PARA INFORME	N°: 0001161689
Fecha de Expedición	14/01/2026
Laboratorio Interviniente	GENTILINI, DORA E.
Certificado de habilitación N°	17
N° Certificado de Cadena de Custodia	0001379261
Fecha de Extracción de la Muestra	17/12/2025
Fecha de Recepción de la Muestra	18/12/2025

DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS

CUIT	30-62121268/7	Razón Social	AGUSTINER S.A.
Id Estab	00005347	Estab/Planta	ÚNICA
Dirección	Calle: 1007 Nro: ---		
Localidad	MAR DEL PLATA	Código Postal	7600
Partido	GENERAL PUEYRREDON	Telefono/Fax	0223-480-0328/0223-489-2872

MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)

Liquida		Sólida/Semisolida		Aire	X
Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites	
Conservación de la muestra	REFRIGERADA				

DENOMINACIÓN DE LA MUESTRA

G 0282-01 - ESTACIÓN DE MONITOREO N° 1

RESULTADOS ANALÍTICOS PROPIOS

Analito	Resultado Analítico	Método o Técnica Analitica	Límite de Detección del Método o Técnica	Límite de Cuantificación
SULFURO DE HIDROGENO	No detectado	NIOSH 6013	0.00046 mg/m3	
AMONIACO	No detectado	NIOSH 6015	0.026 mg/m3	
DIETILAMINA	No detectado	NIOSH 2010	0.0014 mg/m3	
DIMETILAMINA	No detectado	NIOSH 2010	0.0005 mg/m3	
ANILINA (BENZENAMINA, AMINOBENCENO)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	
O-TOLUIDINA (2-AMINOTOLUENO)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	
2,4-XILIDINA (2,4-DIMETILANILINA; DIMETILAMINOBENCENO)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	
N,N-DIMETIL-P-TOLUIDINA (P-DIMETILAMINOTOLUENO)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	
N,N-DIMETILANILINA (N,N-DIMETILBENCENOAMI NA)	No detectado	NIOSH 2002	0.0347 mg/m3	
TRIMETILAMINA	No detectado	OSHA PV 2060	0.069 mg/m3	

INSTRUMENTAL UTILIZADO

Nombre	Marca/Modelo	N° serie
CROMATOGRAFO GASEOSO CON DETECTOR FID	HEWLETT PACKARD-AGILENT 6890A PLUS+	US00042940
Cromatografo ionico con detector de conductividad	THERMO SCIENTIFIC IC 1600	13116346

RESULTADOS ANALÍTICOS DERIVADOS PARA SU ANÁLISIS

OBSERVACIONES

-

FIRMAS RESPONSABLES

Firma y Sello del Prof. o Técnico a cargo del Ensayo	Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico o Apoderado o Resp. Técnico

Signature Not Verified
Digitally signed by RICARDO LUDOVICO GUIMINELLI
Date: 2026.02.02 09:14:36 ART

PRESENTA NOTA FIRMADA POR EL PRESIDENTE DE AGUSTINER S.A. Y ADJUNTA ARCHIVOS CON ACTUALIZACIÓN DE UN INFORME ANTERIOR, CON CONSTANCIAS DE MONITOREOS DE EMANACIONES GASEOSAS EN LA PLANTA PRODUCTORA DE HARINAS Y DE ACEITES DE PESCADO.

SEÑOR JUEZ: ***RICARDO LUDOVICO GULMINELLI****, abogado, T. II F 37 respectivamente, del C.A.M.d.P., legajo nro. 15.610/2 C.P.S.P.A., C.U.I.T. nro. 2305084846-9 e Ingresos Brutos nro. I.B. 23-05084846/9, I.V.A. responsable inscripto),* usuario ***23050848469****, constituyendo domicilio en la calle B/P Estrella del Sur 1251 de la ciudad de Mar del Plata, PUERTO, en el expediente identificado como "****FMP 12014951/2002" caratulada "N.N. INFRACCIÓN LEY 24051" de trámite por ante este Juzgado Federal Nro.1, del Registro de la Secretaría Penal de Actuación",*** *a V.S. respetuosamente me presento y digo:*

Objeto y Personería: *Que soy apoderado de la firma Agustiner S.A. con domicilio en la calle B/P Estrella del Sur 1251 de la ciudad de Mar del Plata, PUERTO. Oportunamente se ha adjuntado a estos autos el mandato otorgado por dicha sociedad.*

Acompaño un nota firmada por el presidente de ***AGUSTINER S.A.*** *dirigida a V.S. y se adjuntan dos archivos que contienen una actualización de constancias de monitoreos de emanaciones gaseosas en la planta productora de harinas y de aceites de pescado de Agustiner S.A., con los monitoreos realizados desde 9/2024 a 12/2025.*

Tener presente.

Será Justicia.

Ricardo Ludovico Gulminelli.

Signature Not Verified
Digitally signed by RICARDO LUDOVICO GULMINELLI
Date: 2026.02.02 09:09:52 ART

084-71-000.338/2025.-

REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

SUPERINTENDENCIA DE INVESTIGACIONES FEDERALES

* * *

DEPARTAMENTO DELITOS AMBIENTALES

HECHO: "ACTUACION COMPLEMENTARIA SRIO. 56/25 – CAUSA Nº FMP 12014951/2002 – NN: N.N. Y OTROS S/INFRACCION LEY 24.051 DENUNCIANTE: MATURANA, ROBERTO VICTOR Y OTROS".-

LUGAR: Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.-

FECHA: Mes: agosto Día: 29 Hora: -///.-

OBJETO DEL DELITO: Contaminación Ambiental.-

INSTRUMENTO DEL DELITO: Residuos Peligrosos.-

JUZGADO: Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Mar del Plata a cargo del Dr. Santiago INCHAUSTI, Secretaría de Actuación a cargo del Dr. Pedro Federico HOOFT.-

DAMNIFICADO: Ley y Sociedad.-

ACUSADO: A determinar.-

INTERVENTOR: Oficio.-

OFICIAL DE SERVICIO: Ayudante Ángeles LOPEZ.-

2.025

POLICIA FEDERAL FOLIO 1

ACTA

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hoy 29 de agosto de 2025, el funcionario policial que suscribe, Comisario Inspector Julio César SORIA, Jefe del Departamento DELITOS AMBIENTALES de la POLICIA FEDERAL ARGENTINA, con la actuación de Secretario que refrenda, a los fines legales que hubiere, hace CONSTAR: Que en este acto, se recibió oficio judicial, vía Sistema DEOX, procedente del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Mar del Plata a cargo del Dr. Santiago INCHAUSTI, Secretaría de Actuación a cargo del Dr. Pedro Federico HOOFT, en el marco de la Causa Nº FMP 12014951/2002, caratulada "NN: N.N. Y OTROS S/INFRACCION LEY 24.051 DENUNCIANTE: MATURANA, ROBERTO VICTOR Y OTROS", en donde dispone que se proceda a efectuar toma de muestras de agua en los sectores indicados, Punto A: Escollera Sur; Punto B: Epicentro del Puerto, y Punto C: Playa dentro de jurisdicción militar – base naval; a los fines de proceder a realizar un análisis físico-químico, a fin de determinar la existencia de fluidos oleosos, hidrocarburos, y diversas sustancias químicas provenientes de la actividad portuaria que ´podrían encontrarse en infracción a la ley 24.051. Asimismo, se deberá elaborar un amplio informe indicando el eventual riesgo ambiental para la fauna en cuestión. Atento a ello, **LA INSTRUCCIÓN DISPONE: 1-** Iniciar actuaciones sumariales caratuladas **"ACTUACION COMPLEMENTARIA SRIO. 56/25 – CAUSA Nº FMP 12014951/2002 – NN: N.N. Y OTROS S/INFRACCION LEY 24.051 DENUNCIANTE: MATURANA, ROBERTO VICTOR Y OTROS",** del registro del Juzgado de mención. **2-** Dar cuenta de la novedad en el orden administrativo al Sr. Jefe de la POLICIA FEDERAL ARGENTINA, comunicaciones estas que se realizarán mediante el envío de correo electrónico (Sistema SCIP). **3-** Agregar en concepto de DOS (02) fojas, oficio judicial de referencia. **4-** En este acto y en uso de sus facultades contraídas, designa para la prosecución judicial de las presentes actuaciones al Comisario Diego Francisco NOVOA. **5-** Cumplimentar las diligencias ordenadas y proseguir con las restantes diligencias que demande el presente actuado. **CONSTE.**

Comisario Inspector Julio Cesar SORIA
Jefe Departamento DELITOS AMBIENTALES

Auxiliar Angeles Gabriela LOPEZ
Policía Federal Argentina

///- SIGUE A [illegible] SIGUIENTES DILIGENCIA DE LA INSTRUCCIÓN. CONSTE.

Comisario Inspector Julio Cesar SORIA
Jefe Departamento DELITOS AMBIENTALES

Ayudante Angeles Gabriela LOPEZ
Policía Federal Argentina

POLICIA FEDERAL ARGENTINA FOLIO 2

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE MAR DEL PLATA 1

FMP 12014951/2002

IM

Mar del Plata, en la fecha que consta en la firma digital.-

Sr. Jefe a cargo de
División Operaciones del
Departamento de Delitos Ambientales
Policía Federal Argentina
C.A.B.A.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición de S.S., el Sr. Juez Federal Dr. Santiago Inchausti, en el marco de la causa Nº 12014951/2002, caratulada "NN S/ INF. LEY 24051 " de trámite por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Mar del Plata (calle Bolívar N°1072 Mar del Plata), Secretaría de Actuación a mi cargo, en la que se ha dispuesto librar el presente a fin de requerirle proceda a extraer muestras de agua en los sectores indicados en el informe presentado por Ud el cual se adjunta al presente, esto es Punto A: Escollera Sur, Punto B: Epicentro del puerto y Punto C: Playa dentro de jurisdicción militar- base naval- pág 64-, y proceder a efectuar un análisis físico-químico, a fin de determinar la existencia de fluidos oleosos, hidrocarburos, y diversas sustancias químicas provenientes de la actividad portuaria que podrían encontrarse en infracción a la ley 24051, como asimismo efectúe un amplio informe indicando el eventual riesgo ambiental para la fauna en cuestión.

Saluda a Ud. Atentamente.

PEDRO FEDERICO HOOFT
SECRETARIO FEDERAL

Fecha Envio: 28/08/2025

REPUBLICA ARGENTINA
POLICIA FEDERAL ARGENTINA
DEPARTAMENTO DELITOS AMBIENTALES

QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE

Comisario Inspector Julio Cesar SORIA
Jefe Departamento DELITOS AMBIENTALES

Ayudante Angeles Gabriela LOPEZ
Policía Federal Argentina

Fecha Envio: 28/08/2025

POLICIA FEDERAL ARGENTINA FOLIO 3

Poder Judicial de la Nación

Oficio Electrónico Judicial - DEO N°: 19786372

Tribunal: FMP - JUZGADO FEDERAL DE MAR DEL PLATA 1 - SECRETARIA PENAL ACTUACIONES

Expediente: FMP 12014951/2002 - NN: N.N. Y OTROS s/INFRACCION LEY 24.051 DENUNCIANTE: MATURANA, ROBERTO VICTOR Y OTROS

Destino: 60000016359 - POLICIA FEDERAL - DEPARTAMENTO DELITOS AMBIENTALES

Motivo: Por medio del presente se requiere proceda a extraer muestras de agua en los sectores indicados en el informe presentado por Ud el cual se adjunta al presente, esto es Punto A: Escollera Sur, Punto B: Epicentro del puerto y Punto C: Playa dentro de jurisdicción militar- base naval- pág 64-, y proceder a efectuar un análisis físico-químico, a fin de determinar la existencia de fluidos oleosos, hidrocarburos, y diversas sustancias químicas provenientes de la actividad portuaria que podrían encontrarse en infracción a la ley 24051, como asimismo efectúe un amplio informe indicando el eventual riesgo ambiental para la fauna en cuestión

Fecha Envio: 28/08/2025

QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES CONSTE.

Comisario Inspector Julio Cesar SORIA
Jefe Departamento DELITOS AMBIENTALES

Ayudante Angeles Gabriela LOPEZ
Policía Federal Argentina

FEDERPAC
RED DE CONMUTACIÓN DE PAQUETES DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA

POLICIA FEDERAL ARGENTINA FOLIO 4

De : depto.delitos.ambientales
De Usuario: PFA32788772
Para : dpto. informacion criminal,subjefatura
Asunto : PVO 338/25
Fecha : 01/09/2025 17:15:44
Fecha Servidor : 01/09/2025 17:15:28
Dep. : DPTO. DELITOS AMBIENTALES
Prioridad : Despacho Ordinario
Secuencia : 1
Usuario : PFA32788772
Realizó la imp.: depto.delitos.ambientales

FORMULARIO: PJUEZ

PREVENTIVO DE SUMARIO DIRIGIDO AL JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 1 DE MAR DEL PLATA A CARGO DEL DR. SANTIAGO INCHAUSTI, SECRETARIA DE ACTUACION A CARGO DEL DR. PEDRO FEDERICO HOOFT.-

INST. SRIO.: "ACT.COMPL…NN: N.N. Y OTROS S/INFRACCION LEY 24.051".

NUMERO: 338/25.-

OCC EL DIA: 29/08/25.- AL // HORAS: -

A: SEDE DE ESTA.-

IMPUTADOS: A DETERMINAR.-

BREVE RESEÑA DEL HECHO: "ACT.COMPL…NN: N.N. Y OTROS S/INFRACCION LEY 24.051". EN VIRTUD DE OFICIO RECIBIDO EN ESTA, DONDE EN EL MARCO DE LA CAUSA DE REFERENCIA, SE ORDENA EL CUMPLIMIENTO DE DIVERSAS TAREAS. SE PROSIGUE ACTUANDO.-

FDO: COMISARIO INSPECTOR JULIO CESAR SORIA. JEFE DEL DEPARTAMENTO DELITOS AMBIENTALES.

========== <Fin de mensaje> ==========

QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE

DEPARTAMENTO DELITOS AMBIENTALES

Ayudante Angeles Gabriela LOPEZ
Policía Federal Argentina

Comisario Inspector Julio Cesar SORIA
Jefe Departamento DELITOS AMBIENTALES

POLICIA FEDERAL ARGENTINA FOLIO S

<u>DILIGENCIA</u>: CONSTANCIA DE LA INSTRUCCIÓN.-

REPUBLICA ARGENTINA POLICIA FEDERAL ARGENTINA DEPARTAMENTO DELITOS AMBIENTALES

-///-la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hoy 23 de septiembre de 2025, la Instrucción a los efectos legales, hace constar: que se agrega en concepto de CATORCE (14) fojas correo electrónico recibido vía mail proveniente del Juzgado actuante, conteniendo oficio judicial e informe elaborado por el Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires en el marco de la presente causa. **CONSTE.-**

Subcomisario Damián Aníbal TIELAS
Departamento DELITOS AMBIENTALES

AYUDANTE [illegible] CHARRAS
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

En-///-

SIC[illegible] [illegible]AS SIGUIE[illegible] [illegible] DE LA INSTRUCCIÓN [illegible] CONSTE

Subcomisario Damián Anibal TIELAS
Departamento DELITOS AMBIENTALES

AYUDANTE PO[illegible]A. CHARRAS
POLICÍA FEDERAL ARGENTINA

POLICIA FEDERAL ARGENTINA FOLIO 6

De: "Dpto Delitos Ambientales - Adm" <adm_delitosambientales@policiafederal.gov.ar>
Para: "Dpto UNID. FED. INV DELIT AMB" <dto.unifed.ambientales@policiafederal.gov.ar>
Fecha: 23/09/2025 08:40 AM
Asunto: Fwd: oficio judicial causa FMP 12014951/2002 "" NN S/ INF. LEY 24051

Oficina ADMINISTRACION – Departamento DELITOS AMBIENTALES
MORENO 1417 PISO 3º (1093)
Tel: 4381-9103 o al conmutador 4370-5800/6600 **TO.** 2948
Celular: +54 9 113197-0996
Mail: admin_delitosambientales@policiafederal.gov.ar
investigaciondelitosambientale@gmail.com

PFA

From: jfmardelplata1.secactuacion@pjn.gov.ar
To: adm_delitosambientales@policiafederal.gov.ar
Date: Tue, 23 Sep 2025 08:29:53 -0300 (ART)
Subject: Fwd: oficio judicial causa FMP 12014951/2002 "" NN S/ INF. LEY 24051

División Delitos Ambientales
PFA

Jefe a Cargo
Comisario Inspector
Julio César Soria

Por el presente se adjunta oficio judicial y archivo adjunto, en causa FMP 12014951/2002 "" NN S/ INF. LEY 24051 a fin de diligenciar el mismo.

Se agradece mail de recepción

Juzgado Federal N°1
Secretaría de Actuación

Mar del Plata, 23 de septiembre de 2025

Datos adjuntos:

Archivo: ministerio de ambiente respuesta parte 5.pdf	Tamaño: 4629k	Tipo de Contenidos: application/pdf
Archivo: oficio division delitos ambientales11.pdf	Tamaño: 93k	Tipo de Contenidos: application/pdf

QUEDA AGREGADO [illegible] CONSTE.

Subcomisario Damián Aníbal TIELAS
Departamento DELITOS AMBIENTALES

AYUDANTE [illegible] CHARRAS
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

POLICIA FEDERAL ARGENTINA FOLIO 7

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE MAR DEL PLATA 1

FMP 12014951/2002

IM

Mar del Plata, en la fecha que consta en la firma digital.-

Sr. Jefe a cargo de

División Operaciones del

Departamento de Delitos Ambientales

Policía Federal Argentina

C.A.B.A.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición de S.S., el Sr. Juez Federal Dr. Santiago Inchausti, en el marco de la causa **Nº 12014951/2002, caratulada "NN S/ INF. LEY 24051 "** de trámite por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Mar del Plata (calle Bolívar N°1072 Mar del Plata), Secretaría de Actuación a mi cargo, en la que se ha dispuesto librar el presente a fin de realizar un análisis interpretativo respecto del informe de monitoreo de aire confeccionado en las fábricas de harina de pescado "Agustiner" y "Comarpes" por parte del Ministerio de Ambiente de la Pcia de Bs As, tendiente a de establecer si la concentración del analito detectado "trimetilamina" resulta contaminante para el medio ambiente y/o peligroso para la salud. En su caso, indique en lo posible, sobre qué procesos productivos se utilizaría el mismo, como así también las medidas que deberían llevarse a cabo para su mitigación y toda otra diligencia que entienda que corresponda a fines determinar la existencia o no de contaminación ambiental en el marco de la hipótesis fiscal concerniente a las emanaciones gaseosas de harineras de pescado emplazadas en el puerto.

Asimismo se le hace saber que se adjunta al presente oficio el informe de mención.

Sin otro particular saluda atte. A Ud.

#16448784#472834944#20250922100109666

PEDRO FEDERICO HOOFT
SECRETARIO FEDERAL

QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.

Subcomisario Damián Anibal TIELAS
Departamento DELITOS AMBIENTALES

AYUDANTE [illegible] CHARRAS
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Validez desconocida
Digitally signed by PEDRO FEDERICO HOOFT
Date: 2025.09.22 11:41:08 ART

#16448784#472834944#20250922100109666

POLICIA FEDERAL ARGENTINA 8

Ref. EX-2020-05302509 -GDEBA-DGAOPDS

DEPARTAMENTO LABORATORIO

Héctor COLOMAR

Su Despacho

RAZON SOCIAL:	HARINERAS DE PESCADO	
RUBRO:	Producción de harina y aceite de pescado	
DOMICILIO:	Avenida Prefectura Naval Argentina y Don T. Roldán	
	LOCALIDAD	Mar del Plata
	PARTIDO	General Pueyrredón
	COORD. GPS	S 38°03'2.06" – O 57°32'25.98"
FECHA:	12 de Junio de 2025	
ACTAS:	B Nº C10841 – 10843 - 10809– ATM Nº DPCyF-LAB083	

QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.

Subcomisario Damián Aníbal TIELAS
Departamento DELITOS AMBIENTALES

AYUDANTE FOCIO A. CHARRAS
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONE

1) OBJETIVO:

Implementar un estudio de calidad de aire, con el fin de evaluar las posibles migraciones de emisiones gaseosas, difusas y fugitivas, hacia el área de influencia directa de las empresas, ponderando el impacto ambiental de las actividades productivas a su entorno.

2) DESARROLLO

El día 12 de Junio de 2025, personal técnico de la Dirección Laboratorio de Análisis Industriales y Ambientales (DLAIYA) nos constituimos en zona de influencia de las empresas Agustiner S.A y Coomarpes Limitada en el marco del Programa de Protección y Control de Calidad de Aire en la zona portuaria de Mar del Plata (harineras de pescado). Ambas firmas con rubros relacionados al proceso de elaboración de harina y aceite a base de pescado. Dichas inspecciones se realizaron con el objeto de registrar el grado de operatividad de los procesos productivos de las plantas, y realizar un estudio de calidad de aire en el entorno de las mismas.

Al llegar a la zona portuaria se registró lo siguiente:

- Agustiner S.A.: fuimos recibidos por el Sebastián Delgado, en carácter de Gerente de Producción, quién nos informó que al momento de esta inspección la planta se encontraba operando con normalidad, con una producción diaria estimada de 200 toneladas de materia prima.
- Coomarpes Ltda.: fuimos recibidos por Guillermo Guadagna, en carácter de empleado, quien nos informó que la planta se encontraban procesando 120 toneladas de materia prima.

El estudio se realizó seleccionando 3 (tres) sitios de monitoreo estratégicos en los alrededores de ambas empresas, teniendo en cuenta la dirección del viento y su pronóstico de rotación.

MONITOREO DE CALIDAD DE AIRE

a) Parámetros a investigar – Metodologías:

- Sulfuro de Hidrógeno (H_2S) - NIOSH 77-158
- Amoníaco (NH_3) - NIOSH 74-136
- Aminas Alifáticas(DMA-DEA) - NIOSH 2010

QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.

Subcomisario Damian Anibal TIELAS
Departamento DELITOS AMBIENTALES

AYUDANTE A CARGO CHARRAS
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

10

b) Elementos de muestreo:

- Tres bombas de aspiración de aire portátil de bajo caudal, marca Sibata.
- Tres bombas totalizadoras volumétricas de aspiración de aire de bajo caudal, marca Silfab.
- Soluciones absorbente para Amoníaco y Sulfuro de Hidrógeno.
- Impingers de vidrio aforados.
- Porta impingers.
- Tubo de sílica gel para aminas alifáticas.
- Rotámetro mecánico portátil, para calibración in situ del caudal de bombeo.
- GPS.
- Conservadora portátil para preservación y transporte de muestras.

c) Descripción de ubicación de estaciones de muestreo:

SITIO DE MUESTREO	COORDENADAS	ANALITO	MUESTRA N°
1 – Agustiner S.A, atrásde oficinas (Barlovento)	S 38° 03' 11.47" O 57° 32' 27.83"	NH_3	13661 R
		H_2S	13661 V
		DMA-DEA	13661 A

SITIO DE MUESTREO	COORDENADAS	ANALITO	MUESTRA N°
2 – Cooperativa de Trabajo Estimar (Sotavento)	S 38° 03' 16.04" O 57° 32' 21.73"	NH_3	13662 R
		H_2S	13662 V
		DMA-DEA	13662 A

SITIO DE MUESTREO	COORDENADAS	ANALITO	MUESTRA N°
3 – Consorcio portuario (Sotavento)	S 38° 03' 02.23" O 57° 32' 27.73"	NH_3	13663 R
		H_2S	13663 V
		DMA-DEA	13663 A

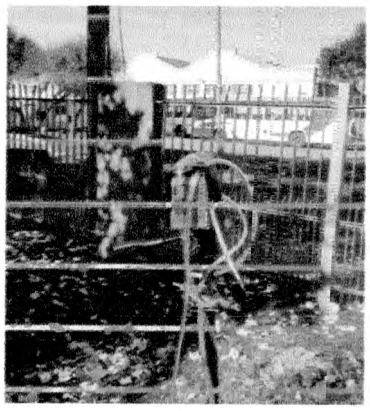

trimetilamina

QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.

Subcomisario Damián Aníbal TIELAS
Departamento DELITOS AMBIENTALES

AYUDANTE JOSE MACHARRAS
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

d) Condiciones meteorológicas según SMN:

Durante todo el período de monitoreo, el viento predominante fue mayormente proveniente del sector Noreste, con una velocidad promedio de 27,36 Km/h.

Gráfico de barras con distribución frecuencia de velocidad del viento (m/s)

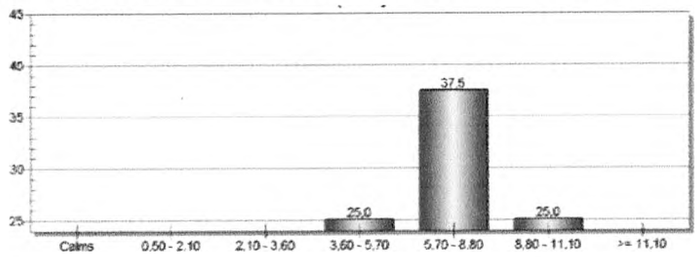

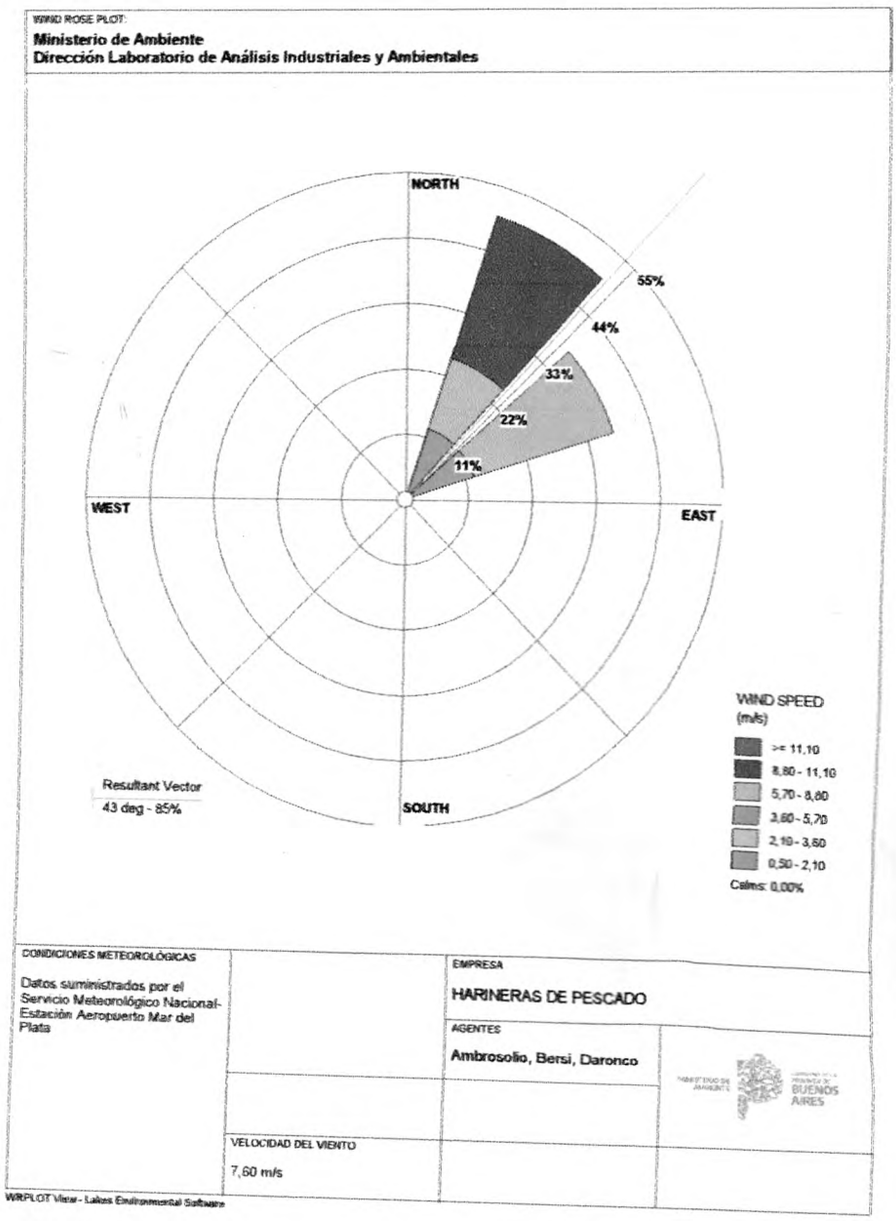

REPUBLICA ARGENTINA
POLICIA FEDERAL

QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.

Subcomisario Damian Anibal TIELAS
Departamento DELITOS AMBIENTALES

AYUDANTE POOL CHARRAS
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

d) Imagen satelital con ubicación de estaciones de muestreo y dirección del viento predominante:

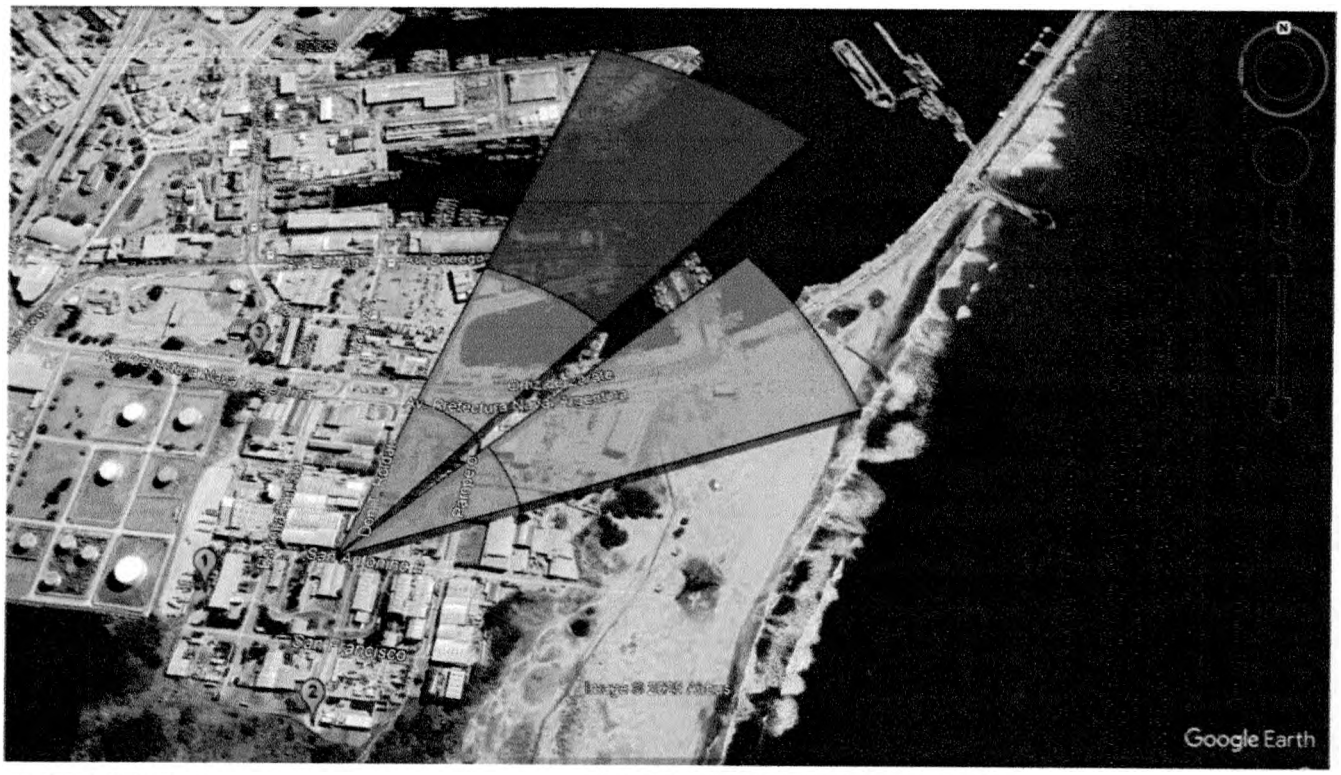

REPUBLICA ARGENTINA
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE

Subcomisario Damian Anibal TIELAS
Departamento DELITOS AMBIENTALES

AYUDANTE ARGENTINO CHARRAS
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

RESULTADOS ANALÍTICOS: IF-2025-21901122-GDEBA-DLAIYAMAMGP

ANALITO (mg/m³)	Sitio N° 1 (Sotavento)	Sitio N° 2 (Sotavento)	Sitio N° 3 (Barlovento	NORMATIVA Decreto N° 1074 /18 Ley N° 5965
Sulfuro de Hidrógeno (mg/m³)	ND (LD 0.007)	ND (LD 0.007)	ND (LD 0.007)	0,007 mg/m³ (b)
Amoniaco (mg/m³)	ND (LD 0.01)	ND (LD 0.01)	ND (LD 0.01)	1,8 mg/m³ (8 h) (a)
Dietilamina (mg/m³)	ND (LD 0.001)	ND (LD 0.001)	ND (LD 0.001)	0,00291 mg/m³ (1h) (c)
Dimetilamina (mg/m³)	ND (LD 0.001)	ND (LD 0.001)	ND (LD 0.001)	0.002 mg/m³ (24 h) (a)
Trimetilamina (mg/m³)	0,439	0,410	0,096	0,0005 mg/m³ (1h) (c)

ND: No detectado - LD: límite de detección –NE: No establecido

a) Anexo III, Tabla B, Decreto N° 1074 /18
b) Anexo IV Tabla III Umbral de olor, Decreto N° 1074 /18
c) Ontario's Ambient Air Quality Criteria

INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Del análisis de las muestras obtenidas surge que:

- **Trimetilamina:** fue detectada en los tres sitios de muestreo en concentración superior al valor de la normativa de referencia. Observando las mayores concentraciones en los sitios ubicados a sotavento de las empresas.
- **El resto de los analitos (Sulfuro de Hidrógeno, Amoníaco, Dietilamina y Dimetilamina)** no fueron detectados en ninguno de los sitios de muestreo. El límite de detección (LD) de la metodología empleada para su análisis es menor al valor de la normativa de referencia.

CONCLUSIÓN

Durante el período de estudio el analito trimetilamina presentó, en todos os sitios monitoreo, concentraciones superiores a la establecida en la normativa de referencia. Las mayores concentraciones se observaron en los sitios ubicados a sotavento de las empresas.

Ministerio de Ambiente
Calle12y53Torre2,Piso14
Buenos Aires, La Plata
Tel.429 -5579
ambiente.gba.gob.ar

REPUBLICA ARGENTINA
POLICIA FEDERAL

QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.

Subcomisario Damian Anibal TIELAS
Departamento DELITOS AMBIENTALES

AYUDANTE SOLANA CHARRAS
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Dado que este compuesto, de olor desagradable, se genera por la descomposición del pescado, se considera, salvo mejor opinión de la Superioridad, continuar con el programa de monitoreo que la DLAIYA viene implementando.

Se adjunta documentación generada.

Se elevan los presentes actuados para su conocimiento y fines que estime corresponder.

DEPARTAMENTO LABORATORIO

Ministerio de Ambiente
Calle12y53Torre2,Piso14
Buenos Aires, La Plata
Tel.429 -5579
ambiente.gba.gob.ar

QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.

Subcomisario Damián Aníbal TIELAS
Departamento DELITOS AMBIENTALES

CHARRAS
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

MINISTERIO DE AMBIENTE — GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Expte.: Nº

Oficio

ACTA Nº C00010898

Nº IDENTIFICACION INDUSTRIA

ORIGINAL

POLICIA FEDERAL ARGENTINA 15

B ACTA DE INSPECCION

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

Razón Social: HARINERAS DE PESCADO

Carácter / Rubro: PRODUCCIÓN DE HARINA Y ACEITE DE PESCADO

Domicilio: Calle AV. PREFECTURA NAVAL ARGENTINA Y DON T. RAPAN Nº

Localidad: MAR DEL PLATA Partido: GENERAL PUEYRREDÓN

C.U.I.T.: \ Telefono's: \

Fecha 12 / 06 / 25 Hora de ingreso 9 / 30

OBSERVACIONES DE LA FISCALIZACION

EN EL DÍA DE LA FECHA PERSONAL PROFESIONAL DE LA DIRECCIÓN LABORATORIO DE ANÁLISIS INDUSTRIALES Y AMBIENTALES DEL MINISTERIO DE AMBIENTE NOS HACEMOS PRESENTES EN EL DOMICILIO DE REFERENCIA CON EL OBJETIVO DE CONSTATAR LA OPERATIVIDAD DE LAS HARINERAS DE PESCADO COOMARPES LTDA Y AGUSTINER S.A Y DE SER POSIBLE REALIZAR UN ESTUDIO DE CALIDAD DE AIRE PONDERANDO LOS ANALITOS AMINAS ALIFÁTICAS, SULFURO DE HIDRÓGENO Y AMONIACO. SE REALIZÓ UNA RECORRIDA POR LA ZONA, SE VISITAN LOS ESTABLECIMIENTOS Y SE CONSTATA QUE SE ENCUENTRAN TRABAJANDO CON NORMALIDAD POR LO QUE SE DECIDE DAR CURSO AL MUESTREO. PARA TAL FIN SE SELECCIONAN 3 SITIOS ESTRATÉGICOS PARA LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS DE MONITOREO TOMANDO COMO REFERENCIA LA DIRECCIÓN DEL VIENTO Y SU PRONÓSTICO DE ROTACIÓN, QUEDANDO ESTABLECIDAS LAS SIGUIENTES UBICACIONES: SITIO 1 = AGUSTINER S.A - ATRÁS DE OFICINAS S 38° 3' 11,47" O 57° 32' 27,83". SITIO 2 - COOPERATIVA DE TRABAJO ESTIMAR S 38° 3' 16,04" - O 57° 32' 21,73". SITIO 3 CONSORCIO PORTUARIO S 38° 3' 2,23" - O 57° 32' 27,09. CABE DESTACAR QUE AL INICIO DEL ESTUDIO LAS CONDICIONES METEOROLOGICAS SON: TEMPERATURA 9°C, VIENTO NORTE Y 1025 hPa. SE LEEN LAS PRESENTES Y SE DEJA COPIA POR DUPLICADO

A sus efectos se labra la presente, siendo las 0 / 00 horas, ante la presencia del Sr. SEBASTIÁN DELGADO en su carácter de GERENTE DE PRODUCCIÓN D.N.I./L.C./L.E./C.I. Nº 24 878427 quien previa lectura firma de conformidad.

EMPRESA — INSPECTOR — INSPECTOR

BERSI

QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.

Subcomisario Damián Aníbal TIELAS
Departamento DELITOS AMBIENTALES

CHARRAS
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

ACTA TOMA DE MUESTRA

ORIGINAL

16

ACTA Nº DPCyF-LAB083

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

Razón Social HARINERAS DE PESCADO
Carácter / Rubro PRODUCCIÓN DE HARINAS Y ACEITE DE PESCADO
Domicilio: Calle AVENIDA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA Y DON T. BALBAN
Localidad MAR DEL PLATA Partido GENERAL PUEYRREDON
CUIT ..... Teléfonos .....
Fecha 12/06/25 Hora de inicio 09:30

DATOS DEL MUESTREO

Recurso Evaluado AIRE
Lugar de Extracción AGUSTINEN, DETRÁS DE OFICINAS (SITIO 1)
Coordenadas GPS S 38° 3' 11,47" O 57° 32' 21,73"

Muestra (etiqueta verde) - Contramuestra en poder de la firma (etiqueta azul) SI ☐ NO ☑

Nº 13661R Cantidad de Muestra 336 l Precinto nº — Tipo de envase (*) SA NH3
Nº 13661V Cantidad de Muestra 336 l Precinto nº — Tipo de envase (*) SA SH2
Nº 13661A Cantidad de Muestra 168 l Precinto nº — Tipo de envase (*) T AMINAS

Contramuestra Custodia en poder del Min. Ambiente (etiqueta roja) Nº — Precinto nº —
Datos Ambientales iniciales: T 9 °C, dirección del viento NORTE, presión 1025 hPa.
Metodología de toma de muestras NIOSH 74-136, NIOSH 77-158 y NIOSH 2010
Observaciones —

(*) BC: botella de vidrio color caramelo; BP:bidón de plástico; EE: envase estéril; FV: frasco vidrio; T: tubo absorvente; SA: solución absorvente.

Recurso Evaluado AIRE
Lugar de Extracción COOPERATIVA DE TRABAJO (SITIO 2)
Coordenadas GPS S 38° 3' 16,04" O 57° 32' 21,73"

Muestra (etiqueta verde) - Contramuestra en poder de la firma (etiqueta azul) SI ☐ NO ☑

Nº 13662R Cantidad de Muestra 336 l Precinto nº — Tipo de envase (*) SA NH3
Nº 13662V Cantidad de Muestra 336 l Precinto nº — Tipo de envase (*) SA SH2
Nº 13662A Cantidad de Muestra 168 l Precinto nº — Tipo de envase (*) T AMINAS

Contramuestra Custodia en poder del Min. Ambiente (etiqueta roja) Nº — Precinto nº —
Datos Ambientales iniciales: T 9 °C, dirección del viento NORTE, presión 1025 hPa.
Metodología de toma de muestras NIOSH 74-136, NIOSH 77-158 y NIOSH 2010
Observaciones —

(*) BC: botella de vidrio color caramelo; BP:bidón de plástico; EE: envase estéril; FV: frasco vidrio; T: tubo absorvente; SA: solución absorvente.

Recurso Evaluado AIRE
Lugar de Extracción CONSORCIO PORTUARIO (SITIO 3)
Coordenadas GPS S 38° 3' 2,23" O 57° 32' 27,73"

Muestra (etiqueta verde) - Contramuestra en poder de la firma (etiqueta azul) SI ☐ NO ☑

Nº 13663R Cantidad de Muestra 336 l Precinto nº — Tipo de envase (*) SA NH3
Nº 13663V Cantidad de Muestra 336 l Precinto nº — Tipo de envase (*) SA SH2
Nº 13663A Cantidad de Muestra 168 l Precinto nº — Tipo de envase (*) T AMINAS

Contramuestra Custodia en poder del Min. Ambiente (etiqueta roja) Nº — Precinto nº —
Datos Ambientales iniciales: T 9 °C, dirección del viento NORTE, presión 1025 hPa.
Metodología de toma de muestras NIOSH 74-136, NIOSH 77-158 y NIOSH 2010
Observaciones —

(*) BC: botella de vidrio color caramelo; BP:bidón de plástico; EE: envase estéril; FV: frasco vidrio; T: tubo absorvente; SA: solución absorvente.

Acta de Inspección Nº C10898 Nº de cadena de custodia 28.091
A sus efectos se labra la presente, siendo las ..... : ..... horas, ante la presencia del Sr/a SEBASTIAN DELGADO
D.N.I./L.C./C.I. Nº 24.838.479 en su carácter de GERENTE
DE PRODUCCIÓN quien previa lectura firma de conformidad.

EMPRESA / PARTICULAR

INSPECTOR/ES - INTERVINIENTE/S

DIRECCIÓN PCIAL. DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN
Dirección de Laboratorio de Análisis Industriales y Ambientales

MINISTERIO DE AMBIENTE — GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2025-24290248-GDEBA-DLAIYAMAMGP

QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE

Subcomisario Damián Anibal TIELAS
Departamento DELITOS AMBIENTALES

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

MINISTERIO DE AMBIENTE — GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Expte.: Nº

ACTA Nº C00010841

Oficio

Nº IDENTIFICACION INDUSTRIA

ORIGINAL

POLICIA FEDERAL ARGENTINA — FOJA 17

B ACTA DE INSPECCION

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

Razón Social: Reorrarpes LTDA

Carácter / Rubro: Producción de harina y aceite de pescado

Domicilio: Calle: 1003 y 1004 Nº S/N

Localidad: Mar del Plata Partido: General Pueyrredón

CUIT: 30-5040 3682-7 Teléfono/s:

Fecha: 12 / 06 / 25 Hora de ingreso: 10 / 00

OBSERVACIONES DE LA FISCALIZACION

En el día de la fecha personal técnico de la dirección de laboratorio de análisis industriales y ambientales nos hacemos presentes en las instalaciones del domicilio con el objetivo de realizar un estudio de calidad de aire, los analitos a muestrear son NH_3, SH_2 y aminas. Al negar somos recibidos por Guillermo Guadagna, empleado de la firma, quien nos comunica que en el día de la fecha se estará procesando aproximadamente 120 toneladas de materia prima. Se selecciona los puntos de muestreo en base a las condiciones climáticas. Se lee y se deja copia.

A sus efectos se labra la presente, siendo las ..... / ..... horas, ante la presencia del Sr. Guillermo Guadagna DNI 28284280 en su carácter de empleado, quien previa lectura firma de conformidad.

Firma

Aclaración

Inspector

IF-2025-24290248-GDEBA-DLAIYAMAMGP

QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.

Comisario Damian Anibal TIELAS
Departamento DELITOS AMBIENTALES

CHARRAS
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

MINISTERIO DE AMBIENTE — GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Expte.: Nº

ACTA Nº C00010843

Oficio

Nº IDENTIFICACION INDUSTRIA

ORIGINAL

POLICIA FEDERAL ARGENTINA 18

B ACTA DE INSPECCION

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

Razón Social: Agustiner SA

Carácter / Rubro: Elaboración de harinas

Domicilio: Calle: B/P Estrella del Sur Nº 1251

Localidad: Mar del Plata Partido: General Pueyrredón

C.U.I.T.: 30-62121269-7 Telefono/s:

Fecha: 12/06/25 Hora de ingreso: 10:00

OBSERVACIONES DE LA FISCALIZACION

En el día de la fecha personal tecnico de la dirección de laboratorio de análisis industriales y ambientales, nos hacemos presentes en el domicilio mencionado con el objetivo de realizar un estudio de calidad de aire. En el mismo, los analitos a muestrear son NH_3, SH_2 y aminas alifáticas. Al llegar somos recibidos por Sebastián Delgado, quien nos informa que la planta se encuentra operando con normalidad, siendo la producción diaria estimada de 200 toneladas. Los sitios de muestreo son seleccionados en base a las condiciones meteorológicas. Se lee y se deja copia.

A sus efectos se labra la presente, siendo las ...../..... horas, ante la presencia del Sr. Sebastián Delgado (D.N.I./L.C./L.E./C.I. Nº 24.273428) en su caracter de Gerente de Producción, quien previa lectura firma de conformidad.

EMPRESA INSPECTOR

El administrado dispondrá de un plazo de cinco (5) días hábiles para la formulación del descargo, ofrecimiento de prueba si lo considera conveniente, acreditación de personería mediante los instrumentos sociales y/o de representación original o con copias certificadas en los términos de la Ley de Procedimiento Administrativo, y constitución de domicilio en el radio urbano de la ciudad de La Plata, bajo apercibimiento de tenerlo por no representado y/o seguir las actuaciones sin su intervención, según corresponda, conforme a lo prescripto por los Arts. 14, 21, 24 y 36 del Decreto Ley Nº 7647/70

IF-2025-24290248-GDEBA-DLAIYAMAMGP

QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.

Subcomisario Damián Aníbal TIELAS
Departamento DELITOS AMBIENTALES

AYUDANTE SOBRANTE HARRAS
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
19

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2025-24290248-GDEBA-DLAIYAMAMGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 11 de Julio de 2025

Referencia: HARINERAS de pescado CA otoño-2025

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 11 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.07.11 09:59:35 -03'00'

Marcelo Bersi
Personal Administrativo
Dirección de Laboratorio de Análisis Industriales y Ambientales
Ministerio de Ambiente

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.07.11 09:59:36 -03'00'

QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE

Subcomisario Damián Aníbal TIELAS
Departamento DELITOS AMBIENTALES

AYUDANTE ROCIO A. CHARRAS
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

POLICIA FEDERAL ARGENTINA FOLIO 20

REPUBLICA ARGENTINA POLICIA FEDERAL ARGENTINA DEPARTAMENTO DELITOS AMBIENTALES

<u>DILIGENCIA</u>: SE AGREGA NOTA DE GDE.-

-///- la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 29 días del mes de septiembre del año 2.025, la Instrucción a los efectos legales hace CONSTAR: Que en este acto se agregan en concepto de DOS (02) fojas, correo electrónico y nota GDE Nº NO-2025-108071946-APN-DDAM#PFA elevadas al Magistrado actuante, en el marco de la presente causa. CONSTE.-

Commissario Damián Aníbal TIELAS
Departamento DELITOS AMBIENTALES

Pablo CHARRAS
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

En-///-

///- SIGUE [illegible] DILIGENCIA DE LA INSTRUCCIÓN. CONSTE

Subcomisario Damián Aníbal TIELAS
Departamento DELITOS AMBIENTALES

AYUDANTE POLICIA. CHARRAS
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

De: "Dpto UNID. FED. INV DELIT AMB" <dto.unifed.ambientales@policiafederal.gov.ar>
Para: "jfmardelplata1.secactuacion@pjn.gov.ar" <jfmardelplata1.secactuacion@pjn.gov.ar>
Fecha: 29/09/2025 04:11 PM
Asunto: RFTE CAUSA FMP 12014951/2002 SRIO 338

POLICIA FEDERAL ARGENTINA 21

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2025.-

Juzgado Federal de Mar del Plata N°1.

Por medio del presente, se envía en formato PDF, **Nota Nº NO-2025-108071946-APN-DDAM#PFA** en relación a la **Causa Nº FMP 12014951/2002** caratulada **"NN S/INF. LEY 24.051"**, de trámite ante el Juzgado Federal de Mar del Plata a cargo del Dr. Santiago INCHAUSTI, secretaria a cargo del Dr. Pedro Federico HOOFT.

Favor de confirmar recepción.

Saludos cordiales.

Datos adjuntos:

Archivo: NO-2025-108071946-APN-DDAM►_FA.pdf	Tamaño: 74k	Tipo de Contenidos: application/pdf

REPUBLICA ARGENTINA POLICIA FEDERAL ARGENTINA DEPARTAMENTO DELITOS AMBIENTALES

QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.

Subcomisario Damián Aníbal TIELAS
Departamento DELITOS AMBIENTALES

AYUDANTE FACIO R. CHARRAS
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

REPUBLICA ARGENTINA
POLICIA FEDERAL ARGENTINA
DEPARTAMENTO
DELITOS AMBIENTALES

POLICIA FEDERAL ARGENTINA FOLIO 22

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Nota

Número: NO-2025-108071946-APN-DDAM#PFA

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 29 de Septiembre de 2025

Referencia: 084 - CAUSA FMP 12014951/2002 - (BRIGADA RESIDUOS - RAC)

A: Santiago INCHAUSTI (Juzgado Federal de Mar del Plata N°1),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Juzgado Federal de Mar del Plata N°1

Tengo el agrado de dirigirme a ese Juzgado, en el marco de las actuaciones labradas en esta Dependencia caratuladas **"DILIGENCIA JUDICIAL-CAUSA FMP 12014951/2002- N.N. S/INF. LEY 24.051"** en las que interviene ese Magistrado.-

En tal sentido, con el fin de dar cumplimiento al punto C) del oficio judicial y por tratarse de tareas investigativas, se hace saber al magistrado que para ingresar a una base militar, se necesita autorización previa y se deben cumplir con estrictas medidas de seguridad y control.

Asimismo, para llevar a cabo la diligencia judicial encomendada es necesario que dicho lugar, este notificado con anticipación de la visita del personal de este Departamento a fin de poder efectuar en tiempo y forma la toma de muestras, evitando con ello el trastorno administrativo y el tiempo que puede llevar en caso de avisar en ese mismo momento las tareas a realizarse.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.09.29 14:25:26 -03:00

Julio Cesar SORIA
Jefe de Departamento Comisario Inspector
Departamento Delitos Ambientales
Policía Federal Argentina

QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE

Subcomisario Damián Aníbal TIELAS
Departamento DELITOS AMBIENTALES

AYUDANTE ROSIO ALCHARRAS
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.09.29 14:25:27 -03:00

POLICIA FEDERAL ARGENTINA FOLIO 23

REPUBLICA ARGENTINA POLICIA FEDERAL ARGENTINA DEPARTAMENTO DELITOS AMBIENTALES

DILIGENCIA: SE AGREGA OFICIOS JUDICIALES Y CORREO ELECTRONICO.-

-///- la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hoy 30 de septiembre de 2025, la Instrucción a los efectos legales, hace CONSTAR: que en el día de la fecha se agregan en concepto de DOS (TRES) fojas, oficios judiciales recepcionados vía mail por parte del Magistrado interventor, en el marco de la presente causa. **CONSTE.-**

Subcomisario Daniel Aníbal TIELAS
Departamento DELITOS AMBIENTALES

AYUDANTE SOCIO CARRAS
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

En -///-

-///- SIGUE . . . ANTES DILIGENCIA DE LA INSTRUCCIÓN. CONSTE.

Subcomisario Damián Anibal TIELAS
Departamento DELITOS AMBIENTALES

Verónica CARRAS
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

POLICIA FEDERAL ARGENTINA FOLIO 24

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE MAR DEL PLATA 1

FMP 12014951/2002

IM

Mar del Plata, en la fecha que consta en la firma digital.-

Por recibido, agréguese lo peticionado por el Jefe de Departamento de la División de Delitos Ambientales de la Policía Federal Argentina, el Comisario Inspector Julio Soria, respecto a contar con una autorización de ingreso a la Base Naval para poder materializar las tareas investigativas dispuestas el pasado 25 de agosto, puntualmente las detalladas en el párrafo tercero, punto "C" de dicho proveído.

Que las tareas de mención se circunscriben a la extracción de muestras de agua en la playa ubicada dentro de jurisdicción militar- la Base Naval, y en atención a los motivos esgrimidos por el Comisario Inspector Julio Soria, esto es , la necesidad de autorización previa para ingresar al predio debido a razones de estricta seguridad y control, líbrese oficio a la Base Naval Argentina a fin de solicitarle tenga a bien autorizar el ingreso del personal perteneciente al Departamento de la División de Delitos Ambientales de la Policía Federal Argentina a fin de proceder a la materialización de las diligencias oportunamente dispuestas por este magistrado.

Notifíquese y hágase saber el presente proveído a la fuerza interviniente.

SANTIAGO INCHAUSTI
JUEZ DE 1RA.INSTANCIA

Ante mi.-

PEDRO FEDERICO HOOFT
SECRETARIO FEDERAL

Signature Not Verified
Digitally signed by PEDRO FEDERICO HOOFT
Date: 2025.09.30 11:23:04 ART

Signature Not Verified
Digitally signed by SANTIAGO INCHAUSTI
Date: 2025.09.30 11:47:43 ART

QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE

REPUBLICA ARGENTINA
POLICIA FEDERAL ARGENTINA
DEPARTAMENTO DELITOS AMBIENTALES

Subcomisario Damián Aníbal TIELAS
Departamento DELITOS AMBIENTALES

AYUDANTE ROCIO A. CHARRAS
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

POLICIA FEDERAL ARGENTINA FOLIO 52

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE MAR DEL PLATA 1

FMP 12014951/2002

IM

Mar del Plata, en la fecha que consta en la firma digital.-

AL CAPITÁN DE FRAGATA

MAXIMILIANO ANTONIO SASTRE

BASE NAVAL MAR DEL PLATA

ARMADA ARGENTINA

Tengo el honor de dirigirme a Ud. en mi carácter de Juez Federal Subrogante a cargo del Juzgado Federal de 1° Instancia en lo Criminal y Correccional N°1, en el marco de la causa **FMP N°12014951/2002 caratulada "NN S/ Inf. Ley 24051"**, Secretaría de Actuación, a cargo del Dr. Pedro Federico Hooft, en el cual se ha dispuesto librar el presente a fin de solicitarle tenga a bien AUTORIZA EL INGRESO a la Base Naval al personal perteneciente al Departamento de la División de Delitos Ambientales de la Policía Federal Argentina a fin de proceder a la materialización de las diligencias oportunamente dispuestas por este magistrado.

A mayor abundamiento se transcribe el proveído que dispone las tareas de mención: "*...Mar del Plata, 25 de agosto de 2025...requiérase a la División Delitos Ambientales de la Policía Federal Argentina proceda a extraer muestras de agua en los sectores indicados ... y Punto C: Playa dentro de jurisdicción militar- Base Naval-...". Fdo Juez Federal Dr. Santiago Inchausti. Secretario federal Dr. Pedro federico G. Hooft.*

Saluda a Ud. Atentamente.

SANTIAGO INCHAUSTI
JUEZ DE 1RA.INSTANCIA

Ante mi.-

PEDRO FEDERICO HOOFT
SECRETARIO FEDERAL

REPUBLICA ARGENTINA
POLICIA FEDERAL ARGENTINA
DEPARTAMENTO DELITOS AMBIENTALES

QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.

Subcomisario Damián Aníbal TIELAS
Departamento DELITOS AMBIENTALES

AYUDANTE PEDRO M. CHARRAS
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Signature Not Verified
Digitally signed by PEDRO FEDERICO HOOPT
Date: 2025.09.30 11:23:04 ART

Signature Not Verified
Digitally signed by SANTIAGO INCHAUSTI
Date: 2025.09.30 11:47:43 ART

De: "Dpto Delitos Ambientales - Adm" <adm_delitosambientales@policiafederal.gov.ar>
Para: "Dpto UNID. FED. INV DELIT AMB" <dto.unifed.ambientales@policiafederal.gov.ar>
Fecha: 30/09/2025 01:53 PM
Asunto: Fwd: oficio judicial causa FMP 12014951/2002 autorización base naval

POLICIA FEDERAL ARGENTINA FOLIO 26

Oficina ADMINISTRACION – Departamento DELITOS AMBIENTALES
MORENO 1417 PISO 3º (1093)
Tel: 4381-9103 o al conmutador 4370-5800/6600 **TO.** 2948
Celular: +54 9 113197-0996
Mail: admin_delitosambientales@policiafederal.gov.ar
investigaciondelitosambientale@gmail.com

PFA

From: jfmardelplata1.secactuacion@pjn.gov.ar
To: adm_delitosambientales@policiafederal.gov.ar
Date: Tue, 30 Sep 2025 13:05:43 -0300 (ART)
Subject: Fwd: oficio judicial causa FMP 12014951/2002 autorización base naval

DIVISION DELITOS AMBIENTALES
POLICIA FEDERAL ARGENTINA
COMISARIO INSPECTOR
JULIO SORIA

Por el presente se pone en conocimiento del proveído del día de la fecha a través del cual, se solicita a la Base Naval autorice el ingreso del personal a su cargo a fin de materializar las tareas encomendadas en el expediente FMP 12014951/2002 "NN S/ INF. LEY 24051".
Asimismo se acompaña copia del oficio dirigido y diligenciado a la Base Naval .

Se agradece mail de recepción.

Juzgado Federal N°1
Secretaría de Actuación

Mar del Plat, 30 de septiembre de 2025

Datos adjuntos:

Archivo: oficio base naval.pdf	Tamaño: 128k	Tipo de Contenidos: application/pdf
Archivo: proveído autorizacion base naval.pdf	Tamaño: 97k	Tipo de Contenidos: application/pdf

REPUBLICA ARGENTINA
POLICIA FEDERAL ARGENTINA
DEPARTAMENTO DELITOS AMBIENTALES

QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.

Subcomisario Damián Aníbal TIELAS
Departamento DELITOS AMBIENTALES

AYUDANTE SOCOLOVOCARRAS
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

POLICIA FEDERAL ARGENTINA FOLIO 27

DILIGENCIA: SE AGREGA RECIBO.

REPUBLICA ARGENTINA POLICIA FEDERAL ARGENTINA DEPARTAMENTO DELITOS AMBIENTALES

-///-la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hoy 03 de octubre de 2025, la Instrucción a los efectos legales hace CONSTAR: Que en este acto se agrega en concepto de UNA (01) foja, recibo de nota GDE NO-2025-109919909-APN-DDAM#PFA enviada a la División Laboratorio de Ensayos Fisicoquímicos de esta institución a fin de remitir las muestras tomadas en el marco de la presente causa a fin de que esa Dependencia realice una pericia de las mismas. **CONSTE.-**

Comisario Diego Francisco NOVOA
Departamento DELITOS AMBIENTALES

AYUDANTE [illegible] CHARRAS
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

En-///-

//- SIGUE A FOJAS SIGUIENTES DILIGENCIA DE LA INSTRUCCIÓN. CONSTE.

Comisario Diego Francisco NOVOA
Departamento DELITOS AMBIENTALES

AYUDANTE 2 CORDOBA CHARRAS
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

POLICIA FEDERAL ARGENTINA FOLIO 28

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Nota

Número: NO-2025-109919909-APN-DDAM#PFA

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 2 de Octubre de 2025

Referencia: REMISION DE MUESTRAS- CAUSA 12014951/2002- BRIGADA RESIDUOS (RAC)

A: Marcelo Alejandro MASTANDREA (DLEF#PFA),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

División **LABORATORIO DE ENSAYOS FISICOQUIMICOS**:

Se lleva conocimiento de esa que en este Departamento se labran actuaciones sumariales que llevan el Nº 084-71-000.338/2025, en relación a la **causa Nº 12014951/2002**, tramitada ante el **Juzgado Federal N°1 de Mar del Plata a cargo del Dr. Santiago INCHAUSTI, secretaria a cargo del Dr. Federico HOOFT.** -

En tal sentido y conforme a lo solicitado por el Magistrado interventor, se solicita su colaboración para que se proceda a practicar la pericia el material remitido, siendo un total de TRES (03) muestras liquidas que a continuación se detallan:

M1 BOMB: UNA (01) botella de vidro de un litro de capacidad color ámbar, cerrada bajo precinto N° 004452

M2 BOMB: UNA (01) botella de vidro de un litro de capacidad color ámbar, cerrada bajo precinto N° 004454

M3 BOMB: UNA (01) botella de vidro de un litro de capacidad color ámbar, cerrada bajo precinto N° 004456

CASTRO Rodrigo Luis
SARGENTO L.P. 25.703
Sup. FEDERAL DE BOMBEROS
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

03/10/25

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.10.02 20:12:50 -03:00

Julio Cesar SORIA
Jefe de Departamento Comisario Inspector
Departamento Delitos Ambientales
Policía Federal Argentina

REPUBLICA ARGENTINA
POLICIA FEDERAL ARGENTINA
DEPARTAMENTO DELITOS AMBIENTALES

QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.

Comisario Diego Francisco NOVOA
Departamento DELITOS AMBIENTALES

DANTE [illegible] CHARRAS
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.10.02 20:12:51 -03:00

Comisario Diego Francisco NOVOA
Departamento DELITOS AMBIENTALES

Declaración del Inspector Mariana Giselle SACK

Doc. Ident.: CERTIFICA LA INSTRUCCIÓN.-

-///- la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 07 días del mes de octubre del año 2025, comparece ante la prevención una persona que instruida de las penas por el falso testimonio y previo juramento que prestó en forma legal de acuerdo a sus creencias prometió decir la verdad en cuanto supiere y le fuere preguntado a lo que responde bajo la forma afirmativo lo juro, y expresó llamarse Mariana Giselle SACK , de nacionalidad argentina, de 36 años de edad, estado civil soltera, de ocupación Oficial de la P.F.A., domiciliada en la calle Moreno 1.417, Piso 3° de esta ciudad, Teléfono (011) 6136-8223, Comisaría jurisdiccional local. En este acto se le entera del contenido de los artículos 79, 80 y 81 (Derechos de la víctima y del testigo) de la Ley 23.984. Preguntado si conoce a las partes que figuran en las presentes actuaciones y si con respecto de las mismas posee vínculos de parentesco o interés con las mismas o cualquier otra circunstancia que afecte su veracidad (artículos 242, 243, 244 del citado cuerpo legal) dice que no existe causa que lo afecta. Invitado para que exponga sobre el hecho que se investiga, **DECLARA**: Que por orden de la superioridad fue designada a cumplimentar tareas investigativas a solicitud del Juzgado Federal de Mar del Plata 1, a cargo del Dr. Santiago INCHAUSTI, Secretaria Penal a cargo del Dr. Pedro Federico HOOFT, en relación a la causa nro. FMP 12014951/2002, CARATULADA "NN S/ INF. LEY 24.051" con la finalidad de realizar tomas de muestras en los lugares indicados en el oficio de marras siendo el Punto "A" la Escollera Sur, el Punto "B" Epicentro del puerto y el Punto "C" Playa dentro de jurisdicción militar –Base Naval-, todos ellos dentro del ejido de la Ciudad de Mar del Plata. Es por ello que para dar cumplimiento a la manda judicial el -///-

-///- día 01 del corriente y en horas de la mañana, la Inspector se dirigió en primera medida al Punto "C" correspondiente al predio de la Base Naval Argentina Mar del Plata, la cual tiene su acceso por la Av. Patricio Peralta Ramos a metros de su intersección con la Av. Juan B. Justo, siendo recibida por el Oficial Miguel Ángel VILLALBA quien junto con la comitiva policial se dirigieron al sector de la playa interna de dicha Base, donde en la geolocalización 38°02´23.8"S 57°32´11.5"W el Sargento Daniel Barcos (RENATOM 26) procedió a realizar DOS (02) muestras liquidas del agua de mar las cuales fueron colocadas en bolsas plásticas transparentes, una cerrada con precinto 004451 conteniendo en su interior UNA (01) botella de vidrio color ambar identificada como "M1 DDA" y la otra cerrada con precinto 004452 conteniendo en su interior UNA (01) botella de vidrio color ambar identificada como "M1 BOMB", ambas firmadas por el personal interviniente y respectivos oficiales de la base naval que oficiaron como testigos. Con posterioridad la dicente se apersonó en el sector correspondiente al Punto "B" a metros de la calles Ortiz de Zarate, siendo un sector de acceso público de esparcimiento y descanso para los transeúntes con orilla de material al mar, donde una vez allí y en presencia de dos testigos, más precisamente en la geolocalización 38° 03´01.4"S 57°32´17.6"W el Sargento Daniel Barcos (RENATOM 26) procedió a realizar DOS (02) muestras liquidas del agua de mar las cuales fueron colocadas en bolsas plásticas transparentes, una cerrada con precinto 004453 conteniendo en su interior UNA (01) botella de vidrio color ambar identificada como "M2 DDA" y la otra cerrada con precinto 004454 conteniendo en su interior UNA (01) botella de vidrio color ambar identificada como "M2 BOMB" ambas firmadas por el personal y testigos intervinientes. A continuación el personal policial se constituyó en el sector identificado como Punto "A", al cual se accede por la calle Ortiz de Zarate y luego por la calle Escollera Sur, el cual se correspondía con un sector costero de acceso público descendente de piedras de material de grandes dimensiones donde el oleaje de mar rompía contra las mismas, donde en la geolocalización 38° 02´35.3"S 57°31´35.3"W el Sargento Daniel Barcos (RENATOM 26) procedió a realizar DOS (02) muestras liquidas del agua de mar las cuales fueron -///-

-///- colocadas en bolsas plásticas transparentes, una cerrada con precinto 004455 conteniendo en su interior UNA (01) botella de vidrio color ambar identificada como "M2 DDA" y la otra cerrada con precinto 004456 conteniendo en su interior UNA (01) botella de vidrio color ambar identificada como "M2 BOMB" ambas firmadas por el personal y testigos intervinientes. Que con respecto a los tres sectores donde se realizaron las muestras la Oficial pudo constatar que a pocos metros se encontraban reunidos o nadando una gran cantidad de animales conocidos como Lobos Marinos. Que por último con respecto a todas las muestras realizadas se labraron los respectivos resúmenes de muestreo con sus cadenas de custodia, haciéndose entrega de todas las muestras al Laboratorio de esta Dependencia respetando la cadena de frio, quienes remitirán luego los juegos de muestras identificadas como BOMB al Laboratorio de Ensayos Físico-químicos de la Superintendencia Federal de Bomberos. Se anexan vistas fotográficas y satelitales, resúmenes de muestreo y cadenas de custodia Terminado el acto y leída la presente en alta voz, se ratifica de todos sus dichos por ante mí para constancia que CERTIFICO.-

POLICIA FEDERAL ARGENTINA FOLIO 30

Comisario Diego Francisco NOVOA
Departamento DELITOS AMBIENTALES

Subcomisario Angeles Gabriel Ramírez
Policía Federal Argentina

-///- SIGUE A FOJAS SIGUIENTES DILIGENCIA DE LA INSTRUCCION. CONSTE.-

Comisario Diego Francisco NOVOA
Departamento DELITOS AMBIENTALES

Inspector Mariana G. SACK
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

DEPARTAMENTO DELITOS AMBIENTALES
Policía Federal Argentina

FOLIO 31

RESUMEN TÉCNICO DEL MUESTREO

Datos de la causa	
Causa FMP	120 14951/2002 Fecha: 01/10/2015 Hora: 10:50 Srio. N°
Magistrado interventor	JUZGADO FEDERAL DE MAR DEL PLATA 1
Secretaría	FEDERAL A/C DR. PEDRO HOOFT
Oficial a cargo	INSPECTOR ZSSS MARIANA SACK
Extractor	SARGENTO 44526 DANIEL BANCO TENAZAS 26
Lugar de la toma	
Razón Social	—
Domicilio	PLAYA BASE NAVAL MAR DEL PLATA
Actividad	—
Responsable de la firma	—
Observaciones	—

Testigo 1

Apellido/s: VILLALBA		Nombre/s: MIGUEL ANGEL	
Doc. Ident. Tipo y Nº: 22.341201		Nacionalidad: ARG.	
Fecha de Nacimiento: 01/10/71	Edad: 54	Sexo: M	Est. Civil: SOLTERO
Domicilio: PERALTA RAMOS S/N BASE NAVAL.			
Localidad: MAR DEL PLATA	Partido:		Pcia.: BS. AS
Tel:	Cel: 223680222P.		

Testigo 2

Apellido/s: TIGERO		Nombre/s: WALTER	
Doc. Ident. Tipo y Nº: 23 964261		Nacionalidad: ARG	
Fecha de Nacimiento: 05/07/74	Edad: 51	Sexo: M	Est. Civil: CASADO.
Domicilio: PERALTA RAMOS S/N BASE NAVAL			
Localidad: MAR DEL PLATA	Partido:		Pcia.: BS. AS
Tel:	Cel: 2234568578.		

Descripción de las muestras

Muestra Nº	Nº Precinto: Muestra	Nº Precinto: Muestra Testigo	Nº Precinto: Contramuestra	Sitio de extracción	Tipo de Residuo	Hora	Georeferencia
1 MI DDA	004451	—	—	COSTA BASE NAVAL	LIQUIDO	11:00	S 38°02'23.8" O 57°32'11.5"
2 MI BOM	004452	—	—	COSTA BASE NAVAL	"	11:00	S 38°02'23.8 O 57°32'11.5
3							S O
4							S O
5							S O

Observaciones:

Croquis :

SE ANEXA VISTA SATELITAL PARA MEJOR ILUSTRACIÓN

Muestra nº	Parámetros a medir en cámara de toma de muestras y aforo				
	Caudal [m^3/h]	pH	Temperatura [ºC]	Conductividad [uS/cm]	Oxígeno disuelto [mgO_2/L]
Instrumental de medición					
Observaciones:					

QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.

Comisario Diego Francisco NOVOA
Departamento DELITOS AMBIENTALES

Mariana G. SACK
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Firma: .....
Oficial a cargo
Inspector Mariana G. SACK
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Firma: .....
Sargento Daniel M. BARCOS
POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Extractor

Firma: .....
Responsable de la firma

Firma: .....
Testigo 1

Firma: .....
Testigo 2

Departamento DELITOS AMBIENTALES

POLICIA FEDERAL ARGENTINA FOLIO 32

Policía Federal Argentina

RESUMEN TÉCNICO DEL MUESTREO

Datos de la causa	
Causa FMP	10149/2002 Fecha: 01/10/2024 Hora: 12:15 Srio. N°
Magistrado interventor	JUZGADO FEDERAL DE MAR DEL PLATA 1
Secretaría	FEDERAL A/C DR. PEDRO HOOFT
Oficial a cargo	INSPECTOR 2555 MARIANA SACK
Extractor	SARGENTO 41626 DANIEL BARCOS RENATOM 26
Lugar de la toma	
Razón Social	—
Domicilio	EPILEMNIO DEL PUERTO Y ESCOLLERA SUR MAR DEL PLATA
Actividad	—
Responsable de la firma	—
Observaciones	Vía pública.

Testigo 1			
Apellido/s: ROBIN	Nombre/ JONATHAN		
Doc. Ident. Tipo y Nº: DP 038.990	Nacionalidad: ARG		
Fecha de Nacimiento: 16/02/81	Edad: 41	Sexo: M	Est. Civil: Soltero
Domicilio: CALLE 30 Nº 2517			
Localidad: LA PLATA	Partido:	Pcia.: BSAS.	
Tel:	Cel: 2215522485		
Testigo 2			
Apellido/s: CASTAÑO	Nombre/s: ALEXANDER		
Doc. Ident. Tipo y Nº: 44 354.907	Nacionalidad: ARG		
Fecha de Nacimiento: 23/05/2002	Edad: 23	Sexo: M	Est. Civil: Soltero
Domicilio: CALLE 40 e/ 161 y 168			
Localidad: BERISSO	Partido: LA PLATA	Pcia.: BSAS.	
Tel:	Cel: 2216145595		

Descripción de las muestras

Muestra Nº	N° Precinto			Sitio de extracción	Tipo de Residuo	Hora	Georeferencia
	Muestra	Muestra Testigo	Contramuestra				
1 DDA M2	004452	—	—	EPILEMNIO DEL PUERTO	Líquido	12:30	S 38° 03' 01.4" O 57° 32' 13.6"
2 M2 BOM	004454	—	—	" " "	Líquido	12:30	S " " " O " " "
3 M3 DDA	004455	—	—	ESCOLLERA SUR	Líquido	13:30	S 38° 02' 35.3" O 57° 31' 35.3"
4 M3 BOM	004456	—	—	" "	Líquido	13:30	S " " " O " " "
5							S O

Departamento DELITOS AMBIENTALES

Policía Federal Argentina

Croquis:

SE ANEXA VISTA SATELITAL PARA MEJOR ILUSTRACIÓN.

Muestra nº	Parámetros a medir en cámara de toma de muestras y aforo			
	Caudal [m^3/h]	pH	Temperatura [ºC]	Otras mediciones
Instrumental de medición				

Observaciones:

QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.

Comisario Diego Francisco NOVOA
Departamento DELITOS AMBIENTALES

Inspector Mariana G SACK
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Firma: .....
Oficial a cargo

Sargento Daniel M. BARCOS
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Firma: .....
Extractor

Firma: .....
Responsable de la firma

Firma: .....
Testigo 1

Firma: .....
Testigo 2

LAS PRESENTES VISTAS FOTOGRAFICAS ILUSTRAN LAS MUESTRAS REALIZADAS EN LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA, EN EL SECTOR DE LA PLAYA DE LA BASE NAVAL ARGENTINA CON GEOLOCALIZACION APROXIMADA 38° 02´ 23.8"S 57° 32´ 11.5" W IDENTIFICADA COMO M1 DDA Y M1 BOMB, PROVINCIA DE BUENOS AIRES. QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.-

AYUDANTE PRINCIPAL
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Comisario Diego Francisco NOVOA
Departamento DELITOS AMBIENTALES

REPUBLICA ARGENTINA
POLICIA FEDERAL ARGENTINA
DEPARTAMENTO
DELITOS AMBIENTALES

LAS PRESENTES VISTAS FOTOGRAFICAS ILUSTRAN LAS MUESTRAS REALIZADAS EN LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA, EN EL SECTOR DE EPICENTRO DEL PUERTO CON GEOLOCALIZACION APROXIMADA 38° 03´ 01.4"S 57° 32´ 17.4" W IDENTIFICADA COMO M2 DDA Y M2 BOMB, PROVINCIA DE BUENOS AIRES. QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.-

AYUDANTE SOCIO ACHARRAS
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Comisario Diego Francisco NOVOA
Departamento DELITOS AMBIENTALES

LAS PRESENTES VISTAS FOTOGRAFICAS ILUSTRAN LAS MUESTRAS REALIZADAS EN LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA, EN EL SECTOR DE LA ESCOLLERA SUR CON GEOLOCALIZACION APROXIMADA 38° 02´ 35.3"S 57° 31´35.3" W IDENTIFICADA COMO M3 DDA Y M3 BOMB, PROVINCIA DE BUENOS AIRES. QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.-

Comisario Diego Francisco NOVOA
Departamento DELITOS AMBIENTALES

AYUDANTE GERARDO A. CHARRAS
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

REPUBLICA ARGENTINA
POLICIA FEDERAL ARGENTINA
DEPARTAMENTO
DELITOS AMBIENTALES

LAS PRESENTES VISTAS FOTOGRAFICAS ILUSTRAN LAS MUESTRAS REALIZADAS EN LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA, EN EL SECTOR DE LA PLAUA DE LA BASE NAVAL, EPICENTRO DEL PUERTO Y ESCOLLERA SUR, PROVINCIA DE BUENOS AIRES. QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.-

REPUBLICA ARGENTINA POLICIA FEDERAL ARGENTINA DEPARTAMENTO DELITOS AMBIENTALES

AYUDANTE [illegible] CHARRAS
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Comisario Diego Francisco NOVOA
Departamento DELITOS AMBIENTALES

LA PRESENTE VISTA FOTOGRAFICAS ILUSTRA LA UBICACIÓN DE LAS MUESTRAS REALIZADAS EN LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA, EN EL SECTOR DE LA PLAYA DE LA BASE NAVAL ARGENTINA, EPICENTRO DEL PUERTO Y ESCOLLERA SUR, PROVINCIA DE BUENOS AIRES. QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.-

Comisario Diego Francisco NOVO
Departamento DELITOS AMBIENTALES

AYUDANTE JOSE A. CHARRAS
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

REPUBLICA ARGENTINA
POLICIA FEDERAL ARGENTINA
DEPARTAMENTO
DELITOS AMBIENTALES

<u>DILIGENCIA</u>: TRASPASO DE ACTUACIONES.-

-///-la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hoy 13 de octubre del año 2025, el funcionario que suscribe Comisario Inspector Julio César SORIA, Jefe del Departamento DELITOS AMBIENTALES, hace constar: Que en virtud de encontrarse participando del "**CURSO INTERNACIONAL DE INVESTIGACION OPERATIVA EN DELITOS MEDIO AMBIENTALES**", en la Ciudad de la Antigua GUATEMALA, y posteriormente hará uso de su licencia anual ordinaria, hace entrega de las presentes actuaciones en el estado en que se encuentran para su debida prosecución, al Sr. Comisario Inspector Alberto Raúl CANDIA, quien firma al pie de la presente como constancia. **<u>CONSTE.-</u>**

Comisario Inspector Julio Cesar SORIA
Jefe Departamento DELITOS AMBIENTALES

Comisario Inspector Alberto Raúl CANDIA
Departamento DELITOS AMBIENTALES

En-///-

///- SIGUE A LAS SIGUIENTES DILIGENCIA DE LA INSTRUCCIÓN. CONSTE

Comisario Inspector Alberto Raúl CANDIA
A/C Acc. Departamento DELITOS AMBIENTALES

Ayudante Walter Rolando CORREA
POLICÍA FEDERAL ARGENTINA

DILIGENCIA: AGREGANDO CORREO ELECTRÓNICO.-

-///- la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hoy 13 de octubre del año 2025, a los efectos legales correspondientes la Instrucción hace constar: Que se agrega en concepto de **UNA (01)** foja, Correo electrónico informando inicio y estado de las pericias que se realizaron en el laboratorio de esta Dependencia en marco de la causa **N° FMP 12014951/2002.CONSTE.-**

Comisario Diego Francisco NOVOA
Departamento DELITOS AMBIENTALES

Ayudante Sara A. ALANYA PEÑAFIEL
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

SIGUE A FOJAS SIGUIENTES DILIGENCIA DE LA INSTRUCCIÓN. CONSTE

Comisario Diego Francisco NOVOA
Departamento DELITOS AMBIENTALES

Inspector Mariana G. SACK
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

De: "Dpto. DELITOS AMBIENTALES Lab." <dto_delitosambientales_lab@policiafederal.gov.ar>
Para: jfmardelplata1.secactuacion@pjn.gov.ar
Fecha: 13/10/2025 11:47 AM
Asunto: causa FMP 12014951/2002 - PERICIAS

40

JUZGADO FEDERAL DE MAR DEL PLATA

Tengo el agrado de dirigirme a S.S en el marco de la causa **FMP 12014951/2002, CARATULADA " N.N S/INF. LEY 24.051**" de tramite ante esos Estrados. En la cual se ordeno extraer muestras de agua en disferentes sectores y proceder al analisis fisicoquimico a fin de determinar la existencia de diversas sustancias quimicas provenientes de la actividad portuaria.

En este sentido se informa que las muestras se recibieron en el laboratorio de este Departamento DELITOS AMBIENTALES, el dia 2 de octubre del corriente año, y las pericias se iniciaron el dia 03 de octubre, las cuales se encuentran en tramite, esto dado los diferentes analitos a determinar y los tiempos que se emplean para cada uno de ellos.

Saludos Cordiales.

acuse recepcion.

Departamento DELITOS AMBIENTALES
LABORATORIO
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

REPUBLICA ARGENTINA
POLICIA FEDERAL ARGENTINA
DEPARTAMENTO DELITOS AMBIENTALES

QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE

Comisario Diego Francisco NOVOA
Departamento DELITOS AMBIENTALES

Inspector Mariana G. SACK
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
FOLIO 41

DILIGENCIA: CONSTANCIA A LA INSTRUCCION.

REPUBLICA ARGENTINA POLICIA FEDERAL ARGENTINA DEPARTAMENTO DELITOS AMBIENTALES

-///- la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hoy 13 de octubre del 2025, la instrucción a los efectos legales que hubiere en el lugar, cumple en dejar constancia: Que en este acto agrega en concepto UNA (01) foja, nota GDE NO-2025-113560482-APN-DDAM#PFA enviada a la División Medicina Legal de esta institución a fin de solicitar realice un informe en el marco de la presente causa. CONSTE. -

Comisario Diego Francisco NOVOA
Departamento DELITOS AMBIENTALES

AYUDANTE ROCIO A. QUARRAS
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

///- SIGUE A FOJAS SIGUIENTES DILIGENCIA DE LA INSTRUCCIÓN. CONSTE.

Comisario Diego Francisco NOVOA
Departamento DELITOS AMBIENTALES

AYUDANTE ROCIO A. CHARRAS
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

POLICIA FEDERAL ARGENTINA FOLIO 42

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Nota

Número: NO-2025-113560482-APN-DDAM#PFA

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 13 de Octubre de 2025

Referencia: PEDIDO DE COLABORACION- CAUSA FMP 12014951/2002- BRIGADA RESIDUOS (RAC)

A: Monica Beatriz Brunello (DIMEL#PFA),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

DIVISIÓN MEDICINA LEGAL:

Tengo el agrado de dirigirme a esa Unidad, en el marco de las actuaciones labradas en esta Dependencia bajo el número 084-17-000.338/2025, referente a la causa **FMP 12014951/2002**, caratuladas "N.N Y OTROS S/INFRACCION LEY 24.051, DENUNCIANTE: MATURANA, ROBERTO VICTOR Y OTROS" en trámite ante el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N°1 de Mar del Plata a cargo del Dr. Santiago INCHAUSTI, Secretaria de actuación a cargo del Dr. Pedro Federico HOOFT.

Atento a ello, se solicita de su colaboración a efectos de personal idóneo a sus órdenes realice un informe técnico detallando la peligrosidad que puede representar para la salud humana o el ecosistema la exposición a el **ANALITO TRIMETILAMINA** en periodos cortos o prolongados de tiempo.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.10.13 13:26:30 -03:00

ALBERTO RAUL CANDIA
Comisario Inspector
Departamento Delitos Ambientales
Policía Federal Argentina

REPUBLICA ARGENTINA
POLICIA FEDERAL ARGENTINA
DEPARTAMENTO DELITOS AMBIENTALES

QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.

Comisario Diego Francisco NOVOA
Departamento DELITOS AMBIENTALES

AYUDANTE ROCIO CHARRAS
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.10.13 13:26:30 -03:00

POLICIA FEDERAL ARGENTINA FOLIO 43

<u>DILIGENCIA:</u> CONSULTA TELEFONICA. -

REPUBLICA ARGENTINA POLICIA FEDERAL ARGENTINA DEPARTAMENTO DELITOS AMBIENTALES

-///-la Ciudad de Buenos Aires, hoy 15 de octubre del año 2025, la Instrucción a los efectos legales que hubiere, cumple en dejar constancia: Que en este acto se entablo comunicación telefónica con la División Laboratorio Ensayos Físico de esta institución, siendo atendido en la voz del Ayudante Ignacio VALLEJOS a quien se le consulto respecto al informe pericial de las muestras remitidas el día 02 del corriente mes y año a esa Unidad, informando el Ayte. VALLEJOS que el día 22 del corriente mes se llevara a cabo la apertura de las muestras para la realización del correspondiente análisis. **CONSTE. -**

Comisario Diego Francisco NOVOA
Departamento DELITOS AMBIENTALES

AYUDANTE [illegible] CHARRAS
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

///- SIGUE A FOJAS SIGUIENTES DILIGENCIA DE LA INSTRUCCIÓN. CONSTE

Comisario Diego Francisco NOVOA
Departamento DELITOS AMBIENTALES

AYUDANTE ROCIO ACHARRAS
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

POLICIA FEDERAL ARGENTINA FOLIO 44

REPUBLICA ARGENTINA POLICIA FEDERAL ARGENTINA DEPARTAMENTO DELITOS AMBIENTALES

DILIGENCIA: CONSTANCIA A LA INSTRUCCION.

-///- la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hoy 17 de octubre del 2025, la instrucción a los efectos legales que hubiere en el lugar, cumple en dejar constancia: Que en este acto se agrega en UNA (01) foja, nota GDE NO-2025-115863796-APN-DDAM#PFA enviada a la División Medicina Legal de esta Institución, en el marco de la presente causa. CONSTE.-

Comisario Diego Francisco NOVOA
Departamento DELITOS AMBIENTALES

AYUDANTE ROCIO CHARRAS
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

-///- SIGUE A FOJAS C[illegible] SIGUIENTES DILIGENCIA DE LA INSTRUCCIÓN. CONSTE

Comisario Diego Francisco NOVOA
Departamento DELITOS AMBIENTALES

[illegible] HARRAS
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

POLICIA FEDERAL ARGENTINA FOLIO 45

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Nota

Número: NO-2025-115863796-APN-DDAM#PFA

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 17 de Octubre de 2025

Referencia: ENVIO DE INFORME- CASA FMP 12014951-2002- BRIGADA RESIDUOS-RAC

A: Monica Beatriz Brunello (DIMEL#PFA),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

División MEDICINA LEGAL:

Tengo el agrado de dirigirme a esa Unidad, en el marco de las actuaciones labradas en esta Dependencia bajo el número 084-17-000.338/2025, referente a la causa **FMP 12014951/2002**, caratuladas "N.N Y OTROS S/INFRACCION LEY 24.051, DENUNCIANTE: MATURANA, ROBERTO VICTOR Y OTROS" en trámite ante el **Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N°1 de Mar del Plata a cargo del Dr. Santiago INCHAUSTI, Secretaria de actuación a cargo del Dr. Pedro Federico HOOFT.**

Atento a ello y en relación a la Nota NO-2025-113560482-APN-DDAM#PFA se envía informe del Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires recibido en esta Dependencia en el marco de la presente causa.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.10.17 16:00:28 -03:00

ALBERTO RAUL CANDIA
Comisario Inspector
Departamento Delitos Ambientales
Policía Federal Argentina

REPUBLICA ARGENTINA
POLICIA FEDERAL ARGENTINA
DEPARTAMENTO DELITOS AMBIENTALES

QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.

Comisario Diego Francisco NOVOA
Departamento DELITOS AMBIENTALES

ALBERTO RAUL CHABRAS
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.10.17 16:00:29 -03:00

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
FOLIO 46

<u>DILIGENCIA</u>: TRASPASO DE ACTUACIONES.-

REPUBLICA ARGENTINA POLICIA FEDERAL ARGENTINA

-///-la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hoy 18 de octubre del año 2025, el funcionario que suscribe Comisario Inspector Alberto Raúl CANDIA, A/C Accidental del Departamento DELITOS AMBIENTALES, hace entrega de las presentes actuaciones en el estado en que se encuentran para su debida prosecución, al Sr. Jefe de la Dependencia, Comisario Inspector Julio César SORIA, en virtud de haber finalizado su participación del **"CURSO INTERNACIONAL DE INVESTIGACION OPERATIVA EN DELITOS MEDIO AMBIENTALES"**, quien firma al pie de la presente como constancia. **<u>CONSTE.-</u>**

Comisario Inspector Alberto Raúl CANDIA
A/C Acc. Departamento DELITOS AMBIENTALES

Comisario Inspector Julio César SORIA
Jefe Departamento DELITOS AMBIENTALES

En-///-

///- SIGUE A FOJAS SIGUIENTES DILIGENCIA DE LA INSTRUCCIÓN. CONSTE

Comisario Inspector Julio Cesar SORIA
Jefe Departamento DELITOS AMBIENTALES

Sargento Mariano Roberto LOPEZ
Policía Federal Argentina

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
FOLIO 47

<u>DILIGENCIA</u>: TRASPASO DE ACTUACIONES.-

-///-la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hoy 20 de octubre del año 2025, el que funcionario que suscribe Comisario Inspector Julio César SORIA, Jefe del Departamento DELITOS AMBIENTALES, hace constar: Que en virtud de encontrarse usufructuando su licencia anual ordinaria, hace entrega de las presentes actuaciones en el estado en que se encuentran para su debida prosecución al Sr. Comisario Inspector Alberto Raúl CANDIA, quien firma al pie de la presente como constancia. **<u>CONSTE.-</u>**

Comisario Inspector Julio Cesar SORIA
Jefe Departamento DELITOS AMBIENTALES

Comisario Inspector Alberto Raúl CANDIA
Departamento DELITOS AMBIENTALES

En-///-

///- SIGUE ... CON SIGUIENTES DILIGENCIA DE LA INSTRUCCIÓN. CONSTE

Comisario Inspector Alberto Raúl CANDIA
A/C Acc. Departamento DELITOS AMBIENTALES

Adriana Andrea Canale 1012
Policía Federal Argentina

POLICIA FEDERAL ARGENTINA FOLIO 49

REPUBLICA ARGENTINA MINISTERIO DE SEGURIDAD POLICIA FEDERAL ARGENTINA DEPARTAMENTO DELITOS AMBIENTALES

<u>DILIGENCIA</u>: AGREGANDO INFORME DE MEDICINA LEGAL.-

-///- la Ciudad de Buenos Aires, a los 14 días del mes de noviembre del año 2025, la Instrucción a los efectos legales que hubiere ha lugar, hace CONSTAR: Que se agrega en concepto de OCHO (08) fojas, Informe Médico Legal N° 5497/2025 de la División MEDICINA LEGAL de esta Policía Federal, junto con notas de recepción del mismo. **CONSTE.-**

Comisario Diego Francisco NOVOA
Departamento DELITOS AMBIENTALES

AYUDANTE ROCIO A. CHARRAS
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

///- SIGUE A FOJAS SIGUIENTES DILIGENCIA DE LA INSTRUCCION. CONSTE.

Comisario Diego Francisco NOVOA
Departamento DELITOS AMBIENTALES

INTERVENTOR ADCHARRAS
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

POLICIA FEDERAL ARGENTINA FOLIO 49

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Nota

Número: NO-2025-126365708-APN-DIMEL#PFA

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 13 de Noviembre de 2025

Referencia: ELEVAR INFORME MEDICO LEGAL N°5497/2025 "ORIGINAL"

A: DEPARTAMENTO DELITOS AMBIENTALES (Moreno 1417 Piso 3 C.A.B.A.),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación a las actuaciones caratuladas "INFRACCION LEY 24.051" registradas bajo el número de Sumario 12014951/2002, donde solicita sirva examinar y remitir el informe médico legal ambiental sobre fabricas de harina de pescado. Al respecto cumplo en informar que se eleva junto a la presente, el Informe Médico Legal "ORIGINAL" N°: 5497/2025, confeccionado por el Auxiliar Superior 5° (Médico Legista) L.P. 904 RICARDO CHEVARLZK (M.N. 118.177), quien presta servicios en la División a mi cargo.

Conforme a la Resolución N° 49E/2018 del Ministerio de Seguridad, se comunica que el costo del valor pericial del Informe Médico, luego de la actualización del valor U.M.A. asciende a la suma de 1,4.-

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.11.13 11:39:48 -03:00

Monica Beatriz Brunello
Jefe de División Comisario
División de Medicina Legal
Policía Federal Argentina

REPUBLICA ARGENTINA
POLICIA FEDERAL ARGENTINA
DEPARTAMENTO DE DELITOS AMBIENTALES

QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.

Comisario Diego Francisco NOVOA
Departamento DELITOS AMBIENTALES

AYUDANTE [illegible] CHARRAS
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

POLICIA FEDERAL ARGENTINA FOLIO 90

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Nota

Número: NO-2025-126528749-APN-DIMEL#PFA

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 13 de Noviembre de 2025

Referencia: ENVIO DE INFORME CAUSA FMP 12014951-2002 - BRIGADA RESIDUOS - RAC

En respuesta a: NO-2025-115863796-APN-DDAM#PFA

A: ALBERTO RAUL CANDIA (DDAM#PFA),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

DEPARTAMENTO DELITOS AMBIENTALES

Mediante la presente y acorde a lo solicitado mediante **NO-2025-115863796-APN-DDAM#PFA**, en el marco de las actuaciones labradas en esa Dependencia bajo el número **084-17-000.338/2025,** referente a la causa **FMP 12014951/2002, caratuladas "N.N Y OTROS S/INFRACCION LEY 24.051, DENUNCIANTE: MATURANA, ROBERTO VICTOR Y OTROS"** en trámite ante el **Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N°1 de Mar del Plata a cargo del Dr. Santiago INCHAUSTI, Secretaria de actuación a cargo del Dr. Pedro Federico HOOFT.**

Atento a ello, se informa que para dicha labor fue designado el **Auxiliar Superior 5° -Medico Legista- L.P 904 CHEVARLZK, Ricardo Gustavo Adolfo**, personal del numerario a mis ordenes quien llevo a cabo la labor pericial solicitada.-

Cabe destacar que dicho informe fue entregado en el dia de la fecha al **Ayudante L.P 910 COVA Alan**, personal del numerario a sus ordenes.-

REPUBLICA ARGENTINA
POLICIA FEDERAL ARGENTINA
DEPARTAMENTO DELITOS AMBIENTALES

QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.

Comisario Diego Francisco NOVOA
Departamento DELITOS AMBIENTALES

ROCIO A. CHARRAS
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
FOLIO
51

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.11.13 15:26:45 -03:00

Monica Beatriz Brunello
Jefe de División Comisario
División de Medicina Legal
Policía Federal Argentina

REPUBLICA ARGENTINA
POLICIA FEDERAL ARGENTINA
DEPARTAMENTO DELITOS AMBIENTALES

QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.

Comisario Diego Francisco NOVOA
Departamento DELITOS AMBIENTALES

AYUDANTE ROCCA CHARRAS
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.11.13 15:26:46 -03:00

REPUBLICA ARGENTINA
POLICIA FEDERAL ARGENTINA
DEPARTAMENTO
DELITOS AMBIENTALES

POLICÍA FEDERAL ARGENTINA
SUPERINTENDENCIA DE INVESTIGACIONES FEDERALES
DIRECCION GENERAL DE POLICIA CIENTIFICA
DIVISIÓN MEDICINA LEGAL

52

BUENOS AIRES 12 NOVIEMBRE DE 2025

Informe Médico Legal N° 5497/2025

JUZGADO FEDERAL N° 1 DE MAR DEL PLATA
A/C: Dr. Santiago INCHAUSTI
SECRETARÍA DE ACTUACIÓN
A/C: Dr. Pedro Federico HOOFT

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. En la causa a su cargo, haciéndole saber que de acuerdo a las prescripciones procesales vigentes, fui requerido y he aceptado el cargo para colaborar como Perito Médico Oficial, con el DEPARTAMENTO DELITOS AMBIENTALES; Por la **CAUSA FMP 12014951/2002, caratuladas "N.N Y OTROS S/INFRACCION LEY 24.051, DENUNCIANTE: MATURANA, ROBERTO VICTOR Y OTROS"**

ANTECEDENTES DE AUTOS:

En el marco de la investigación realizada en la Causa descripta "*ut supra*", S.Sa. solicita al Departamento de Delitos Ambientales de esta Policía Federal Argentina la realización de un informe con el objeto de "llevar a cabo la sugerencia de medidas probatorias que estime pertinentes con el objeto de establecer la posibilidad de contaminación medioambiental, en atención a los componentes emanados por las fábricas de harina de pescado, precisando cuáles de ellos resultan de relevancia a los fines investigados, cuáles son los síntomas que puede generar a las personas por su exposición a ellos, los niveles aceptados por la normativa vigente, las posibilidades de medición mediante pericia correspondiente de esos niveles en los lugares investigados y otras medidas que estime pertinentes a los fines del proceso (art. 193 CPPN).

Dr. Chavarizk Ricardo G. A.
Medico Legista M.N. 118.177
Policía Federal Argentina

A su vez, que se precise la factibilidad de soluciones a esas emanaciones nauseabundas mediante la incorporación de la tecnología sugerida por las empresas (por ejemplo, mediante la instalación de termodestructores") y se precisen los costos actuales de esos equipos." Todo según obra en oficio librado el día 28 de febrero del corriente.

Con fecha 01 de Julio de 2025, el Departamento de Delitos Ambientales de la P.F.A. procede a emitir el informe solicitado, el cual en el apartado de Conclusiones de cada Punto de Pericia reza textualmente:

CONCLUSIONES DE CADA PUNTO DE PERICIA

1. Sugerencia de medidas probatorias para establecer contaminaciones medioambientales.

En el desarrollo del informe: Se sugiere realizar inspecciones visuales y mediciones cuantificables de la calidad del aire en puntos críticos tales como equipos y ductos (comunes y de "emergencia") como posibles puntos de origen de emanaciones gaseosas y vahos de olor desagradable.

Se sugiere realizar inspecciones visuales y mediciones cuantificables de la calidad del aire en los sectores productivos con especial énfasis en plantas de tratamientos de líquidos y gaseosos, naves productivas, sectores de recepción y acopio de materias primas, sectores de lavado de cajones (Los documentos mencionan solo a la firma Agustiner que posee dichos sectores, desconociendo si la empresa Coomarpes posee)

Se sugiere llevar adelante análisis toxicológicos, con la intervención del profesional y/u organismo competente a tal fin, a los efectos de determinar si las sustancias no regladas en la Ley 24.051 y encontradas en estos nuevos análisis, podrían resultar peligrosas y/o tóxicas para la salud de las personas.

Más allá de lo expresado ut supra la lista de compuestos odorantes puede no ser completa, pero para los firmantes es una aproximación muy buena.

De acuerdo con lo narrado, se sugiere monitoreo y medición de emanaciones dentro y fuera de la firma, y que estas operaciones quedarían a cargo de la autoridad de

QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.

ANGEL FERNANDO A. CHARRAS
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Comisario Diego Francisco NOVOA
Departamento DELITOS AMBIENTALES

aplicación, ya que este departamento no cuenta con el instrumental ad hoc. Asimismo, se deberá tener en consideración las condiciones climáticas y la producción, esto último dado que las plantas comienzan su proceso productivo cuando se alcanza una cierta cantidad de materia prima, es decir que no operan en continuidad.

Corroborar si las firmas cumplen con lo solicitado por la ex-OPDS enc cuanto a los controles del proceso del tratamiento de vahos y supresión de olores. Además, se sugiere solicitar a las empresas que aporten documentación a fin de demostrar tanto científicamente, como cuantificablemente, la mejora en la reducción de emanaciones/vahos odoríferos al ambiente

a. Componentes emanados por las fábricas de harina de pescado

Dada la materia prima (desechos de pescado mayoritariamente) que utilizan las firmas investigadas enfrentan un reto odorífero magnificado. Estos materiales utilizados como materia prima, a menudo ingresan a la planta en estado de descomposición más avanzado, por lo que liberan una carga de compuestos malolientes más intensa y compleja desde el inicio. En la Tabla 1 del desarrollo del informe se plasman detalladamente una lista de los posibles compuestos que liberan este tipo de industrias (pudiendo no ser la lista completa). En este sentido las categorías químicas de los compuestos pueden ser: Aminas, Aminas biogénicas, compuestos azufrados, aldehídos, alcoholes, ácidos, indoles, cetonas y furanos, y si bien no es un compuesto químico el materias particulado 10 micrones (PM10). Siendo de estas categorías.

b. Cuales son relevantes

Según lo descrito en el punto 1. a) los compuestos que por su peligrosidad u olor ofensivo serían de mayor interés son: Trimetilamina (TMA), Cadaverina, Putrescina, Amoníaco, Sulfuro de hidrógeno, Metilmercaptano, Indol, Escatol, Hexanal, Ácido acético.

c. Síntomas que pueden generar

De lo expresado anteriormente los síntomas que pueden desarrollarse (dependiendo de la intensidad, tiempo y vía de exposición, sensibilidad de las personas) en operarios y/o población de los alrededores, son: molestias sensoriales como náuseas, vómitos, dolores de

Dr. Chevartzk Ricardo G. A.
Medico Legista M.N. 118.177
Policía Federal Argentina

cabeza, entre otros; Irritación de las mucosas en ojos, nariz y garganta; problemas respiratorios tales como tos, dificultad para respirar, asma, bronquitis; estrés y ansiedad por exposición crónica a olores ofensivos y desagradables; algunos compuestos pueden tener efectos neurotóxicos en altas concentraciones y espacios confinados; Impactos psicológicos como disminución en la calidad de vida por la exposición prolongada a olores.

Sería prudente contar con la opinión de un médico o expertos en la temática (por ejemplo toxicólogos, Lic. en seguridad e higiene) a fin de establecer más certeramente los riesgos, peligrosidad y probabilidades de la ocurrencia de los síntomas, molestias y enfermedades descritas.

d. Niveles aceptados por la normativa vigente

Los niveles aceptados por las normativas plasmadas en el desarrollo del informe dependen del lugar que se esté tratando, si es calidad de aire ambiental o calidad de aire de espacio laboral o emanaciones. En este sentido es necesario establecer con precisión el sitio en análisis a fin de establecer correctamente la normativa aplicable.

e. Posibilidad de medición en los lugares investigados

Como se expuso a lo largo del informe es posible el control, muestreo y análisis de las emanaciones de las firmas investigadas, a su vez, dada la imposibilidad de este Departamento de llevar a cabo dichas diligencias analiticas resulta imperioso coordinar y establecer junto con los organismos que se encargaran del procedimiento.

2. Precisar factibilidad de soluciones a las emanaciones

a. Incorporación de tecnología

A lo largo de los antecedentes revisados se incorporaron sugerencias y planes para solucionar las emanaciones odoríferas y posiblemente contaminantes. Todos ellos con los objetivos primordiales de: Priorizar la gestión de la materia prima; implementación de sistemas cerrados para movimientos de materias primas y productos; Tratamiento de aire integrado de varias etapas; Monitoreo y optimización continua.

Algunos de estos puntos expuestos están actualmente siendo abordados por las firmas investigadas, en virtud de lo establecido en los documentos analizados.

QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.

Comisario Diego Francisco NOVOA
Departamento DELITOS AMBIENTALES

AYUDANTE DICIO CHAPRAS
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

b. Costos actuales de las tecnologías

No es posible para este Departamento dar valores de los equipos o soluciones anteriormente mencionadas. Dado que no se encontraron en los documentos analizados los presupuestos solicitados por la Ex-OPDS y que debían ser aportados por las firmas, y que para la implementación de estas tecnologías es necesario el trabajo conjunto de las firmas y los proveedores de los equipos a fin de establecer fehacientemente cuales son las modificaciones de la planta y de terreno, con el fin de obtener un valor real del costo de adquisición y puesta a punto de los equipos y soluciones propuestas.

CONCLUSIÓN GENERAL:

En la inspección del año 2017 la Ex-OPDS encontró valores de sulfuros por fuera de lo normado para calidad de aire en cuanto a sulfuro de hidrógeno, naftaleno, tolueno, tricloroetileno, etilbenceno, xileno total, N-propilbenceno y tetracloroeteno; a raíz de esto sugirieron un relevamiento industrial que incluya al resto de las empresas del puerto para detectar proveniencia de emisiones difusas, dado que en primera instancias las firmas investigadas no serían productoras de los últimos siete compuestos mencionados (el único que sí liberaría la firma sería el sulfuro de hidrógeno). Sin embargo en las demás inspecciones en las que se realizaron determinaciones de estos y otros analitos no se encontraron anomalías. En este sentido de ideas, no fueron analizados otros compuestos que no figuran en las normativas mencionadas, es por ello que sería prudente incluirlos en próximas inspecciones para establecer la peligrosidad y riesgo de generar daños por la presencia permanente o esporádica de ellos. Ejemplos de estos compuestos pueden ser: cadaverina, putrescina, dietiaminas.

Se reitera que el Laboratorio de este Departamento no posee el equipamiento requerido para realizar los análisis sugeridos, asimismo el ministerio de ambiente de la provincia de Buenos Aires (Ex-OPDS) tendría los equipos requeridos. Se deberá coordinar con ellos, en caso de que sea afirmativa la posesión de los equipos, para realizar las inspecciones que se consideren pertinentes. Mismo tenor se deberá tener con el profesional

Dr. Chevarizk, Ricardo G. A.
Medico Legista M.N. 118.177
Policía Federal

y/u organismo competente que realizaría los análisis toxicológicos, a los efectos de determinar si las sustancias no reguladas en la Ley 24.051 y encontradas en estos nuevos análisis, podrían resultar peligrosas y/o tóxicas para la salud de las personas.

Con fecha 13 de Octubre de 2025, mediante Nota Oficial G.D.E. con Número NO-2025-113560482-APN-DDAM#PFA, dirigida a la División Medicina Legal de la Policía Federal Argentina, se solicita colaboración para emitir un informe técnico detallando la peligrosidad que puede representar para la salud humana o el ecosistema la exposición a el **ANALITO TRIMETILAMINA** en periodos cortos o prolongados de tiempo.

CONSIDERACIONES MEDICO LEGALES:

TRIMETILAMINA (TMA)

La trimetilamina es un gas irritante, incoloro y con un fuerte olor a pescado en descomposición. Es ligeramente más alcalino que el amoniaco, fácilmente soluble en agua y causa corrosión y necrosis después del contacto con las membranas mucosas.

El gas es más denso que el aire y puede extenderse a ras de suelo.

- Punto de fusión: -117ºC
- Punto de ebullición: 2,87°C
- Presión de vapor: 187 kPa a 20ºC
- Densidad relativa de vapor: 2 (aire=1)
- Punto de inflamación: gas inflamable
- Límite de explosividad: 2,0% – 11,6% (en volumen en el aire)
- Solubilidad en agua: muy elevada
- Presenta un umbral medio para el olor de 0,26 ppm.

QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.

Comisario Diego Francisco NOVOA
Departamento DELITOS AMBIENTALES

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Es un producto de la degradación microbiana natural de macromoléculas nitrogenadas tales como colina y betaína en los tejidos de plantas y animales.

También se produce por reducción bacteriana del N-oxido de trimetilamina que es un producto de excreción común de organismos acuáticos.

La absorción por vía digestiva, piel y mucosas es casi completa.

Procede así mismo del metabolismo de precursores dietéticos como la colina, L-carnitina, betaína, lecitina, por acción de enzimas bacterianas.

Los límites de exposición laboral según expone el Departamento de Salud y Servicio para Personas Mayores de New Jersey, E.E.U.U., serían:

- NIOSH (National Institute for Occupational Safety and Health): límite de exposición recomendado en aire de 10 ppm como promedio para un turno laboral de 10 horas y de 15 ppm que no debe sobrepasarse en ningún período laboral de 15 minutos.
- ACGIH (American Conference of Governmental Industrial Hygienists): límite de exposición en el aire recomendado de 5 ppm como promedio en turno laboral de 8 horas. El límite de exposición a corto plazo es de 15 ppm.

En la intoxicación aguda, la Trimetilamina es un irritante del tracto respiratorio pudiendo causar desde dolor de garganta, tos, disnea hasta edema pulmonar, piel y mucosas en el humano. En la piel puede producir desde enrojecimiento (eritema) hasta quemaduras graves, incluso puede producir petequias, lo cual significa que puede producir fragilidad vascular local. La exposición ocular a TMA puede producir desprendimiento del epitelio de la córnea.

Según refiere un trabajo realizado por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social del Gobierno de España, la intoxicación crónica podría producir en los trabajadores expuestos a Trimetilamina, irritación y opacidad corneal observándose también uremia (aumento de

urea en sangre) e hipertiroidismo con síntomas neurotóxicos debido a niveles altos de TMA en sangre. Con respecto a la carcinogenicidad de TMA, no hay datos que avalen el potencial carcinogénico, aunque hay preocupación por la formación de Nitrosaminas cancerígenas que pueden resultar de una reacción de TMA con nitritos en medios ácidos.

Con respecto a animales, la toxicocinética es similar a la de los humanos, al igual que los síntomas en vías respiratorias, aunque en el caso de los animales, se describe una disminución de la frecuencia respiratoria en un 50%, también con irritación hasta edema pulmonar y se describe también el cambio de celularidad de la vía respiratoria. En piel el resultado también es similar al humano, al igual que la mucosa ocular.

La intoxicación aguda en perros también describe desde nauseas, vómitos, anorexia, salivación hasta aceleración del ritmo cardiaco, con dosis únicas de 100 – 200 mg/kg de TMA.

La intoxicación crónica experimentada en ratas demostró presencia de irritación nasal, sangrado y necrosis de tráquea, bronconeumonía, edema pulmonar con rotura alveolar, la exposición enteral (por vía digestiva) mostro presencia de vómitos, cambios en las células del tracto digestivo, disminución de peso y aumento de mortalidad

VALORES MÁXIMOS PERMITIDOS DE TRIMETILAMINA

Según el Decreto 351/79. Del 5/2/79. B.O.: 22/5/79. Reglamenta la Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo de la República Argentina, en el Anexo III - Contaminación Ambiental - Capítulo 9. Correspondiente al artículo 61 de la reglamentación aprobada por la resolución (MTySS) 444/91, B.O.: 29/5/91, refiere valores permitidos:

SUSTANCIA	CMP		CMP-CPT	
	ppm a)	mg/m3 b)	ppm a)	mg/m3 b)
Trimetilamina	10	24 (9,75 ppm)	15	36 (14,63 ppm)

QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.

Comisario Diego Francisco NOVOA
Departamento DELITOS AMBIENTALES

AYUDANTE PEDRO A. CHARRAS
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

En donde CMP es concentración máxima permisible ponderada en el tiempo, CMP-CPT es concentración máxima permisible para cortos períodos de tiempo.

Según la Resolución 295/2003 Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la República Argentina, expresa para la sustancia en cuestión los siguientes valores:

SUSTANCIA	CMP	CMP-CPT
Trimetilamina	5 ppm	15 ppm

El Ministerio de Trabajo y Economía Social de España propone:

- VLA-ED (valor límite ambiental para exposición diaria) de Trimetilamina en 2 ppm.
- VLA-EC (valor límite ambiental de corta duración) en exposición de 8 horas un valor de 5 ppm.

Por otro lado, el Departamento de Salud y Servicios para Personas Mayores de New Jersey, E.E.U.U., propone según el organismo:

- NIOSH: límite de exposición recomendado en el aire en turno laboral de 10 hs, un valor de 10 ppm, no sobrepasando las 15 ppm en período laboral de 15 minutos.
- ACGIH: límite de exposición en aire de 5 ppm en turnos laborales de 8 horas con límite de exposición a corto plazo de 15 ppm.

Dr. Chevarlzk Ricardo G. A.
Medico Legista M.N. 118.177
Policia Federal Argentina

CONCLUSIONES MEDICO LEGALES:

Según consta en el informe realizado por el Departamento Delitos Ambientales de la Policía Federal Argentina, el analito Trimetilamina presenta unos valores umbral en líquidos de 0.0024 mg/L (equivalente a 0.0024 ppm) y el umbral en aire es equivalente a 0.0096 mg/m3 (0.0039 ppm).

POLICÍA FEDERAL ARGENTINA
SUPERINTENDENCIA DE INVESTIGACIONES FEDERALES
DIRECCION GENERAL DE POLICIA CIENTIFICA
DIVISIÓN MEDICINA LEGAL

Factores de conversión:

- 1 ppm = 1 mg/L
- 1 ppm = 2.46 mg/m3

Si bien, los valores emitidos son inferiores a los valores umbral descriptos por los diferentes organismos expuestos, el mismo es perceptible por olor, lo que se considera odoríficamente ofensivo aunque no presenta un riesgo cierto para la salud de los humanos y de los animales.

Bibliografía

- Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social del Gobierno de España: https://www.insst.es/documents/94886/431980/DLEP+142+Trimetilamina+2022.pdf/aa066ed2-1dfa-0f25-383e-069ee4eb7930?version=1.0&t=1651654824659
- Departamento de Salud y Servicios para Personas Mayores de New Jersey: www.insst.es/documents/94886/431980/DLEP+142+Trimetilamina+2022.pdf/aa066ed2-1dfa-0f25-383e-069ee4eb7930?version=1.0&t=1651654824659
- Decreto 351/79 Reglamentario de la Ley 19.587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo de la República Argentina.
- Resolución 295/2003 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la República Argentina.

BUENOS AIRES, 12 de NOVIEMBRE de 2025

Dr. Chevarlzk Ricardo G. A.
Medico Legista M.N. 118.177
Policia Federal Argentina

"Se informa que, conforme la Resolución Nro. 49-E/2018 del Ministerio de Seguridad de la Nación publicada en el Boletin Oficial y en la Orden del Día Pública Institucional Nro. 7 del 24/01/2018, actualizada por S.O.D.I. Nº 170 del 10/09/2021 en la que se dispone que esta institución informe a la autoridad judicial competente los gastos incurridos en la realización de tareas encomendadas, al momento de la determinación de las costas del proceso (Art. 533 inc. 3° del C.P.P.) y en virtud de lo ordenado por el Señor Superintendente de Policía Científica en el Expte. Nº 750-01-000.109/2018, a fs. 15, 2° párrafo, del 05/02/2018. Teniendo en cuenta esta premisa, el VALOR DE LA PERICIA SERIA: EQUIVALENTE EN VALOR U.M.A.: 0.93.-

QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.

Comisario Diego Francisco NOVOA
Departamento DELITOS AMBIENTALES

AYUDANTE ROCIO CHARRAS
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
FOLIO 57

<u>DILIGENCIA:</u> SE AGREGA INFORME TECNICO DE LABORATORIO.-

-///- la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hoy 15 de noviembre del año 2.025, la instrucción a los efectos legales que hubiere ha lugar, cumple en dejar constancia: Que se agrega en concepto de TRES (03) fojas útiles, correspondientes a: informe de laboratorio **"L71/25"** labrado por personal específico, de las muestras referentes a la causa **"N.N. S/INFRACCIÓN LEY 24.051 DENUNCIANTE: MATURANA, ROBERTO VICTOR Y OTROS".<u>CONSTE.-</u>**

Comisario Diego Francisco NOVOA
Departamento DELITOS AMBIENTALES

Ayudante Karina R. OJEDA
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

-///- SIGUE A FOJAS SIGUIENTES DILIGENCIA DE LA INSTRUCCIÓN. CONSTE

Comisario Diego Francisco NOVOA
Departamento DELITOS AMBIENTALES

Ayudante Walter Rolando CORREA
POLICÍA FEDERAL ARGENTINA

REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL ARGENTINA

SUPERINTENDENCIA DE INVESTIGACIONES FEDERALES

***

DEPARTAMENTO DELITOS AMBIENTALES

INFORME DE LABORATORIO L71/25

SUMARIO: 338/25

HECHO: "ACTUACION COMPLEMENTARIA SRIO. 56/25- CAUSA N° FMP 12014951/2002- NN: "N.N s/INFRACCION LEY 24.051 DENUNCIANTE: MATURANA, ROBERTO VICTOR Y OTROS".-

JUZGADO: Federal Criminal y Correccional Nro. 1 de Mar del Plata a cargo del Dr. Santiago INCHAUSTI, Secretaría de Actuación a cargo del Dr. Pedro Federico HOOFT.-

REPUBLICA ARGENTINA
POLICIA FEDERAL ARGENTINA
DEPARTAMENTO DELITOS AMBIENTALES

QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.

Comisario Diego Francisco NOVOA
Departamento DELITOS AMBIENTALES

Ayudante Walter Rolando CORREA
POLICÍA FEDERAL ARGENTINA

POLICÍA FEDERAL ARGENTINA FOLIO 59

POLICÍA FEDERAL ARGENTINA
SUPERINTENDENCIA DE INVESTIGACIONES FEDERALES
DEPARTAMENTO DELITOS AMBIENTALES

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2025.-

DEPARTAMENTO DELITOS AMBIENTALES

Los que suscriben, Comisario Inspector Alberto Raúl CANDIA y el Auxiliar 5° de Icia. Camila Lidia CONFORTE, ambos del numerario de este Departamento, remiten el presente informe de laboratorio **N° L71/25 con relación al Sumario N° 338/25** en el marco de la causa **"N.N. s/INFRACCIÓN LEY 24.051 DENUNCIANTE: MATURANA, ROBERTO VICTOR Y OTROS"**, con intervención del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de la ciudad de Mar del Plata a cargo del Dr. Santiago INCHAUSTI, Secretaría a cargo del Dr. Pedro Federico HOOFT, compuesto de DOS (02) hojas.

Comisario Inspector Alberto Raúl CANDIA
Departamento DELITOS AMBIENTALES

OBJETO DEL INFORME

En virtud de lo solicitado por S. Sa. se procede a realizar el presente informe de laboratorio con el objeto de analizar las muestras recibidas, provenientes del procedimiento efectuado por personal de este Departamento el día 01 de octubre del corriente, en el epicentro del puerto y Escollera sur de la ciudad de Mar del Plata.

ELEMENTOS A CONSIDERAR

Aux. 5° de Icia. Camila Lidia CONFORTE
POLICÍA FEDERAL ARGENTINA

I. En la Tabla 1 se detallan las muestras recibidas y analizadas, las cuales se encontraban conservadas con cadena de frío.

Muestra	Fecha de ingreso	Tipo de muestra, envase e identificación	Geolocalización
Bolsa transparente, precintada bajo el **N° "004451"**	02 de octubre de 2023	Muestra líquida contenida en UNA (01) botella ámbar de vidrio, identificada como **"M1 DDA"**	S: -38.02238 O: -57.32115
Bolsa transparente, precintada bajo el **N° "004453"**		Muestra líquida contenida en UNA (01) botella ámbar de vidrio, identificada como **"M2 DDA"**	S: -38.03.014 O: -57.32.176
Bolsa transparente, precintada bajo el **N° "004455"**	02 de octubre de 2023	Muestra líquida contenida en UNA (01) botella ámbar de vidrio, identificada como **"M3 DDA"**	S: -38.02353 O: -57.31353

QUEDA AGREGADO A LOS ANTECEDENTES. CONSTE

Comisario Diego Francisco NOVOA
Departamento DELITOS AMBIENTALES

Oficial Ayudante Walter Rolando CORREA
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Bolsa transparente, precintada bajo el **N° "004452"**		Muestra líquida contenida en UNA (01) botella ámbar de vidrio, identificada como **"M1 BOMB"**	S: -38.02238 O: -57.32115
Bolsa transparente, precintada bajo el **N° "004454"**		Muestra líquida contenida en UNA (01) botella ámbar de vidrio, identificada como **"M2 BOMB"**	S: -38.03.014 O: -57.32.176
Bolsa transparente, precintada bajo el **N° "004456"**		Muestra líquida contenida en UNA (01) botella ámbar de vidrio, identificada como **"M3 BOMB"**	S: -38.02353 O: -57.31353

Tabla 1: Muestras analizadas, su identificación, tipo de muestra y envase.

II. El día 03 de octubre del año en curso, se remitieron a la División LABORATORIO DE ENSAYOS FISICOQUÍMICOS de la Superintendencia Federal de Bomberos de esta PFA, las muestras precintadas bajo los números **"004452", "004454" y "004456"** identificadas como **"M1 BOMB", "M2 BOMB" y "M3 BOMB"** respectivamente, a fin de ser analizadas en busca de restos de hidrocarburos y/o cualquier otro material presente en la misma.

El informe pertinente de la Dependencia citada en el párrafo anterior será enviado por cuerda separada. –

PARÁMETROS FISICOQUÍMICOS MEDIDOS *EX SITU*

Parámetros	Precinto N° 004451 "M1DDA"	Precinto N° 004453 "M2DDA"	Precinto N° 004455 "M3DDA"	Resolución 336/03 ADA, ANEXO II**	Decreto Reglamentario 831/93***
pH	8,03	8,09	8,17	6,5 - 10	No establecido
TDS (NaCl mg/L)	29,9	29,4	30,4	No establecido	No establecido
Conductividad (mS/cm)	46,4	45,3	46,7	No establecido	No establecido
DQO (O_2 mg/L)	1872	364	1157	Máximo 500	No establecido
SAAM (mg/L)	No detectable	No detectable	No detectable	Máximo 5,0	No establecido
SS 10 minutos	No detectable	No detectable	No detectable	Ausente↓	No establecido

SS 2 horas	**No detectable**	**No detectable**	**No detectable**	**Máximo 5,0**	**No establecido**

Tabla 2: Parámetros fisicoquímicos determinados *ex situ* sobre las muestras en el laboratorio de esta dependencia. **Instrumental empleado:** Multiparamétrico marca **HACH**, modelo **HQ40D**; Sonda de pH modelo **PHC101,** Sonda de oxígeno disuelto **LBOD101 y** Sonda de conductividad **CDC40101**. Espectrofotómetro marca HACH, modelo **DR6000**.
** Resolución 336/03 Anexo II de la Autoridad del Agua de la Provincia de Buenos Aires, Parámetros de calidad de las descargas de límites admisible, "Mar Abierto"
*** Tabla 3, "Niveles guía de calidad de agua para protección de vida acuática, aguas saladas superficiales" del Decreto Reglamentario 831/93 de la Ley 24.051.
ǂ Ausente es equivalente a menor que el límite de detección de la técnica analítica indicada.

METODOLOGÍA EMPLEADA

- **Demanda química de oxígeno (DQO)**: Técnica de digestión acida en reactor, Método 8000 Hach, adaptado de "Jirka, A.M.; Carter, M.J., Analytical Chemistry, 1975, 47(8), 1397".
- **Sustancias solubles en éter etílico (SSEE).** Standard Methods for the examination of water and wastewater (A.P.H.A.) 6a. edición (modificada por Obras Sanitarias de la Nación).
- **Sustancias activas al azul de metileno (SAAM):** 5540 C"Anionic Surfactants as MBAS", American Public Health Association, "Standard Methods for the Examination of Water and Wastewater", USA, APHA, Washington, DC 20005, 19th Edition 1995, pp. 5-36-5-38.
- **Sólidos sedimentables 10 minutos y 2 horas:** Sólidos sedimentables 2540-Seattleable solids- F, Standard Methods for the Examination of Water and Wastewater, 23rd.

CONCLUSIONES

I. Se desprende de la documentación confeccionada por el personal interviniente que:

[...] "junto con la comitiva policial se dirigieron al sector de la playa interna de dicha Base, donde en la geolocalización 38°02´23.8"S 57°32´11.5"W el Sargento Daniel Barcos (RENATOM 26) procedió a realizar DOS (02) muestras líquidas del agua de mar las cuales fueron colocadas en bolsas plásticas transparentes, una cerrada con precinto 004451 conteniendo en su interior UNA (01) botella de vidrio ámbar identificada como "M1 DDA" y la otra cerrada con precinto 004452 conteniendo en su interior UNA (01) botella de vidrio color ámbar identificada como "M1 BOMB", ambas firmadas por el personal interviniente"[...].

[...] "Con posterioridad la dicente se apersonó en el sector correspondiente al Punto B a metros de las calles Ortiz de Zarate, siendo un sector de acceso público de esparcimiento y descanso para los transeúntes con orilla de material al mar, donde una vez allí y en presencia de testigos, más precisamente en la geolocalización 38°

03´01.4"S 57°32´17.6W el Sargento Daniel Barcos (RENATOM 26) procedió a realizar DOS (02) muestras líquidas del agua de mar las cuales fueron colocadas en bolsas plásticas transparentes, una cerrada con precinto 004453 conteniendo en su interior UNA (01) botella de vidrio color ámbar identificada como "M2 DDA" y la otra cerrada con precinto 004454 conteniendo en su interior UNA (01) botella de vidrio color ámbar identificada como "M2 BOMB" ambas firmadas por el personal y testigos intervinientes"[...].

[...] "se constituyó en el sector identificado como Punto A, al cual se accede por la calle Ortíz de Zarate y luego por la calle Escollera Sur, el cual se correspondía con un sector costero de acceso público descendente de piedras de material de grandes dimensiones donde el oleaje de mar rompía contra las mismas, donde en la geolocalización 38°02´35.3"S 57°31´35.2"W (...) DOS (02) muestras líquidas del agua de mar las cuales fueron colocadas en bolsas plásticas transparentes, una cerrada con precinto 004455 conteniendo en su interior UNA (01) botella de vidrio color ámbar identificada como "M3 DDA" y la otra cerrada con precinto 004456 conteniendo en su interior UNA (01) botella de vidrio color ámbar identificada como "M3 BOMB" "[...].

II. En función de los resultados obtenidos y teniendo en cuenta los parámetros establecidos en:

- ✔ Resolución 336/03 de la Autoridad del Agua de la Provincia de Buenos Aires Anexo II (parámetros de calidad de las descargas límite admisible a Mar Abierto). Esta normativa debería ser considerada de manera **COMPARATIVA**, dado que las muestras fueron obtenidas de un cuerpo de agua salada superficial, y no de vertidos provenientes de
- ✔ Decreto Reglamentario 831/93 de la Ley 24.051, Anexo II, Tabla "Niveles guía de calidad de agua para protección de vida acuática, aguas saladas superficiales";

III. **Las muestras líquidas precintadas bajo los números "004451", "004453" y "004455", identificadas como "M1 DDA", "M2 DDA" y "M3 DDA" respectivamente: NO EVIDENCIARON** valores por fuera de los establecido en la Tabla 3 del Decreto Reglamentario 831/93 de la Ley 24.051, así como tampoco de la Resolución 336/03 del ADA de la provincia de Buenos Aires.

Las muestras serán guardadas por el término de 30 días, después de los cuales serán destruidas, **debido a los cambios significativos que se producen con el transcurso del tiempo en la composición química provocando, de esta manera, su invalidez dado que los resultados obtenidos de sus análisis no reflejarán el estado real de la fuente.**

POLICIA FEDERAL ARGENTINA FOLIO 61

REPUBLICA ARGENTINA POLICIA FEDERAL ARGENTINA DEPARTAMENTO DELITOS AMBIENTALES

DILIGENCIA: COSNTANCIA A LA INSTRUCCION.-

-///- la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hoy 20 de noviembre del 2025, la Instrucción a los efectos legales, hace CONSTAR: Que en el día de la fecha se agrega en concepto de TRES (03) fojas, Nota, Acta de Apertura e Informe Pericial 1305-44-000.034/25 recibido por parte de la División Ensayos Fisicoquímicos de la Superintendencia de Bomberos en el marco de las muestras tomadas en la presente causa. **CONSTE.-**

Comisario Diego Francisco NOVOA
Departamento DELITOS AMBIENTALES

AYUDANTE ROCIO CHAPRAS
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

En -///-

///- SIGUE A FOJAS SIGUIENTES DILIGENCIA DE LA INSTRUCCIÓN. CONSTE.

Comisario Diego Francisco NOVOA
Departamento DELITOS AMBIENTALES

AYUDANTE ROCIO A. CHAPRAS
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de octubre del 2025

Departamento DELITOS AMBIENTALES

Adjunto a la presente, se remite informe químico-pericial N° 1305-44-000.034/25, con el resultado del análisis efectuado a la muestra recibida, en relación con el secuestro realizados por el personal del Departamento DELITOS AMBIENTALES, en el marco de la causa N° 12014951/2002. Interviene el Juzgado Federal N°1 de Mar del Plata a cargo del Dr. Santiago INCHAUSTI, secretaría a cargo del Dr. Federico HOOFT.

Así mismo, se deja constancia que el presente informe realizado por el perito químico el Cabo Furriel (Licenciado en Química M.P. 10.585) L.P. 34.718 (D.N.I. 35.229.614) Julián LOTITO KEHOE, numerario de la División LABORATORIO DE ENSAYOS FISICOQUÍMICOS, está conformado por DOS (02) fojas útiles, correspondiente al acta de apertura de la evidencia, y el informe químico propiamente dicho.

Por otra parte, se gira el material remanente, en su envoltorio original con su correspondiente cadena de custodia.

P.F.A.

Comisario Marcelo Alejandro MASTANDREA
Jefe Div. LABORATORIO DE ENSAYOS FISICOQUIMICOS
Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS

REPUBLICA ARGENTINA
POLICIA FEDERAL ARGENTINA
LABORATORIO DE ENSAYOS FISICOQUIMICOS
DIVISION
CUERPO DE BOMBEROS

REPUBLICA ARGENTINA
POLICIA FEDERAL ARGENTINA
DEPARTAMENTO
DELITOS AMBIENTALES

QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.

Comisario Diego Francisco NOVOA
Departamento DELITOS AMBIENTALES

AYUDANTE ROCIO A. OHARRAS
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

63

FOLIO 4

ACTA DE APERTURA DE EVIDENCIA

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la sede de la División LABORATORIO DE ENSAYOS FISICOQUÍMICOS de la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS de la POLICIA FEDERAL ARGENTINA, sita en la calle Riglos N° 957 de esta Ciudad, a los 22 días del mes de octubre del año 2025, siendo las 09:30 Hs., el funcionario que suscribe Ayudante L.P 3.608 (D.N.I.42.199.311) Ignacio Emanuel VALLEJOS, del numerario de la citada Dependencia, en presencia de los testigos convocados a tal efecto, la Sra. Gimena Anabel LUCIANI (D.N.I. 24.730.174), de nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 03 de agosto de 1975, domiciliada en calle Yapeyú N°1019, Lomas del Mirador, La Matanza, Provincia de Buenos Aires, y la Señora Cinthia Analía HERRERA (D.N.I. 35.912.112), de nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 26 de mayo del 1991, domiciliada en la calle La Rastra N° 59, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires; como perito químico el Cabo Furriel (Licenciado en Química M.P. 10.585) L.P. 34.718 (D.N.I. 35.229.614) Julián LOTITO KEHOE, numerario de la División LABORATORIO DE ENSAYOS FISICOQUÍMICOS . En este acto se procede a la apertura de TRES (03) muestras: UNA (01) bolsa plástica transparente, cerrada bajo precinto N° 004452, en la cual se observan CUATRO (04) rubricas, conteniendo en su interior UNA (01) botella de vidrio color caramelo cerrada con tapa rosca identificada como "M1 BOMB" conteniendo liquido en su interior, UNA (01) bolsa plástica transparente, cerrada bajo precinto N° 004454, en la cual se observan CUATRO (04) rubricas, conteniendo en su interior UNA (01) botella de vidrio color caramelo cerrada con tapa rosca identificada como "M2 BOMB" conteniendo liquido en su interior, UNA (01) bolsa plástica transparente, cerrada bajo precinto N° 004456, en la cual se observan CUATRO (04) rubricas, conteniendo en su interior UNA (01) botella de vidrio color caramelo cerrada con tapa rosca identificada como "M3 BOMB" conteniendo liquido en su interior. Las muestras descriptas guardan relación con la causa N° 12014951/2002, tramitada ante el Juzgado Federal N° 1 de Mar del Plata A/C del Dr. Santiago INCHAUSTI, secretaria A/C del Dr. Federico HOOFT. A continuación, se da integra lectura a la misma, la que presentes mencionados dan de por sí, la ratificaron en todo su contenido, y no teniendo nada más que agregar y/o enmendar, firman el Acta a los fines legales pertinentes para constancia que CERTIFICO.----------

REPUBLICA ARGENTINA
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

REPUBLICA ARGENTINA
POLICIA FEDERAL ARGENTINA
DEPARTAMENTO
DELITOS AMBIENTALES

QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.

Comisario Diego Francisco NOVOA
Departamento DELITOS AMBIENTALES

AYUDANTE ROCIO M CHAPRAS
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

FOLIO 64

FOLIO 2

INFORME PERICIAL: 1305-44-000.034/25

División LABORATORIO DE ENSAYOS FISICOQUÍMICOS

Acorde a lo solicitado por el Departamento DELITOS AMBIENTALES, a través del comunicado NO-2025-109919909-APN-DDAM#PFA, se eleva el presente informe químico-pericial en el que consta el resultado de las observaciones y análisis efectuados en el Laboratorio Químico de esta División. Según dicho comunicado las muestras fueron recolectadas el día 01 de octubre del 2025, las cuales guardan relación con la causa N° 12014951/2002. Interviene el Juzgado Federal N°1 de Mar del Plata a cargo del Dr. Santiago INCHAUSTI, secretaría a cargo del Dr. Federico HOOFT.

OBJETO DE LA PERICIA

Se trata de determinar la presencia de HEM (Aceites y Grasas) y SGT-HEM (Materia orgánica no polar o Hidrocarburos Totales).

MATERIAL DE LA PERICIA

Se recibieron TRES (03) bolsas plásticas transparentes cerradas con precinto, observándose CUATRO (04) rúbricas sobre cada una. En el interior de las bolsas había:

- Muestra M1 BOMB (Precinto N° 004452): UNA (01) botella de vidrio color caramelo cerrada con tapa a rosca y la inscripción "M1 BOMB", conteniendo líquido en su interior;
- Muestra M2 BOMB (Precinto N° 004454): UNA (01) botella de vidrio color caramelo cerrada con tapa a rosca y la inscripción "M2 BOMB", conteniendo líquido en su interior;
- Muestra M3 BOMB (Precinto N° 004456): UNA (01) botella de vidrio color caramelo cerrada con tapa a rosca y la inscripción "M3 BOMB", conteniendo líquido en su interior.

DETERMINACIONES EFECTUADAS

Para determinar la presencia de las sustancias de interés, se tomó una alícuota de 1000 ml de cada una de las muestras a las cuales se les realizó una extracción líquido-líquido con n-Hexano para determinar posteriormente aceites y grasas (HEM) y materia orgánica no polar (SGT-HEM) gravimétricamente.

Para las operaciones y ensayos realizados gravimétricamente, se utilizó como bibliografía de referencia las normas EPA 9071b y EPA 1664 específicas para muestras vinculadas a este tipo de análisis.

Nota: El término HEM (Material extraíble en n-Hexano o Aceites y grasas) está relacionado con hidrocarburos no volátiles, aceites vegetales, grasas animales, ceras, grasas ///

/// y material relacionado, el tratamiento con sílica gel elimina los compuestos más polares, quedando el material no polar, lo que comúnmente se conoce como Hidrocarburos Totales de Petróleo (gravimétricos).

RESULTADOS

Los resultados de los análisis son los siguientes:

Muestra	HEM mg/L	SGT-HEM mg/L
M1 BOMB	<1,3	<1,3
M2 BOMB	<1,3	<1,3
M3 BOMB	<1,3	<1,3

Nota: Resultado <1,3 mg/L implica no detectado

CONCLUSIONES

Por todo lo expuesto, se puede afirmar que:

SERÍA NEGATIVA LA PRESENCIA DE HEM y SGT-HEM en los extractos provenientes de todas y cada una de las Muestras.

NOTA:

Este informe expresa los resultados obtenidos en las muestras remitidas al laboratorio, dado que no se tuvo participación en el secuestro del material objeto de esta pericia.

No se emitirá ningún tipo de conclusión adicional a la informada en el mismo, ni ningún tipo de comparación con la legislación correspondiente.

Se remite el material remanente objeto de la pericia.

Corresponde al Ingreso 31/25.

BUENOS AIRES, 22 de octubre del 2025

REPUBLICA ARGENTINA POLICIA FEDERAL ARGENTINA DEPARTAMENTO DELITOS AMBIENTALES

QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.

Cabo Furriel (Lic. en Química) Julián LOTITO KEHOE
División LABORATORIO DE ENSAYOS FISICOQUIMICOS
Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS

Comisario Diego Francisco NOVOA
Departamento DELITOS AMBIENTALES

AYUDANTE ROCIO CHAPRAS
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

POLICIA FEDERAL ARGENTINA FOLIO 65

REPÚBLICA ARGENTINA POLICIA FEDERAL ARGENTINA DEPARTAMENTO DELITOS AMBIENTALES

<u>DILIGENCIA</u>: TRASPASO DE ACTUACIONES.-

-///-la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hoy 21 de noviembre del año 2025, el funcionario que suscribe Comisario Inspector Julio César SORIA, Jefe del Departamento DELITOS AMBIENTALES, hace constar: Que en virtud de encontrarse de licencia ordinaria (anual), hace entrega de las presentes actuaciones en el estado en que se encuentran para su debida prosecución al Sr. Comisario Inspector Alberto Raúl CANDIA, quien firma al pie de la presente como constancia. **<u>CONSTE.-</u>**

Comisario Inspector Julio SORIA
Jefe Departamento DELITOS AMBIENTALES

Comisario Inspector Alberto Raúl CANDIA
Departamento DELITOS AMBIENTALES

En -///-

VII- SIGUE A LAS SIGUIENTES DILIGENCIA DE LA INSTRUCCIÓN. CONSTE.

Comisario Inspector Alberto Raúl CANDIA
A/C Acc. Departamento DELITOS AMBIENTALES

Ayudante Walter Rolando CORREA
POLICÍA FEDERAL ARGENTINA

POLICIA FEDERAL ARGENTINA FOLIO 66

REPUBLICA ARGENTINA MINISTERIO DE SEGURIDAD POLICIA FEDERAL ARGENTINA DEPARTAMENTO DELITOS AMBIENTALES

<u>DILIGENCIA</u>: AGREGANDO INFORME CIENTIFICO. -

-///- la Ciudad de Buenos Aires, a los 22 días del mes de diciembre del año 2025, la Instrucción a los efectos legales que hubiere ha lugar, hace CONSTAR: Que se agrega en concepto de DOS (02) fojas, Informe Científico realizado por el Auxiliar Superior 5° (Biólogo) Matías FERNANDEZ. **CONSTE.-**

Comisario Diego Francisco NOVOA
Departamento DELITOS AMBIENTALES

Oficial Ayudante Alexis D. SANCHEZ
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

-///- SIGUE A FOJAS SIGUIENTES DILIGENCIA DE LA INSTRUCCION. CONSTE.

Comisario Diego Francisco NOVOA
Departamento DELITOS AMBIENTALES

Of. 3 ° de la Lic. Alexis D. SANCHEZ
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

POLICIA FEDERAL ARGENTINA FOLIO 67

POLICÍA FEDERAL ARGENTINA
SUPERINTENDENCIA DE INVESTIGACIONES FEDERALES
DEPARTAMENTO DELITOS AMBIENTALES

Auxiliar 5° (Ayudante Técnico) Matías Gabriel FERNANDEZ
Gabinete de APOYO CIENTIFICO-JURIDICO
Departamento DELITOS AMBIENTALES

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2025

Al Sr. Jefe del Departamento Delitos Ambientales

Elevo el **Informe Científico** realizado por el Auxiliar Superior 5ta (Biólogo) Matías FERNÁNDEZ, a cargo de la investigación biológica del Departamento Delitos Ambientales, confeccionado en relación al cumplimiento requerido por el Juzgado Federalde Primera Instancia N° 1 de Mar del Plata, a cargo del Dr. Santiago INCHAUSTI, Secretaria a cargo del Dr. Pedro Federico HOOFT, en el marco de la causa n° 12014951/2002. Encontrándose conformado el presente en concepto de TRES (3) fojas útiles. -

OBJETIVOS DEL INFORME

En virtud del requerimiento judicial se procede a confeccionar el presente informe para;

a- Determinar las implicancias ambientales y en la biota del compuesto químico llamado trimetilamina.

ANÁLISIS

TRIMETILAMINA (TMA): DINÁMICA AMBIENTAL, ECOLOGÍA Y RIESGO EN ECOSISTEMAS COSTEROS

La trimetilamina (TMA) es una molécula pequeña, volátil y altamente reconocible por su olor intenso, un olor que suele asociarse al pescado en descomposición. Sin embargo, más allá de esta percepción sensorial inmediata, la TMA es un compuesto de enorme interés ambiental, tanto por su comportamiento dinámico en la atmósfera, el agua y los sedimentos, como por el papel que desempeña en procesos biogeoquímicos y ecológicos clave de los ambientes costeros. Se trata de una amina terciaria de fórmula C_3H_9N, cuyo peso molecular reducido y su estructura simple determinan un patrón de movilidad y transformación particularmente activo en la naturaleza.

La volatilidad es quizá la propiedad fisicoquímica que más distingue a la TMA. Con un punto de ebullición cercano a los 3–4 °C, la molécula pasa con gran facilidad desde la fase acuosa hacia la fase atmosférica, incluso a temperaturas relativamente bajas. Esta característica, combinada con su presión de vapor elevada, explica por qué la TMA se detecta con tanta frecuencia en las capas bajas de la atmósfera costera, especialmente en zonas donde la turbulencia del oleaje y los vientos marinos facilitan permanentemente el intercambio entre aire y agua. De hecho, en aguas superficiales agitadas (como las rompientes o las áreas portuarias con actividad constante) la TMA puede volatilizarse de manera continua, generando lo que se conoce como "stripping" atmosférico.

QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.

Comisario Diego Francisco NOVOA
Departamento DELITOS AMBIENTALES

Oficial de Inicio Mario D. SANCHEZ
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Su comportamiento en la columna de agua está profundamente influido por la química ácido–base. Con un pKa cercano a 9.8, la TMA en el agua de mar se encuentra mayoritariamente en su forma protonada, es decir, como $TMAH^+$. Como el pH marino ronda valores de 8.0 a 8.3, entre el 85 y el 95 % de la molécula permanece ionizada. Esta condición modifica drásticamente su dinámica: la forma protonada es más soluble, tiende a permanecer más tiempo en la fase acuosa y presenta una mayor interacción con la materia orgánica disuelta. Aun así, la volatilización continúa siendo significativa, especialmente cuando aumentan la temperatura del agua, la presencia de viento o la agitación superficial. Esta dualidad (una fracción retenida en agua y otra que escapa al aire) hace que la TMA sea un compuesto de movilidad bidireccional constante en zonas costeras.

Desde un punto de vista ecológico, la TMA es ante todo un producto natural. Surge de la degradación bacteriana del óxido de trimetilamina (TMAO), un compuesto osmoprotector esencial para la fisiología de numerosos organismos marinos, desde peces óseos y tiburones hasta moluscos, crustáceos y diversas bacterias. Cuando la biomasa marina se descompone (ya sea por procesos naturales, por mortalidades masivas o por aportes antrópicos de restos orgánicos) las bacterias transforman el TMAO en TMA, liberando esta molécula al agua y eventualmente al aire. En sedimentos anóxicos, ricos en materia orgánica, este proceso puede intensificarse aún más, convirtiendo a los fondos blandos en reservorios temporales y fuentes secundarias de emisión.

Sin embargo, las actividades humanas también contribuyen de manera significativa. Las industrias pesqueras, plantas procesadoras de pescado, harineras, frigoríficos, embarcaciones que manipulan biomasa marina y ciertas plantas de tratamiento de efluentes generan condiciones ideales para que los compuestos nitrogenados se degraden hacia aminas volátiles, siendo la TMA una de las más abundantes. En zonas costeras urbanizadas o con fuerte actividad pesquera, los episodios recurrentes de "olor a aminas" suelen estar directamente relacionados con la volatilización de TMA proveniente de residuos proteicos, subproductos mal gestionados o efluentes con alta carga orgánica.

Una vez en la atmósfera, la TMA no permanece inalterada. Reacciona rápidamente con radicales hidroxilo, con una vida media de apenas unas pocas horas. Durante este breve tiempo, sin embargo, puede intervenir en procesos de importancia climática y sanitaria. Es bien conocido que aminas como la TMA participan en la formación de aerosoles orgánicos finos, actuando como núcleos de condensación que facilitan el crecimiento de partículas atmosféricas. Estas partículas influyen en la visibilidad, en la dinámica del vapor de agua, en la acidez atmosférica y en la química de compuestos como los óxidos de nitrógeno y azufre. Además, bajo ciertas condiciones, la TMA puede transformarse en nitrosaminas, compuestos altamente peligrosos por su carácter carcinogénico, que pueden ser transportados y depositados posteriormente sobre cuerpos de agua o suelos costeros.

En la matriz acuática, el destino de la TMA depende en gran medida de la actividad microbiana. En aguas oxigenadas, diversas bacterias especializadas (entre ellas especies de *Pseudomonas*, *Aminobacter* o *Rhodococcus*) son capaces de degradarla en cuestión de horas o días, incorporándola a rutas metabólicas que remueven nitrógeno orgánico. En ambientes anóxicos, como ciertos sedimentos de estuarios o zonas eutrofizadas, la degradación se vuelve más lenta y puede extenderse por varias semanas. Esta diferencia explica por qué la TMA

suele acumularse en estuarios, lagunas costeras o bahías con bajo recambio, especialmente en verano, cuando las altas temperaturas intensifican tanto la producción bacteriana como la liberación desde sedimentos.

Aunque la TMA es de toxicidad aguda baja para la mayoría de los organismos marinos, sus efectos ambientales no deben subestimarse. Más que un tóxico directo, la TMA actúa como un modulador ecológico. En primer lugar, su aparición suele estar asociada a altas cargas de materia orgánica y, por ende, a aumentos de la demanda biológica y química de oxígeno. Esto puede desencadenar episodios de hipoxia, afectando gravemente a bivalvos, equinodermos, poliquetos y otros organismos bentónicos sensibles. Las comunidades bentónicas responden con disminución de biodiversidad y aumento de especies oportunistas capaces de tolerar bajos niveles de oxígeno.

En peces, la presencia ambiental de TMA puede interferir con el metabolismo del TMAO endógeno, un compuesto clave para la estabilidad proteica, particularmente en especies sometidas a altas presiones osmóticas o a ambientes ricos en urea como algunos tiburones. Experimentalmente se ha comprobado que exposiciones elevadas de TMA pueden alterar rutas de oxidación y reducción ligadas al TMAO, con posibles implicancias en la osmorregulación. Asimismo, el olor a aminas, perceptible incluso a concentraciones minúsculas, interfiere con el comportamiento alimentario de peces costeros, afectando la detección de presas y la respuesta a señales químicas en el agua.

Los invertebrados costeros también pueden verse afectados. Numerosas larvas de invertebrados utilizan señales químicas para orientarse, asentarse y completar su ciclo de vida. La presencia de TMA en concentraciones atípicas, especialmente en puertos y estuarios cargados de materia orgánica, puede generar campos químicos anómalos que inhiben el asentamiento larval o desorientan a especies que dependen de gradientes químicos sutiles para identificar hábitats adecuados. De esta manera, la TMA actúa indirectamente sobre procesos fundamentales como el reclutamiento y la estructuración de comunidades bentónicas.

El fitoplancton también puede experimentar efectos indirectos. En condiciones eutrofizadas, la TMA puede servir como fuente de nitrógeno reducido para ciertas bacterias y microorganismos, favoreciendo desequilibrios en la comunidad planctónica. En algunos casos, el aporte elevado de compuestos nitrogenados derivados de la descomposición proteica puede contribuir al surgimiento o mantenimiento de floraciones algales nocivas, incluidas mareas rojas dominadas por dinoflagelados.

La presencia sostenida de TMA en un ambiente costero es, en definitiva, un indicador de un sistema sometido a una carga excesiva de materia orgánica y a una alteración significativa de sus procesos de renovación. Su aparición suele anticipar problemas mayores asociados a eutrofización, hipoxia, proliferación bacteriana y cambios estructurales en las comunidades biológicas. Desde una perspectiva de conservación y gestión ambiental, monitorear TMA junto con parámetros como amonio, nitritos, TMAO, clorofila-a, DBO y oxígeno disuelto puede ofrecer un diagnóstico integral del estado ecológico de áreas costeras, particularmente aquellas sometidas a presión antropogénica intensa.

En suma, la TMA no es peligrosa por sí sola en términos toxicológicos directos, pero constituye un actor central en la dinámica ecológica y química de las zonas costeras. Su papel en la conexión entre procesos microbianos, ciclos del nitrógeno, funciones ecosistémicas, comportamiento animal, calidad del aire y formación de compuestos secundarios tóxicos hacen de esta molécula un indicador sensible y multifacético del estado ambiental de los sistemas marino-costeros. El entendimiento profundo de su origen, destino y efectos permite no solo evaluar riesgos ambientales presentes, sino anticipar procesos degradativos que afectan de manera acumulativa a los ecosistemas costeros.

Auxiliar Técnico Matías Gabriel FERNANDEZ
Coordinador de APOYO CIENTÍFICO-JURÍDICO
Departamento DELITOS AMBIENTALES

POLICIA ARGENTINA
POLICIA FEDERAL ARGENTINA
DEPARTAMENTO DELITOS AMBIENTALES

QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.

Comisario Diego Francisco NOVOA
Departamento DELITOS AMBIENTALES

Oficial Ayudante de Icia. Alexis D. SANCHEZ
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Principal Mariana G. SACK
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Comisario Diego Francisco NOVOA
Departamento DELITOS AMBIENTALES

POLICIA FEDERAL ARGENTINA FOLIO 69

<u>DILIGENCIA</u>: Análisis de lo actuado.-

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 05 días del mes de enero del año 2026, la Instrucción hace **CONSTAR:** Que en el marco de las presentes actuaciones se realizaron diversas tareas investigativas e informes con el objeto de poder establecer la existencia de fluidos oleosos, hidrocarburos y diversas sustancias químicas provenientes de la actividad portuaria que podrían encontrarse en infracción a la Ley 24.051, especialmente en las inmediaciones de los puntos "A", "B" y "C" de la Ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires e indicados en el oficio judicial.----------

Ante lo expuesto la magistratura interviniente dispuso la necesidad de realizar un análisis interpretativo en especial relación al analito TRIMETILAMINA, resultante de la actividad productiva de harina de pescado y sus posibles efectos tanto sobre el ambiente y salud humana. ----------

Es dable destacar que en primera medida personal de esta Dependencia se hizo presente en los puntos sindicados como: "A" (Escollera Sur), "B" (Epicentro del Puerto) y "C" (Playa dentro de jurisdicción militar Base Naval) de la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, al solo efecto de realizar toma de muestras líquidas con la finalidad de detectar presencia de Hidrocarburos.----------

Que en relación con el punto indicado ut supra se realizaron diversos análisis en el Laboratorio de Análisis Químico del Departamento DELITOS AMBIENTALES, de aquellas muestras identificadas como "M1 DDA", "M2 DDA" y "M3 DDA" con interés en los parámetros pH, TDS, Conductividad, DQO, SAAM, SS 10 minutos, SS 2 horas, las cuales según **Informe de Laboratorio L71/25 NO EVIDENCIARON** valores por fuera de lo establecido en la Tabla 3 del Decreto Reglamentario 831/93 de la Ley 24.051, como así tampoco de la Resolución 336/03 del ADA de la provincia de Buenos Aires.

Asimismo las muestras identificadas como "M1 BOMB", "M2 BOMB" y "M3 BOMB" fueron remitidos a la División LABORATORIO DE ENSAYOS FISICOQUIMICOS de la Superintendencia Federal de Bomberos de la Policía Federal Argentina, con interés en los parámetros HEM (Aceites y Grasas) y SGT-HEM (Materia orgánica no polar o Hidrocarburos Totales) los cuales según **Informe Pericial N° 1305-44-000.034/25 evidenció de forma NEGATIVA** la presencia de los analitos indicados ut supra.----------

Que en relación al analito TRIMETILAMINA y sus posibles afecciones a la salud, conforme a **Informe Médico Legal N° 5497/2025** realizado por la División MEDICINA LEGAL, de la Dirección General de POLICIA CIENTIFICA, de la Superintendencia de INVESTIGACIONES FEDERALES de la Policía Federal Argentina, se puede inferir que la misma resultaría de las actividades de fabricación de harinas de pescado o que generen desechos de pescados, siendo dicho compuesto ***"un gas irritante, incoloro y con fuerte olor a pescado en descomposición. Es ligeramente más alcalino que el amoniaco, fácilmente soluble en agua y causa corrosión y necrosis después del contacto con las membranas mucosas"***. Asimismo, en relación a afecciones a la salud indica que ***"en la intoxicación aguda la Trimetilamina es un irritante del tracto respiratorio pudiendo causar desde dolor de garganta, tos, disnea hasta edema pulmonar, piel y mucosas en el humano. En la piel puede producir desde enrojecimiento (eritema) hasta quemaduras graves, incluso puede producir petequias, lo cual significa que puede producir fragilidad vascular local. La exposición ocular a TMA puede producir desprendimiento del epitelio de la córnea"***. En relación a la intoxicación crónica ***"podría producir en los trabajadores expuestos a Trimetilamina, irritación y opacidad corneal observándose también uremia (aumento de urea en sangre) e hipertiroidismo con síntomas neurotóxicos".*** ----------

En el mismo orden el informe médico legal agrega que ***"con respecto a la carcinonogenecidad de TMA, no hay datos que avalen el potencial carcinogénico, aunque hay preocupación por la formación de Nitrosaminas cancerígenas que puedan resultar de una reacción de TMA con nitritos en medios ácidos"***, y que con respecto a la afectación de los animales ***"la toxicocinética es similar a la de los humanos al igual que los síntomas en vías respiratorias"***, llegando por ultimo a la **conclusión de que si bien los valores emitidos y**

Principal Mariana G. SACK
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Comisario Diego Francisco NOVOA
Departamento DELITOS AMBIENTALES

POLICIA FEDERAL ARGENTINA FOLIO 70

detectados de Trimetilamina son inferiores a los valores umbral descriptos por los diferentes organismos, el mismo resultó ser perceptible por el olor, lo que se considera odoríficamente ofensivo aunque no representó un riesgo cierto para la salud y de los animales.----------

Que respecto a las implicancias ambientales y la biota del compuesto Trimetilamina, según consta de Informe Científico realizado por personal numerario de este Departamento a cargo de la investigación biológica pudo concluir que ***"la presencia sostenida de TMA en un ambiente costero es, en definitiva, un indicador de un sistema sometido a una carga excesiva de materia orgánica y a una alteración significativa de sus procesos de renovación. Su aparición suele anticipar problemas mayores asociados a la eutrofización, hipoxia, proliferación bacteriana y cambios estructurales en las comunidades biológicas".***--

Que también surge del mencionado informe científico que ***"la TMA no es peligrosa por sí sola en términos toxicológicos directo, pero constituye un actor central en la dinámica ecológica y química de las zonas costera. Su papel en la conexión entre procesos microbianos, ciclos del nitrógeno, funciones ecosistémicas, comportamiento animal, calidad de aire y formación de compuestos secundarios tóxicos, hacen de esta molécula un indicador sensible y multifacético del estado ambiental de los sistemas marino-costeros".***---

Que a modo de resumen de todo lo enumerado hasta el momento puede dilucidarse que:-------

- **La TRIMETILAMINA puede resultar riesgosa tanto para la salud humana como animal pudiendo ser peligrosa para el ambiente y biota en forma no directa.**
- **Es resultado de la propio de la actividad productiva de fabricación de harinas de pescado o que generen desechos de pescado.**

Es importante destacar lo establecido por la Ley 25.675 "Ley General del Ambiente" en cuanto dispone en su artículo 27 al definir como daño ambiental "como toda alteración relevante que modifique negativamente el ambiente, sus recursos, el equilibrio de los

ecosistemas, o los bienes o valores colectivos", pudiendo la TMA resultar ser un menoscabo o alteración de los ecosistemas, incluso de la salud humana y animal. ----------

Que asimismo el artículo 4° de la Ley General de Ambiente 25.675 establece aquellos principios ambientales fundamentales del Derecho Ambiental entre los que se encuentran el principio de prevención donde indica que "Las causas y las fuentes de los problemas ambientales se atenderán en forma prioritaria e integrada, tratando de prevenir los efectos negativos que sobre el ambiente se pueden producir", siendo de esta manera necesario intervenir con el propósito de evitar que un daño ambiental pueda producirse o en su caso lograr minimizarlo como suele suceder ante la ausencia de sistemas de tratamientos de residuos o que los mismos resultaran defectuosos, y el principio de precautorio que refiere "cuando haya peligro de daño grave o irreversible la ausencia de información o certeza científica no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces, en función de los costos, para impedir la degradación del medio ambiente", teniendo interés respecto a dicho principio la indicado por el Informe Pericial de la División de MEDICINA LEGAL al referir que en relación a la carcinonogenecidad de TMA, no hay datos que avalen el potencial carcinogénico, aunque hay preocupación por la formación de Nitrosaminas cancerígenas que puedan resultar de una reacción de TMA con nitritos en medios ácidos .-----

Según consta en actuaciones sumariales resultaron ser de importancia investigativa las empresas sindicadas en autos como **AGUSTINER** y **COMARPES** dedicadas a la actividad productiva de fabricación de harinas de pescado. ----------

Acorde a lo normado por la Ley 24.051 de Residuos Peligrosos, en relación a la posible presencia de TRIMETILAMINA la cual podría afectar la salud de las personas y el ambiente y biota, dado que dicho compuesto podría presentar características enumeradas en el Anexo II de la presente ley como ser:----------

H 11 Sustancias tóxicas (con efectos retardados o crónicos): Sustancias o desechos que, de ser aspirados o ingeridos, o de penetrar en la piel pueden entrañar efectos retardados o crónicos, incluso la carcinogenia.----------

H 12 Ecotóxicos: Sustancias o desechos que, si se liberan, tienen o pueden tener efectos adversos inmediatos o retardados en el medio ambiente debido a la bioacumulación o los efectos tóxicos en los sistemas bióticos.----------

Ante todo lo expuesto y de **considerarlo el Magistrado Interventor, seria importante ingresar a los predios conjuntamente con personal especifico e idóneo de ambiente de la provincia de Buenos Aires que cuente con material y equipo de muestreo líquido y gaseoso adecuado, como así también que proceda a su posterior análisis, debido a que este Departamento no cuenta con equipo e insumos destinados a determinar la presencia del analito TRIMETILAMINA, y asimismo poder corroborar el correcto funcionamiento de sus plantas de tratamiento y contención de gases, solicitando toda la documentación ambiental de interés que corresponda. Aclarando que este Departamento podria coordinar la diligencia, llevando a cabo la medida y finalmente elavorar un informe general mediante los especialistas en la materia. CONSTE.** ---------

---

Comisario Diego Francisco NOVOA
Departamento DELITOS AMBIENTALES

Principal Mariana G. SACK
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

SIGL

...STRUCCIÓN. CONSTE

Comisario Diego Francisco NOVOA
Departamento DELITOS AMBIENTALES

Principal Mariana G. SACK
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

POLICIA FEDERAL ARGENTINA FOLIO 72

DILIGENCIA: CONSULTA, CIERRE Y ELEVACION DE ACTUACIONES.-

-///- la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hoy 09 de enero del año 2026, a los efectos legales correspondientes la Prevención hace constar: Que se tomó contacto telefónico con el Magistrado interventor, siendo atendido en la voz de la Dra. María LACOI, a quién se le interiorizo de los pormenores de la causa y con anuencia de S.S.a, dispone 1) aprobar lo actuado hasta el momento; 2) proceder al cierre y elevación de actuaciones adelantadas a la casilla de correo electrónico JFMARDELPLATA1.SECACTUACION@PJN.GOV.AR. MEDIDAS ESTAS A LAS QUE SE LES DARA EL MAS FIEL Y ESTRICTO CUMPLIMIENTO. Es así que en este acto y no restando otras diligencias que cumplimentar, en las presentes actuaciones sumariales sindicadas bajo el Registro Interno **084-71-000.338/25**, caratulada **"ACTUACION COMPLEMENTARIA SRIO. 56/25- CAUSA N° FMP 12014951/2002- NN: N.N. Y OTROS S/INFRACCION LEY 24.051 DENUNCIANTE: MATURANA, ROBERTO VICTOR Y OTROS"**, las que se dan por finalizadas, y compuestas de (72) fojas, se elevan al Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N°1 de Mar del Plata a cargo del Dr. Santiago INCHAUSTI, Secretaria de Actuación a cargo del Dr. Pedro Federico HOOFT. **QUIERA DAR S.SA A LA PRESENTE, EL CARÁCTER DE MUY ATENTA DILIGENCIA DE CIERRE Y ELEVACION. CONSTE.-**

Comisario Diego Francisco NOVOA
Departamento DELITOS AMBIENTALES

Subinspector ROCIO A. CHARRAS
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

JUZGADO FEDERAL N° 1
MESA DE ENTRADA UNICA
13 ENE 2026 10⁸⁰ hs.
Silvana Sanchez
Secretaria Federal

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

FMP 12014951/2002 "ARCIDIÁCONO SALVADOR, VELÁZQUEZ NICOLÁS y otros S/ INFRACCIÓN LEY 24.051" Juzgado Federal N° 1. Sec. Nº4.

Señor Juez Federal:

Agustín Roldan, Auxiliar Fiscal de la Unidad Fiscal Mar del Plata, me presento en los autos de referencia y digo:

I. Que vengo por el presente a contestar el traslado conferido el 30/12/25 en relación a la presentación efectuada por la parte querellante.

En ese sentido, en atención a las diversas medidas de prueba y cautelares ya indicadas por este Ministerio Público Fiscal en la presentación de fecha 28/10/25 y no existiendo referencia a medidas concretas del querellante en su última presentación, en honor a la brevedad, he de remitirme a lo oportunamente requerido por esta parte en el escrito señalado solicitando que se haga lugar a dichas diligencias por los argumentos ya expuestos.

II. Por otro lado, he de solicitar que, en atención a que en el presente caso interviene el Dr. Santiago Eyherabide, Fiscal Federal de la Unidad Fiscal Mar del Plata del Área de Transición Nº2, las notificaciones sean cursadas a la CUIF de esta Unidad Fiscal y a la del citado magistrado y no al Dr. Nicolás Czizik, Fiscal a cargo del Área de Transición Nº4 que no interviene en el caso.

Unidad Fiscal Mar del Plata, de enero de 2026.

ROLDAN Agustín

Firmado digitalmente por ROLDAN Agustín
Fecha: 2026.01.05 11:48:53 -03'00'

Signature Not Verified
Digitally signed by FISCALIA FEDERAL DE MAR DEL PLATA N° 2 null
Date: 2026.01.08 10:05:35 ART

Mar del Plata, 27 de enero de 2026

De mi mayor consideración,

Me dirijo respetuosamente a V.S. a fin de actualizar las constancias de monitoreos de emanaciones gaseosas en nuestra planta productora de harinas y aceites de pescado sita en la calle Estrella del Sur 1251, Zona Fiscal del Puerto de Mar del Plata.

Con fecha 30/05/24 cumplimentamos vuestro requerimiento recibido el día 22/5/2024, en el cual se nos solicitó remitir constancias de los monitoreos de las emanaciones gaseosas efectuadas en nuestra fábrica. En aquel escrito adjuntamos las constancias de monitoreos correspondientes a los últimos 10 años certificados por el Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires (ex OPDS). Se incluyeron las muestras extraídas el 12/03/2014 hasta las extraídas el 29/04/2024, indicando en cada caso el número de cadena de custodia y el número de protocolo.

En esta oportunidad, remitimos los siguientes análisis certificados por el Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires (ex OPDS):

Nº Cadena de Custodia	Fecha de Muestreo	Nº Protocolo
CCC 0001232932	09/09/2024	PI 0001038976
CCC 0001232934	09/09/2024	PI 0001039020
CCC 0001232935	09/09/2024	PI 0001039024
CCC 0001232936	09/09/2024	PI 0001039027
CCC 0001248322	29/10/2024	PI 0001059907
CCC 0001248324	29/10/2024	PI 0001059914
CCC 0001248325	29/10/2024	PI 0001060181
CCC 0001248326	29/10/2024	PI 0001060183
CCC 0001274761	17/12/2024	PI 0001075613
CCC 0001274765	17/12/2024	PI 0001075709
CCC 0001274766	17/12/2024	PI 0001075711
CCC 0001274767	17/12/2024	PI 0001075715
CCC 0001299309	26/03/2025	PI 0001098555
CCC 0001299310	26/03/2025	PI 0001098556
CCC 0001299311	26/03/2025	PI 0001098558
CCC 0001299312	26/03/2025	PI 0001098571
CCC 0001328362	02/07/2025	PI 0001121224
CCC 0001328363	02/07/2025	PI 0001121229
CCC 0001328364	02/07/2025	PI 0001121232
CCC 0001328365	02/07/2025	PI 0001121235
CCC 0001328369	02/07/2025	PI 0001121238
CCC 0001328370	02/07/2025	PI 0001121242
CCC 0001328373	02/07/2025	PI 0001121244
CCC 0001358264	14/10/2025	PI 0001145657
CCC 0001358265	14/10/2025	PI 0001145659
CCC 0001358266	14/10/2025	PI 0001145661
CCC 0001358267	14/10/2025	PI 0001145662
CCC 0001379271	17/12/2025	PI 0001161695
CCC 0001379270	17/12/2025	PI 0001161694
CCC 0001379268	17/12/2025	PI 0001161692
CCC 0001379261	17/12/2025	PI 0001161689

Tanto los Certificados de Cadena de Custodia (CCC) como los Protocolos para el Informe (PI) son emitidos por el Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires

(ex OPDS), quien recibe los resultados directamente del laboratorio habilitado para análisis industriales que procesa las muestras. Por los resultados de los monitoreos arriba indicados no hemos tenido ningún tipo de observación por parte de las autoridades de contralor.

A continuación, incluimos:

1) Información complementaria,

2) Una breve síntesis de cómo funciona el Lavador Químico de gases instalado, y

3) Un Resumen de las últimas Mejoras Industriales de impacto directo en la calidad de los efluentes y su control, que estimamos que podrían ser de interés.

1) Información complementaria

Agustiner SA lleva adelante un proceso por el cual se logra la estabilización de los descartes orgánicos de la pesca, originados en el fileteado realizado en las plantas procesadoras. En Argentina está prohibido pescar para fabricar harina/aceite de pescado. El 50% aproximadamente de la pesca procesada en tierra, es descartada como residuo de pescado (cabeza, espinazo, piel, vísceras y cola). Este residuo que en las plantas de fileteado llaman basura, es la única materia prima de la harina de pescado. Por ello, la industria harinera es un eslabón esencial para la sustentabilidad de la actividad pesquera ya que recicla sus desperdicios.

La normativa provincial vigente exige a este tipo de industrias que deben demostrar ante las autoridades de aplicación que su actividad no es nociva para el Medio Ambiente. Para ello existen una serie de límites permisibles legales por sustancia, tanto para los residuos sólidos y barros peligrosos generados (ley 11.720 y sus reglamentaciones)), como para las emisiones gaseosas y los efluentes líquidos (ley 5.965 y sus reglamentaciones).

El vuelco a atmosfera de los efluentes gaseosos referidos es contrastado con los límites permisibles legales en cada monitoreo de emanaciones gaseosas, los que en nuestro caso evidencian lo que ha manifestado la bibliografía especializada respecto de esta industria, esto es, que *"por hallarse en tan escasa concentración resultan inocuas"* *[1]. Las presentaciones periódicas realizadas incluyen mediciones de los caudales de gas, velocidades de salida y composición analítica de los gases de combustión, y la comparación con los parámetros correspondientes a la anterior medición y/o los nominales.

Por lo expuesto, Agustiner S.A. cuenta con un Programa de Monitoreo sistemático de "Emisiones Gaseosas" y de "Calidad de Aire", para controlar los parámetros ambientales de sus efluentes. Este programa contempla la determinación de la calidad de:

1- Las Emisiones Gaseosas puntuales: son realizadas en los Orificios de Toma de Muestra instalados en las chimeneas de las calderas y en el conducto de salida del Lavador Químico de Gases.
2- Las Emisiones de tipo difuso, denominadas de "Calidad de Aire", para lo cual se toman muestras en las cuatro estaciones de monitoreo perimetrales, representativas de todas las áreas circundantes al Establecimiento: aceras, calles B/P Pinero, B/P San Antonio II, B/P Estrella del Sur, Zona industrial Puerto Mar del Plata).

[1] Malcolm Windsor y Stuart Barlow, Introducción a los Subproductos de Pesquería, Editorial ACRIBIA, Zaragoza (España), 1984, pág. 49.

Las metodologías de extracción responden a las Normas:

- NIOSH 6013
- NIOSH 6016
- NIOSH 2010
- NIOSH 6015
- NIOSH 2002-CG FID
- CTM 034
- Discusión general OSHA 34
- NMX-AA-97-1986
- OSHA PV 2060 (Adaptada a EPA 18)
- NIOSH 2010 (Adaptada a EPA 18)
- EPA CTM 30

En las mediciones de Calidad de Aire, la cantidad y ubicación de los muestreos en las zonas perimetrales se justifica técnicamente teniendo en cuenta los receptores y las condiciones climáticas reinantes. Estas mediciones se realizan periódicamente y además en casos de cambios en la regulación de los quemadores, calidad del gas u otras circunstancias que signifiquen cambios en las condiciones normales de funcionamiento, o por requerimiento de la autoridad de fiscalización ambiental.

Si bien los resultados de los monitoreos son recibidos y analizados por el Ministerio de Ambiente de la Pcia. de Buenos Aires cada vez que se realizan (son informados por el laboratorio que procesó las muestras), los mismos son además solicitados durante Inspecciones presenciales que realiza dicho organismo.

Por Disposición nº 10.740/97, la provincia de Buenos Aires clasificó a la fábrica de Agustiner S.A. como de Segunda Categoría, es decir, incómodas o molestas. Molesta. Puntualmente, el artículo 15 de la Ley de Radicación Industrial número 11.459, clasifica a las industrias "*de acuerdo a la índole del material que manipulen, elaboren o almacenen, a la calidad o cantidad de sus efluentes, al medio ambiente circundante y a las características de su funcionamiento e instalaciones, los establecimientos industriales se clasificarán en tres categorías: a) Primera categoría, que incluirá aquellos establecimientos que se consideren inocuos porque su funcionamiento no constituye riesgo o molestia a la seguridad, salubridad o higiene de la población, ni ocasiona daños a sus bienes materiales ni al medio ambiente. b) Segunda categoría, que incluirá aquellos establecimientos que se consideran incómodos porque su funcionamiento constituye una molestia para la salubridad e higiene de la población u ocasiona daños a los bienes materiales y al medio ambiente. c) Tercera categoría, que incluirá aquellos establecimientos que se consideran peligrosos porque su funcionamiento constituye un riesgo para la seguridad, salubridad e higiene de la población u ocasiona daños graves a los bienes y al medio ambiente.*"

Por ajustarse a la reglamentación vigente (Decreto 1741, actual Decreto 531/19), se otorgó a Agustiner S.A. el Certificado de Aptitud Ambiental nº de Registro 350 y posteriormente el nº 1.195, aún vigente de acuerdo al artículo 8º de la referida Ley 11.459, atento a que en forma sistemática y en tiempo y forma, se han presentado al expediente nº 2422-1023/97, las diferentes Auditorías Ambientales del Establecimiento, sin que se hayan hecho objeciones de ningún tipo a las documentaciones oportunamente presentadas.

Finalmente, tanto los monitoreos periódicos de los "Efluentes Gaseosos" como de las determinaciones sistemáticas de "Calidad del Aire", correspondientes a la Autorización para la Emisión de Efluentes Gaseosos exigida por el Decreto 1074/18, reglamentario de la Ley 5.965, que obran en el expediente OPDS n° 2145-5190/01, son incluidos en las solicitudes de renovación de la Licencia de Emisiones Gaseosas a la Atmósfera (LEGA). A raíz de un cambio en los procedimientos administrativos dispuesto por la

autoridad de contralor, este trámite (LEGA) hoy tiene la siguiente denominación: EX-2025-41015628-GDEBA-DEACAYGEMAMGP.

Todo lo expuesto en este ítem “Información Complementaria” tiene por objetivo transmitir que la caracterización y control de las emisiones gaseosas es algo complejo y muy reglamentado por la normativa ambiental. Por ello es que el monitoreo debe realizarse científicamente. La utilización de un método científico en la medición de efluentes gaseosos es esencial y necesario para verificar el grado de cumplimiento de las normas. Solo de este modo pueden evitarse subjetividades originadas en la percepción sensorial de cada uno de nosotros.

2) El Lavador Químico de Gases

El Lavador Químico de Gases marca Haarslev (https://haarslev.com/solutions/odor-control/) es un equipo cuya función principal consiste en efectuar una oxidación química de las partículas orgánicas eventualmente presentes en el efluente gaseoso a liberar. Se realizan controles de los gases pre y post tratamiento químico, de modo de optimizar las dosificaciones de los productos y de ajustar tanto los parámetros de funcionamiento como los sistemas operativos de control. Los principales responsables del tipo de efluente gaseoso generado surgen de la degradación de las proteínas a partir de una materia prima rica en este tipo de compuestos; estos son: aminas (CH_3NH_2, $CH_3CH_2NH_2$, CH_3 (CH_2) $2NH_2$, $CH_2 = CHCH_2NH_2$, (CH_3) 2NH, (CH_2) 3N), derivados del amoníaco (NH_3, C_9H_8NH, C_5H_5N, (CH_3) 3CON, (CH_3) 2HCON), compuestos sulfurosos (H_2S Y mercaptanos), aldehídos, cetonas y ácidos orgánicos volátiles. Se trata de una mezcla compleja de compuestos en un solo efluente, por lo que resulta necesario contar con un sistema como el Lavador Químico de Gases, que sea capaz de asegurar la eliminación de partículas, la absorción de moléculas ácidas y de moléculas básicas, junto a la oxidación de otros Compuestos Orgánicos Volátiles.

Incluimos a continuación una imagen del panel de control en línea del equipo:

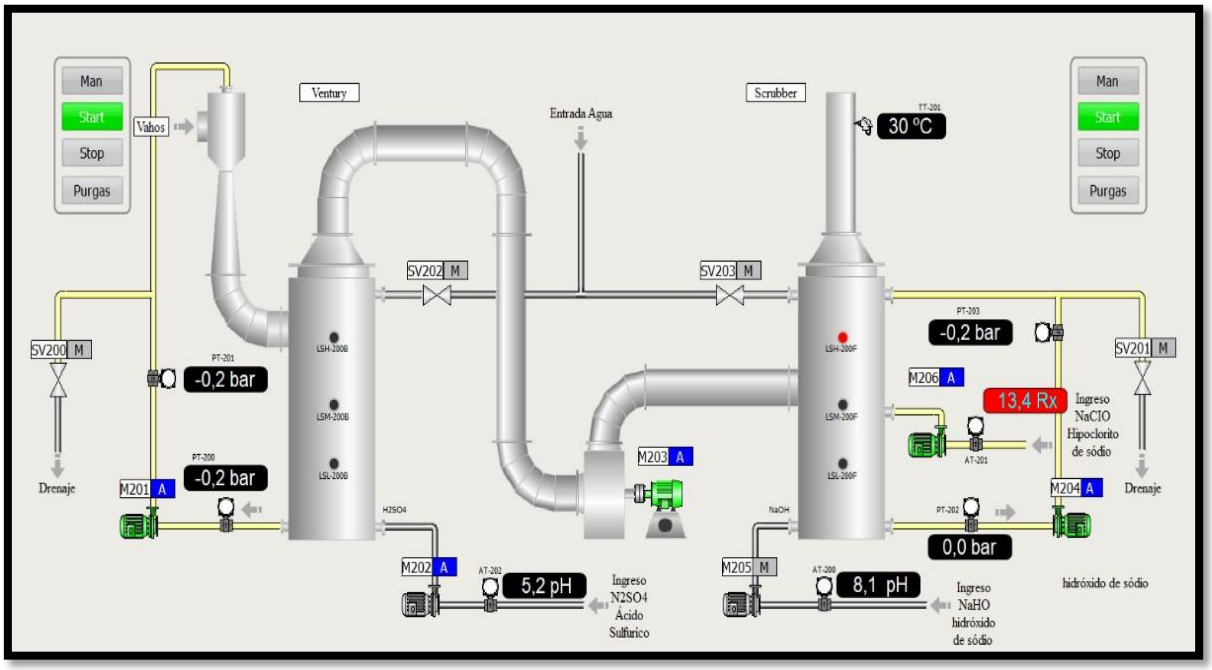

3) Últimas mejoras Industriales de impacto directo en la calidad de las emisiones gaseosas y los efluentes líquidos

a- Cubierta y cerramiento de pileta de almacenamiento de Materia Prima.

Se procedió a cerrar y hermetizar totalmente la Pileta de Almacenamiento de Materia Prima, mediante estructura realizada con material aislante y cortinas automáticas de levantamiento rápido.

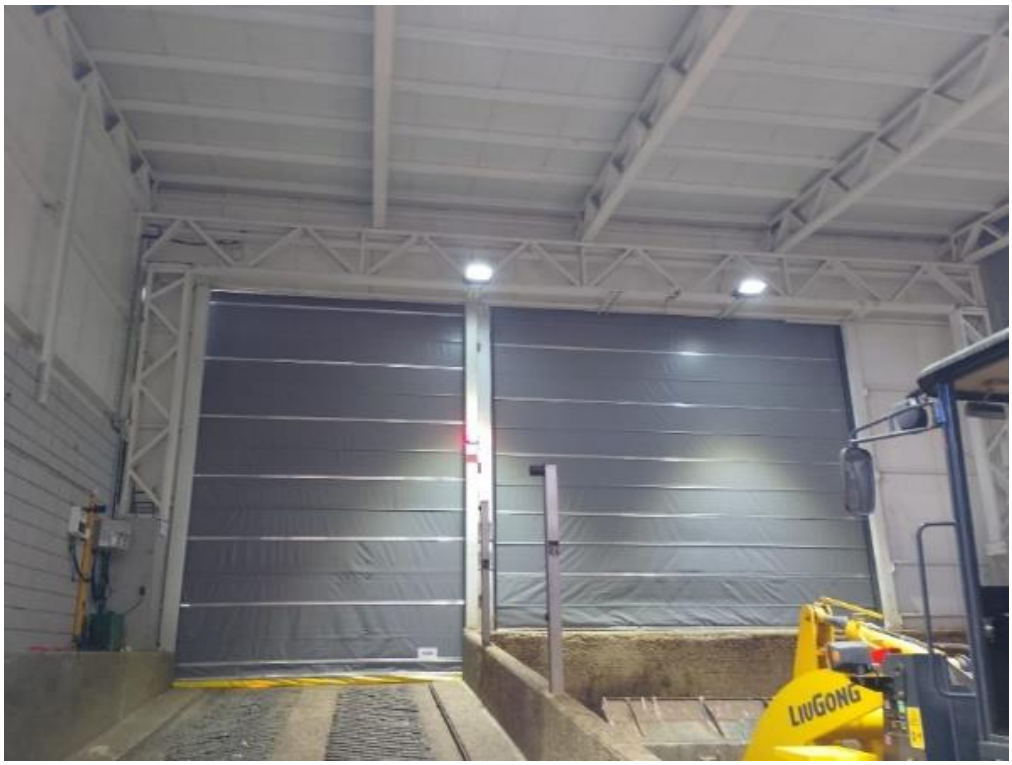

b- Nuevos tanques Homogeneizadores de efluentes, totalmente herméticos.

Se instalaron dos tanques herméticos de 86 m^3, construidos en acero inoxidable, para el tratamiento de efluentes líquidos, evitando así la difusión de vahos a atmosfera.

c- Elongación de Chimenea de evacuación de Emisiones Gaseosas.

A través de la construcción de una estructura portante de acero inoxidable y la adaptación del Equipo Lavador de Gases, se elongó 6 metros de altura la Chimenea de Evacuación de Vahos del sistema de tratamiento, permitiendo así el menor impacto en de la pluma de gases en el área de influencia.

d- Sellado y aislamiento de sistema de tratamiento de Líquidos.

Se procedió a la construcción de tapas herméticas de Acero inoxidable en la totalidad de las cámaras decantadoras de tratamiento de efluentes líquidos, evitando así, la difusión de vahos al medio.

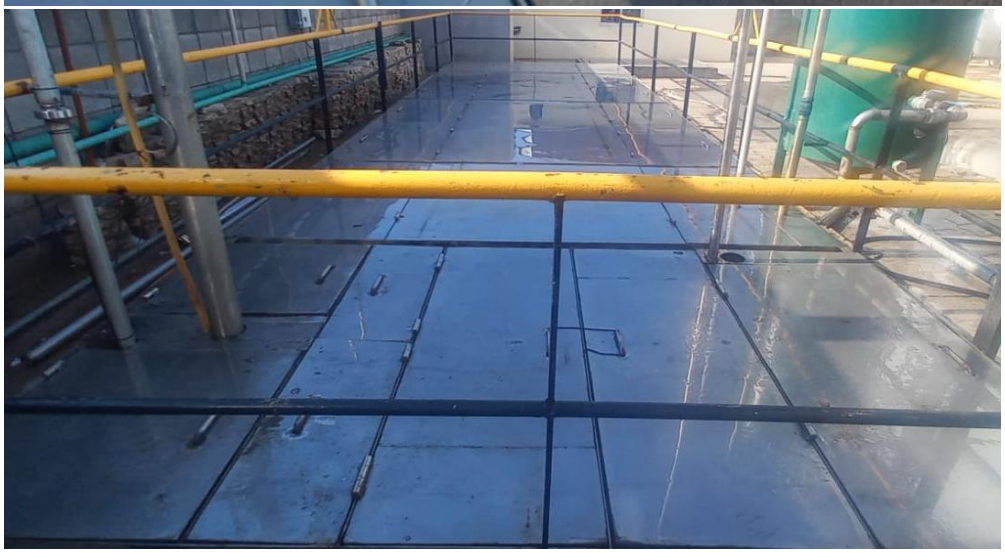

e- Canalización y tratamiento nuevo en corrientes gaseosas de baja intensidad.

Se recanalizaron y encausaron todas las corrientes de vahos de baja energía hacia un nuevo sistema de pretratamiento mediante lavador/condensador/extractor para su posterior tratamiento en el Lavador Químico de Gases.

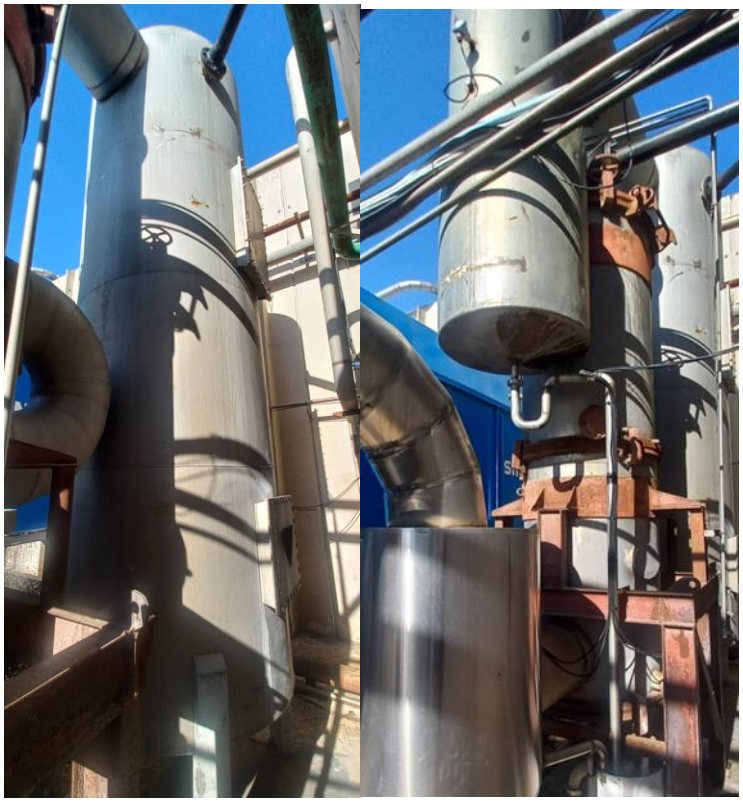

f- Incorporación de nuevos equipos intercambiadores térmicos.

Se adquirieron e instalaron nuevas Torres de Enfriamiento, con sus correspondientes sistemas de bombeo, para optimizar la condensación de las corrientes gaseosas previo al tratamiento químico; minimizando así el caudal de gases a tratar y atenuando el volumen de emisiones finales.

g- Adecuación y Mantenimiento de las siguientes instalaciones e Infraestructura para adecuado control por parte de Obras Sanitarias (OSSE) en conjunto con la Autoridad del Agua (ADA):

- Cámara de Toma de Muestras y Aforo: Se ha dispuesto una unidad de control diseñada bajo especificaciones técnicas normadas, que permite la captación de muestras representativas y la medición precisa del flujo, a través de un vertedero en V, garantizando la transparencia en los parámetros de vertido.
- Acceso Irrestricto para Control Externo: Con el objetivo de facilitar las tareas de fiscalización, se ha habilitado un acceso directo y exclusivo para el personal de Obras Sanitarias Mar del Plata (OSSE). Dicho personal posee llaves propias de la unidad de acceso, lo que permite realizar inspecciones y toma de muestras de manera libre, ilimitada y sin previo aviso, las 24 horas del día.
- Tecnología de Medición en Tiempo Real: La planta cuenta con la instalación de un caudalímetro electromagnético de última generación. Este equipo permite el monitoreo constante y preciso del caudal del efluente líquido, registrando datos en tiempo real y generando reportes detallados de los totales diarios, mensuales y anuales, asegurando un registro histórico fidedigno para las auditorías hídricas.

Interior de la Cámara de Toma muestras y Aforo

Acceso Externo Exclusivo de OSSE

Cámara Externa

Caudalímetro Electromagnético

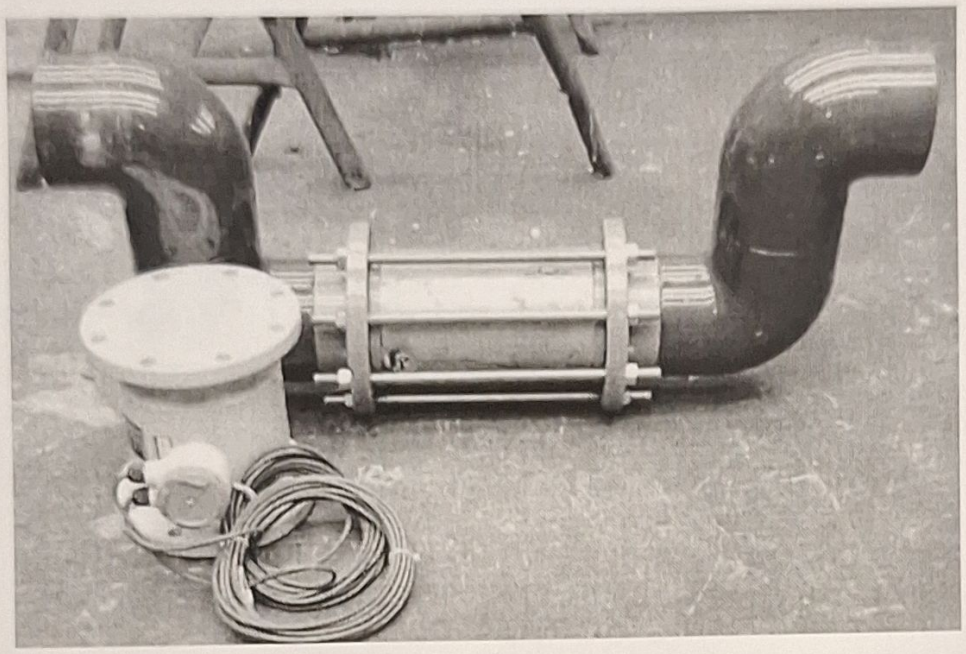

Panel de Visualización de caudal de Efluente

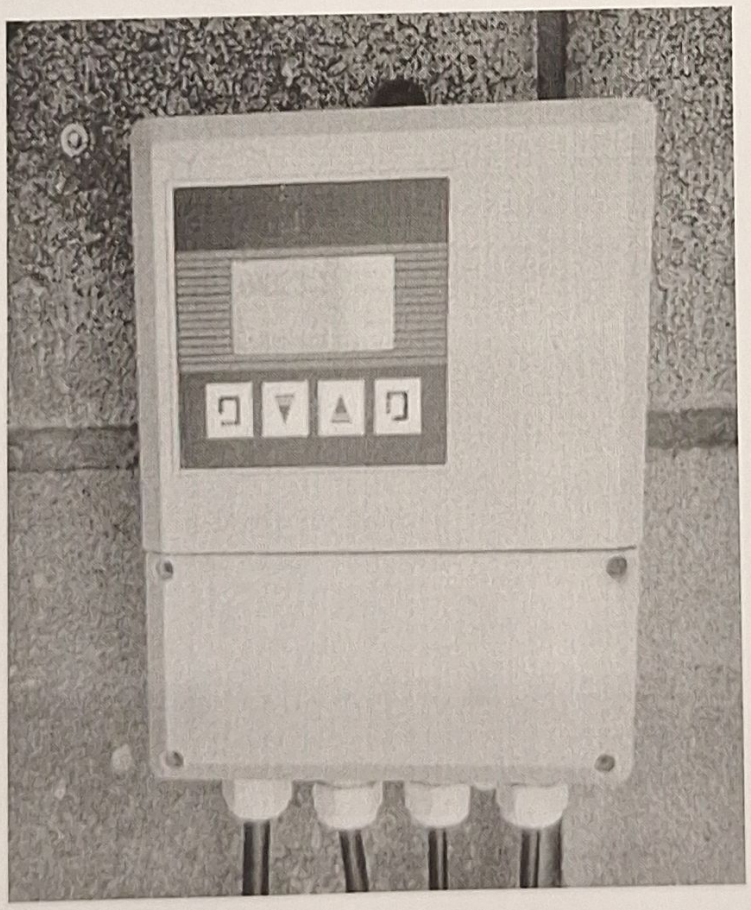

Quedamos a su disposición para realizar las aclaraciones que considere necesarias.

AGUSTINER S.A.

Diego Balbuena

Presidente del Directorio

Signature Not Verified
Digitally signed by RICARDO LUDOVICO GUIMINELLI
Date: 2026.02.02 09:14:36 ART